

ANÁLISIS DE LA CORRUPCIÓN Y LA GOBERNANZA EN AMÉRICA LATINA

Diciembre 2016

n° 25

Prof. D. Gilberto Cárdenas Cárdenas
Prof. D^a Sofía García Gámez
Prof. D. Álvaro Salas Suarez
D^a. Laura Nieto Barrios (Becaria de Investigación)

En este documento se presenta de forma detallada un análisis de la corrupción en Latinoamérica con la finalidad de entender de forma más precisa las características del fenómeno en la región y destacar su conexión con la gobernanza y el marco institucional que caracteriza a la zona.

Edita:

Instituto L.R.Klein – Centro Gauss
Facultad de CC.EE. y EE.
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid
Teléfono y Fax: 913974887
Correo Electrónico: klein.gauss@uam.es
Página Web: www.uam.es/klein/gauss

ISSN 1696-5035

Depósito Legal: M-30165-2003

© Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación sin la previa autorización escrita del editor.

INDICE DE CONTENIDOS

I.- INTRODUCCIÓN.	4
II.- APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN.	6
II.1. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERNACIONAL.	7
II.2. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA LEGAL.	11
II.3. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA DOCTRINAL.	24
III.- HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	29
IV.- PANORAMICA SOBRE LA GOBERNANZA EN LATINOAMERICA.	38
IV.1.- PRINCIPALES RASGOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL EN AMERICA LATINA.	39
IV.1.1 PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES INCLUIDAS EN EL ANÁLISIS	39
IV.1.2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	40
IV.2.- DETERMINACIÓN DEL MARCO ECONOMICO-INSTITUCIONAL DE LATINOAMERICA MEDIANTE EL ANÁLISIS CLÚSTER.	54
IV.2.1. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES Y MUESTRA EMPLEADA EN EL ANÁLISIS	55
IV.2.2. PRINCIPALES RESULTADOS	55
IV.3.- ANALISIS DE SIMILITUDES EN TÉRMINOS DE GOBERNANZA PARA PAÍSES DE AMERICA LATINA, A TRAVES DE LA METODOLOGÍA DE CLÚSTER.	59
V.- LA CORRUPCIÓN EN LATINOAMERICA.	66
V.1.- EL ATLAS DE LA CORRUPCIÓN.	67
V.2.- LA CORRUPCIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA REGIÓN.	74
V.3.- LA LIBERTAD ECONOMICA EN LA ZONA Y LA CORRUPCIÓN.	79
V.4.- LA CORRUPCIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN.	81
V.5.- LA CORRUPCIÓN PAÍS POR PAÍS.	82
V.5.1.- ARGENTINA.	83
V.5.2.- BRASIL.	84
V.5.3.- CHILE.	86
V.5.4.- COLOMBIA.	87
V.5.5.- COSTA RICA.	89
V.5.6.- ECUADOR.	90
V.5.7.- MÉXICO.	92
V.5.8.- PERÚ.	94
V.5.9.- URUGUAY.	95
V.5.10.- VENEZUELA.	97
V.6.- INDICADOR SINTETICO DE LA CORRUPCIÓN	99
V.6.1. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INDICADORES BASE	99
V.6.2. TAMAÑO MUESTRAL	100
V.6.3. PRINCIPALES RESULTADOS	101
VI.- ESTIMACIÓN DE UN MODELO DE DATOS DE PANEL.	105
VI.1.- METODOLOGÍA EMPLEADA.	106
VI.2.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	108
VI.2.1.- TAMAÑO MUESTRAL.	108
VI.2.2.- SELECCIÓN DE VARIABLES EXPLICATIVAS.	108
VI.2.3.- TRATAMIENTO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.	110
VI.3.- ESTIMACIÓN DE UN MODELO DE DATOS DE PANEL PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO.	113
VI.3.1.- TEST DE HAUSMAN.	115
VII.- CONCLUSIONES.	118
VIII.- BIBLIOGRAFÍA.	122
IX.- ANEXOS.	130

I. INTRODUCCIÓN.

Como afirman algunos autores, a pesar de ser un fenómeno muy antiguo, la corrupción no constituye un tema de relevancia para la ciencia económica hasta hace treinta años. Sin embargo, esa situación cambió drásticamente a partir de la década de los noventa cuando comenzó a recibir una especial atención, lo cual se tradujo en una extensa literatura sobre diferentes aspectos del fenómeno; convirtiéndose así en un tema de debate tanto de los organismos internacionales como de los Gobiernos de los países que lo padecían.

Ese interés creciente, además, supuso la aparición de distintos indicadores de medición y diversos organismos internacionales comenzaron a ofrecer a los países medidas para poder evaluar y enfrentar el problema. A su vez, las herramientas de medición dieron lugar al desarrollo de investigación empírica avanzada, lo que permitió profundizar los estudios teóricos que antes predominaban en diversas áreas de conocimiento.

Así, en un primer momento los académicos trataron de comprender las causas de la corrupción, es decir, analizar los determinantes sociales, políticos, jurídicos y económicos. Más tarde, el estudio se centró en los efectos del fenómeno sobre variables macro como el PIB y la inversión.

Actualmente, no existe país, región o continente que no padezca los efectos de este fenómeno ya que la corrupción es un problema tanto para los países menos desarrollados como para los países más ricos. América Latina no se escapa de dicho fenómeno ya que la corrupción se encuentra presente, en sus diversas formas, en las empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, los Gobiernos y las Administraciones Públicas de los distintos países de la región, llegando a superar en muchos casos cuotas muy elevadas.

Ahora bien, dado que el problema de la corrupción está vinculado con la calidad de las instituciones y el funcionamiento del sector público, el objetivo general de la presente investigación consiste en analizar el fenómeno en los países de América Latina y determinar el impacto que supone, en concreto, sobre el desempeño del sector público y la gobernanza en la zona. No obstante, al tratarse de un problema complejo, con el fin

de llevar a cabo un análisis lo más exhaustivo posible, en la presente investigación se analiza este fenómeno desde distintos ámbitos.

En primer lugar, se revisa el debate existente en torno al concepto de corrupción ya que no existe una definición precisa y universalmente utilizada, centrándose en aquellos conceptos asociados al ámbito público.

En segundo lugar, se describen y analizan los principales indicadores de medición, los cuales han sido desarrollados por instituciones de alto prestigio. Así, se pretende determinar cuál es la herramienta de medición óptima para analizar el impacto de dicho fenómeno en Latinoamérica y en concreto para analizar la influencia de la misma sobre el desempeño del sector público de los países de la región.

Ahora bien, como hemos dicho, la literatura sostiene que la existencia de elevados niveles de corrupción, en buena medida, se atribuye a la calidad del marco institucional de un país, por tanto, en tercer lugar, se presenta una descripción, a grandes rasgos, del marco institucional y la gobernanza en Latinoamérica con el objetivo de intentar establecer, patrones de similitud o diferencias entre los países de la región, a través de la aplicación de las técnicas multivariantes, análisis factorial y análisis clúster.

En cuarto lugar, se describen y analizan los aspectos más importantes del fenómeno en la zona correlacionando su comportamiento con variables de naturaleza económica, tales como, Crecimiento anual del PIB, PIB per cápita, PIB per cápita a valores de Paridad de Poder Adquisitivo e Índice de Libertad Económica, así como con variables de naturaleza social, valoradas a través del Índice de Desarrollo Humano. A continuación, con apoyo de los indicadores más representativos del fenómeno se dibuja el estado de la cuestión en la región y se muestra la situación país por país, dando paso a la presentación de un indicador sintético que se elabora siguiendo la metodología de componentes principales.

Por último, se presenta los resultados de un modelo econométrico, que con la ayuda metodológica de datos de panel, intenta analizar el impacto que ejerce la corrupción, así como, un conjunto de otras variables asociadas con el entorno y las libertades económicas, sobre el desempeño del sector público en la región de Latinoamérica.

II. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN.

De la revisión sobre la literatura existente en relación al concepto de corrupción, se puede afirmar que en la doctrina hay un claro consenso sobre la falta de unanimidad respecto de la definición de este término. La ausencia de un concepto sobre corrupción genera inseguridad jurídica, que redundando en todos los aspectos de la sociedad (económico, político, social, etc.), por lo que se hace imperativo atajar y delimitar éste lo antes posible, especialmente en este tiempo que, desafortunadamente, la corrupción está de plena actualidad.

La falta de un concepto uniforme sobre corrupción acarrea muchos problemas, no sólo a nivel legal, que sin lugar a duda es importante, sino también en el ámbito académico, ya que al realizar una investigación en esta materia el primer aspecto que se plantea el investigador gira en torno a qué concepto de corrupción utilizará en el estudio.

Por este motivo, en este apartado intentaremos revisar no sólo la literatura que sobre el concepto de corrupción existe, sino también analizar los instrumentos legales, internacionales y nacionales, con el objetivo de tener una visión más específica y al detalle sobre qué debemos entender por corrupción. Finalmente, aportaremos una definición de corrupción, que abarque los aspectos más importantes que se desarrollan en esta investigación.

Para lograr el objetivo planteado, empezaremos examinando las fuentes primigenias donde podríamos encontrar una definición sobre corrupción, que en primer lugar serán los convenios internacionales que en esta materia están vigentes. Posteriormente, analizaremos la legislación penal nacional de cada uno de los países incluidos en este estudio, con el objetivo de enumerar los diferentes actos ilícitos tipificados como delitos de corrupción. Seguidamente, haremos una revisión de la literatura sobre el concepto de corrupción como marco teórico de base a nuestro estudio. Con esta metodología pretendemos obtener esa visión concreta de lo que debemos entender sobre qué es la corrupción.

II.1. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERNACIONAL.

Los convenios internacionales carecen de una definición legal sobre corrupción¹. Así se puede comprobar al hacer un repaso de los principales convenios internacionales firmados sobre el tema de la prevención y lucha contra la corrupción.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción² fue el primer convenio internacional en esta materia. En este convenio se establecen una serie de medidas preventivas y de criminalización de la corrupción, que los Estados firmantes, deben adoptar en sus legislaciones nacionales. Aun cuando en su articulado no se define la corrupción de forma precisa. Así el artículo VI enumera de manera enunciativa, los actos que son considerados como corrupción, dentro de los que se encuentran: el requerimiento o aceptación por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, así como el ofrecimiento o el otorgamiento a un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, directa o indirectamente, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción también entiende como acto de corrupción la realización por parte de un funcionario público, o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero; o el aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualquiera de los actos mencionados anteriormente. Igual consideración tiene, la participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos considerados como corrupción por esta convención.

¹ Ni la OCDE, ni el Consejo de Europa, ni los Convenios de las Naciones Unidas definen el término corrupción, así lo señala el Glosario sobre Normas Penales Internacionales de la OCDE (2008).

² La Convención Interamericana contra la Corrupción, propuesta por la Organización de Estados Americanos (OEA), fue suscrita el 29 de marzo de 1996, y entró en vigor el 6 de marzo de 1997. Hasta el año 2012 la habían firmado 33 países.

No obstante, el listado de los actos contemplados como corrupción no es de forma exhaustiva, ya que el propio tratado señala que ésta podrá ser aplicada a cualquier otro acto que los Estados de mutuo acuerdo definan como acto de corrupción.

Por otra parte, el Convenio de Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC)³, tampoco define el término corrupción, se limita a señalar las diferentes medidas que los Estados signatarios deben adoptar para prevenir y luchar contra la corrupción.

Otro convenio internacional auspiciado por la Organización de Naciones Unidas en materia de corrupción, es la Convención Contra el Crimen Organizado Transnacional⁴. En este convenio se criminaliza la corrupción y señala que los Estados firmantes deben adoptar las medidas necesarias para combatir la corrupción. El artículo 8 del convenio no define la corrupción de forma directa, sino que al igual que la Convención Interamericana Contra la Corrupción, se limita a enumerar ciertos actos que son considerados actos de corrupción.

Debemos hacer mención también a la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales⁵, la cual aborda el tema de la corrupción activa o cohecho activo⁶. Esta convención, específica en materia de cohecho, no define de una manera global la corrupción, sino que señala en su artículo 1, que será “un delito penal que una persona deliberadamente ofrezca, prometa o conceda cualquier ventaja indebida pecuniaria o de otra índole a un servidor público extranjero, ya sea que lo haga de forma directa o mediante intermediarios, para beneficio de éste o para un tercero; para que ese servidor actúe o se abstenga de hacerlo

³ *United Nations Convention Against Corruption* (UNCAC) (versión en inglés), ha sido adoptada por la Resolución 58/4 del 31 de octubre de 2003, y entro en vigor el 14 de diciembre de 2005. A diciembre de 2011, este Convenio ha sido ratificado por 154 países.

⁴ *UN Convention against transnational organized crime* (versión en inglés), fue adoptado por la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 55/25 del 15 de noviembre del 2000, y entró en vigor el 29 de septiembre de 2003.

⁵ Convención auspiciada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), adoptada por la conferencia negociadora el 21 de noviembre de 1997, y entro en vigor el 15 de febrero de 1999. Son signatarios de esta convención todos los países miembros de la OCDE, más Argentina, Brasil, Bulgaria y Suráfrica.

⁶ Según los comentarios de la OCDE en relación con la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la corrupción activa es un delito que comete la persona que promete o da el soborno, en contraposición a la corrupción pasiva o cohecho pasivo, que el delito es cometido por el funcionario público que acepta o recibe el soborno.

en relación con el cumplimiento de deberes oficiales, con el propósito de obtener o de quedarse con un negocio o de cualquier otra ventaja indebida (...).⁷

Como se puede observar, los convenios multilaterales en materia de corrupción no presentan una definición de consenso internacional que podría ser aplicada por todos los países. Al contrario, estos convenios internacionales ceden a las legislaciones nacionales penales la tarea de la definición del delito de corrupción, de conformidad con los criterios doctrinales y la jurisprudencia de cada Estado.

Ahora bien, dentro del continente africano encontramos los siguientes convenios suscritos con el objetivo común de prevenir y luchar contra la corrupción: Convenio de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción⁸, *The South African Development Community Protocol*⁹, y *The Economic Community of West African States Protocol*¹⁰.

The South African Development Community Protocol, define la corrupción en relación con las conductas tipificadas en el propio tratado, tales como: soborno, cohecho, tráfico de influencia, y cualesquiera otras que los Estados firmantes del convenio señales como actos de corrupción en su legislación nacional. En el mismo sentido que los convenios americanos antes analizados.

⁷ Los comentarios sobre la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales establecen que será delito sobornar para obtener o quedarse con negocios o con otras ventajas indebidas, ya sea que la compañía interesada fuera o no el licitante mejor calificado; o de lo contrario, una compañía a la que se le hubiera adjudicado debidamente el negocio. Asimismo, también es un delito independientemente del valor de la ventaja, sus resultados, las ideas de la costumbre local, la tolerancia de esos pagos por parte de las autoridades locales, o la supuesta necesidad de pago para obtener o quedarse con negocios o con otra ventaja indebida. Sin embargo, no se considera delito si la ventaja fuera permitida o requerida por un reglamento o ley escrita del país del servidor público extranjero, incluido la jurisprudencia.

Un ejemplo de cohecho de conformidad con la definición del artículo 1 de la convención es cuando el ejecutivo de una compañía da un soborno a un funcionario de alto rango de un gobierno, para que este funcionario use su cargo, aunque sea actuando fuera de su competencia, para hacer que otro funcionario adjudique un contrato a esa compañía.

⁸ *African Union Convention on Preventing and Combating Corruption* (version en inglés) adoptado el 11 de julio de 2003. Entró en vigor en 2006, y ha sido ratificado por 31 países hasta el 2012.

⁹ *SADC Protocol against corruption (versión en inglés)*, es el primer tratado sub regional en la lucha contra la corrupción. Fue adoptado el 14 de agosto de 2001. En este Tratado se obliga a las partes a prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, tanto el en sector público como en el privado. Entró en vigor en 2005, y ha sido ratificado por 8 países hasta el 2012.

¹⁰ *ECOWAS Protocol on the fight against corruption* (version en inglés), fue adoptado el 21 de diciembre de 2001, pero por falta de ratificación de los países de la región aún no ha entrado en vigor.

En la misma línea encontramos los convenios firmados por los países europeos: Convenio Penal Sobre la Corrupción¹¹; Convenio Establecido Sobre la Base del Letra c) del Apartado 2 del Artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, Relativo a la Lucha Contra los Actos de Corrupción en los que estén Implicados Funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea¹²; Convenio Relativo a la Protección de los Intereses Financieros¹³; Convenio Civil Sobre la Corrupción¹⁴, en este último convenio, en su artículo 2, podemos encontrar una definición de corrupción.

El Convenio Civil sobre la Corrupción es el primer tratado internacional que aporta una definición de consenso europeo en materia de corrupción. Este convenio señala que: “se entenderá por «corrupción» el hecho de solicitar, ofrecer, otorgar o aceptar, directa o indirectamente, un soborno o cualquier otra ventaja indebida, que afecte al ejercicio normal de una función o al comportamiento exigido al beneficiario del soborno, de la ventaja indebida o de la promesa de una ventaja indebida”.

No obstante, esta definición está limitada a una conducta corrupta como lo es el cohecho, sin abarcar otros actos de corrupción, como el tráfico de influencias, el nepotismo, la prevaricación, etc.

Por tanto, después de una revisión de los convenios internacionales que existen en materia de prevención y lucha contra la corrupción, podemos concluir que el concepto de corrupción que estos instrumentos internacionales emplean se utiliza en un sentido amplio. Los convenios internacionales, en algunos casos, enumeran ciertas conductas que deben ser consideradas corruptas, pero desde un ámbito simplemente enunciativo, dejando a los Estados la tarea de precisar, a través de su legislación nacional penal los actos delictivos en materia de corrupción.

¹¹ Convenio adoptado por el Consejo de Europa el 27 de enero de 1999. Entró en vigor en 2002, y ha sido ratificado por 43 países (hasta el 2012).

¹² Adoptado por la Unión Europea el 26 de mayo de 1997. Entró en vigor el 28 de septiembre de 2005.

¹³ Adoptado por la Unión Europea el 26 de julio de 1995. Entró en vigor el 17 de octubre de 2002.

¹⁴ Convenio adoptado por el Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1999. Entró en vigor en 2033, y ha sido ratificado por 34 países (hasta el 2012).

II.2. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA LEGAL.

Considerando que los convenios internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción han cedido a los Estados la posibilidad de definir la corrupción de conformidad a sus legislaciones nacionales. Es por ello que debemos analizar lo que cada Estado entiende por corrupción, yendo a la fuente jurídica originaria, que en este caso sería el ámbito penal nacional.

Salinas y Salinas (2016) señalan que “a fecha de hoy, no existe un consenso en la literatura ni en la legislación comparada acerca de la definición de corrupción, lo cual limita seriamente la validez de cualquier definición propuesta y su relevancia en diferentes contextos”. La generalidad y vaguedad del concepto de corrupción es un problema en materia penal para la persecución y enjuiciamiento de los actos corruptos cometidos por los funcionarios públicos y privados en abuso de su poder. Como resultado de ello tenemos la impunidad de muchos casos de corrupción.

El Consejo de la Unión Europea a través del Convenio Penal sobre Corrupción intenta armonizar el derecho penal económico en materia de tipos delictivos que abarca el concepto de corrupción. Este convenio enumera una amplia lista de tipos delictivos, incluyendo el cohecho (activo y pasivo), tanto de funcionarios públicos nacionales como extranjeros, sobornos en el sector privado, tráfico de influencias, etc. No obstante, aún falta mucho por negociar para poder alcanzar tan anhelada armonización. Por ahora, son los países los que definen qué tipos delictivos deben incluirse o excluirse del ámbito penal en materia de corrupción. Es por ello que consideramos relevante para esta investigación hacer un repaso a los tipos delictivos, que en materia de corrupción están tipificados en los respectivos Códigos Penales de los países analizados.

No obstante, antes de entrar a enumerar los diferentes tipos delictivos que en materia de corrupción adoptan los países objetos de este estudio, es importante realizar una sumaria relación de esos tipos delictivos:

Según la OCDE (2013) en su artículo “*Issue Paper on Corruption and Economic Growth*”, engloba los actos de corrupción en tres grandes categorías:

1. *Bribery*: conocido en castellano como cohecho, tanto activo como pasivo de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, de los parlamentarios nacionales

y de miembros de asambleas parlamentarias internacionales, de los jueces y los funcionarios de los tribunales nacionales e internacionales, y de los miembros del sector privado.

2. *Theft of public assets*: en esta categoría estaría la apropiación indebida de activos públicos, llamado también peculado, o malversación de fondos públicos por funcionarios públicos. Asimismo, se encuadraría en esta categoría las transferencias ilegales de activos financieros público a precios por debajo del mercado real. Además, la deslocalización de fondos públicos con la intención del uso y apropiación privada. El fraude y el enriquecimiento ilícito.
3. *Corruption in the form of patronage*: llamada en castellano favoritismo, nepotismo o clientelismo, y consiste en el tratamiento preferencial de sociedades o individuos por funcionarios públicos con la finalidad de no cumplir con las normas legales de asignación de contratos o pago por parte de las autoridades públicas. El sector privado corresponde con especiales favores en la forma de beneficios pecuniarios u oportunidades profesionales a los funcionarios públicos envueltos en estos actos de corrupción (puerta giratoria).

Otros actos de corrupción que se deben mencionar son: el lavado de dinero de los ingresos de los delitos de corrupción; los delitos contables (facturas, documentos contables, etc.) relacionados con los delitos de corrupción, entre otros.

Ahora bien, para finalizar este apartado se ha hecho una revisión de los delitos que bajo el título de “Delitos contra la Administración Pública”¹⁵ están tipificados en los Códigos Penales¹⁶ de los países que integran la presente investigación. Así, tras el análisis de los diferentes Códigos Penales¹⁷ podemos inferir que todos los países incluyen en su

¹⁵ O títulos similares como: “Delitos contra la función pública” (Bolivia); “De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos” (Chile); “Delitos contra los deberes de la función pública” (Costa Rica); “De las infracciones contra la Administración Pública cometidos por personas que ejercen una función pública” (República Dominicana); “Delitos contra la eficiencia de la Administración Pública” (Ecuador); “Delitos contra la Administración Pública” (España); “Delitos cometidos por servidores públicos” (México); “Delitos peculiares de los funcionarios y empleados públicos” (Nicaragua); “Hechos punibles contra la Administración del Estado” (Paraguay); “Delitos contra la cosa pública” (Venezuela).

¹⁶ No se ha analizado los tipos delictivos establecidos en el apartado “Delitos contra la Administración de Justicia” de los Códigos Penales revisados.

¹⁷ Código Penal de la República Argentina (Ley 11.179); Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley N° 1768, de 10 de marzo de 1997); Código Penal de la República Federativa del Brasil (Decreto-Ley N° 2.848, de 7 de diciembre de 1940); Código Penal de la República de Chile (Promulgado

legislación penal nacional, al menos tres de los principales tipos delictivos sobre corrupción, que son: el peculado, el cohecho y el tráfico de influencias.

1.- El peculado: en todos los países de este estudio está tipificado como delito el peculado por apropiación. No obstante, el peculado por desviación de fondos públicos hacia otros objetivos, diferentes a los establecidos oficialmente, que es llamado también malversación de fondos públicos, no está tipificado en el Código Penal de Brasil, República Dominicana, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

El peculado por uso, se encuentra establecido en los Códigos Penales de Colombia, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Mientras que el peculado culposo, está ausente en la legislación penal ecuatoriana, española, mexicana, paraguaya, uruguaya y venezolana. Por último, los Códigos Penales de Brasil, Panamá y Uruguay contemplan el llamado Peculado por error ajeno o mediante error de otro.

el 12 de noviembre de 1874); Código Penal de la República de Colombia (Ley 599, de 24 de julio de 2000); Código Penal de la República de Costa Rica (Ley N° 4573, de 4 de mayo de 1970); Código Penal de la República Dominicana (Ley N° 550-14, de 19 de diciembre de 2014); Código Orgánico Integral Penal de la República del Ecuador (Registro Oficial N° 180, de 10 de diciembre de 2014); Código Penal de España (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado número 281 de 24 de noviembre de 1995, revisión vigente desde el 28 de octubre de 2015); Código Penal de la República de El Salvador (Decreto N° 1030, de 30 de abril de 1997); Código Penal de la República de Guatemala (Decreto 17-73, de 27 de julio de 1973); Código Penal de la República de Honduras (Decreto N° 144-83, de 26 de septiembre de 1983); Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1931, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009); Código Penal de la República de Nicaragua (Promulgado el 1 de abril de 1974); Código Penal de la República de Panamá (Ley 14 de mayo de 2007); Código Penal de la República del Paraguay (Ley 1.160/97, de 26 de noviembre de 1997); Código Penal de la República del Perú (Decreto Legislativo 635, de 3 de abril de 1991); Código Penal de la República Oriental del Uruguay (Ley 9.155, de 4 de diciembre de 1933), y Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial del 20 de octubre de 2000).

Tabla N° II.1.
El Peculado en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Peculado por apropiación	Peculado por desviación de fondos públicos hacia otros objetivos (malversación de fondos públicos)	Peculado por uso	Peculado culposo	Peculado por error ajeno o mediante error de otro
ARGENTINA	SI	SI	NO	SI	NO
BOLIVIA	SI	SI	NO	SI	NO
BRASIL	SI	NO	NO	SI	SI
CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	NO
COSTA RICA	SI	SI	SI	SI	NO
ECUADOR	SI	NO	SI	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI	NO
ESPAÑA	SI	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	NO	SI	NO
MÉXICO	SI	SI	SI	NO	NO
NICARAGUA	SI	SI	SI	SI	NO
PANAMA	SI	SI	SI	SI	SI
PARAGUAY	SI	NO	NO	NO	NO
PERU	SI	SI	SI	SI	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	SI	NO	SI	SI	NO
URUGUAY	SI	NO	NO	NO	SI
VENEZUELA	SI	NO	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

2.- El cohecho, que a su vez puede ser pasivo y activo. El cohecho pasivo puede ser propio o impropio. El cohecho pasivo impropio está tipificado como delito en todos los Códigos Penales de los países analizados. Mientras que el cohecho pasivo propio, sólo está ausente en Argentina y República Dominicana.

Ahora bien, con relación al cohecho activo o soborno también está recogido en los diecinueve Códigos Penales analizados. Varios países han traspuesto la normativa que en materia de cohecho de funcionarios extranjeros recogen los convenios internacionales. Estos países son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, España, México, Panamá y Perú, en materia de cohecho activo a funcionarios públicos extranjeros y/o en transacciones comerciales internacionales. Por su parte sólo Perú

contiene regulación para el cohecho pasivo en transacciones comerciales internacionales.

Otro dato es que varios países contemplan como delito independiente del cohecho la aceptación de beneficios en razón del cargo o llamado también aceptación por acto cumplido, estos países son: Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras y Venezuela.

Tabla N° II.2.
El Cohecho en los Códigos Penales de América Latina.

	Cohecho pasivo impropio	Cohecho pasivo propio	Cohecho activo o soborno	Cohecho de funcionarios extranjeros	Cohecho pasivo en Trans. Comerciales internacionales	Aceptación razón del cargo
ARGENTINA	SI	NO	SI	SI	NO	SI
BOLIVIA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
BRASIL	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CHILE	SI	SI	SI	SI	NO	NO
COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
ECUADOR	SI	SI	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI	NO	NO
ESPAÑA	SI	SI	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	SI	NO	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
NICARAGUA	SI	SI	SI	NO	NO	NO
PANAMA	SI	SI	SI	SI	NO	NO
PARAGUAY	SI	SI	SI	NO	NO	NO
PERU	SI	SI	SI	SI	SI	NO
REP. DOMINICANA	SI	NO	SI	NO	NO	NO
URUGUAY	SI	SI	SI	NO	NO	NO
VENEZUELA	SI	SI	SI	NO	NO	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

3.- El tráfico de influencias (Sujeto activo el funcionario público y Sujeto activo el particular): tiene lugar cuando un funcionario público o autoridad influyere en otro funcionario público o autoridad prevaleándose del ejercicio de las facultades de su cargo, o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad, para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí, o para un tercero

(desde un punto de vista del sujeto activo, podríamos llamarle tráfico de influencias activo).

Asimismo, tiene igual consideración cuando el sujeto es un particular, y se tipifica de la siguiente manera: el particular que influyere en un funcionario público o autoridad prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario público o autoridad, para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero.

El tráfico de influencias (activo y pasivo), ambos tipos delictivos están en las legislaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Perú y Uruguay. Sólo en las legislaciones de Brasil y Panamá encontramos el delito de tráfico de influencias pasivo en transacciones comerciales internacionales.

Tabla N° II.3.
El Tráfico de Influencia en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Tráfico de influencia activo	Tráfico de influencia pasivo	Tráfico de influencia en transacciones comerciales internacionales
ARGENTINA	SI	SI	NO
BOLIVIA	SI	NO	NO
BRASIL	SI	SI	SI
CHILE	SI	NO	NO
COLOMBIA	SI	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO
ECUADOR	SI	SI	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO
ESPAÑA	SI	SI	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO
HONDURAS	SI	SI	NO
MÉXICO	SI	SI	NO
NICARAGUA	SI	NO	NO
PANAMA	SI	NO	SI
PARAGUAY	SI	NO	NO
PERU	SI	SI	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	SI	NO	NO
URUGUAY	SI	SI	NO
VENEZUELA	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

4.- Otro delito en materia de corrupción, contemplado en los Códigos Penales son las exacciones ilegales o concusión y el fraude.

Las exacciones ilegales es el delito cometido por cualquier autoridad o funcionario público que exigiere, directa o indirectamente, derechos, tarifas por aranceles o minutas que no sean debidos o en cuantía mayor a la legalmente señalada.

Mientras que por fraude se entiende aquél acto que se comete cuando cualquier autoridad o funcionario público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de los actos de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concertara con los interesados o usase de cualquier otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

TABLA N° II.4.
Tratamiento de las Exacciones Ilegales y el Fraude en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Exacciones ilegales o concusión	Fraude	Fraude contra el sistema de seguridad social cometido por un funcionario público
ARGENTINA	SI	NO	NO
BOLIVIA	SI	NO	NO
BRASIL	SI	NO	NO
CHILE	SI	SI	NO
COLOMBIA	SI	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO
ECUADOR	SI	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO
ESPAÑA	SI	SI	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	NO
MÉXICO	SI	NO	NO
NICARAGUA	SI	SI	NO
PANAMA	SI	SI	NO
PARAGUAY	SI	NO	NO
PERU	SI	NO	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	SI	NO	NO
URUGUAY	SI	SI	NO
VENEZUELA	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

Este hecho punible está contemplado en todos los códigos de los países en estudio. No obstante, países como Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Uruguay penalizan el fraude como un delito independiente. El fraude contra el Sistema de Seguridad Social cometido por funcionario público se tipifica como un delito independiente en España.

5.- Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos: se comete cuando el funcionario público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo, a sabiendas de su injusticia.

La prevaricación administrativa (tanto por acción, como por omisión) se contempla en dieciséis de los diecinueve Códigos Penales analizados. No se registra ni en Ecuador, ni en República Dominicana, ni en México.

TABLA N° II.5.
Tratamiento sobre Prevaricación Administrativa en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Tratamiento sobre Prevaricación
ARGENTINA	SI
BOLIVIA	SI
BRASIL	SI
CHILE	SI
COLOMBIA	SI
COSTA RICA	SI
ECUADOR	NO
EL SALVADOR	SI
ESPAÑA	SI
GUATEMALA	SI
HONDURAS	SI
MÉXICO	NO
NICARAGUA	SI
PANAMA	SI
PARAGUAY	SI
PERU	SI
REPÚBLICA DOMINICANA	NO
URUGUAY	SI
VENEZUELA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

6.- De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos: se tipifica como delito cuando la autoridad o funcionario público que, a sabiendas, sustrajere, destruyere, inutilizare u ocultare, total o parcialmente, documentos cuya custodia le esté encomendada por razón de su cargo.

Asimismo, la violación del secreto de documentos también puede tipificarse como acto de corrupción. También será castigada la autoridad o funcionario público que, a sabiendas y sin la debida autorización, accediere o permitiere acceder a documentos secretos cuya custodia le esté confiada por razón de su cargo o la autoridad o funcionario público que revelare secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo y que no deban ser divulgados. Igualmente, el particular que aprovechar para sí o para un tercero el secreto o la información privilegiada que obtuviere de un funcionario público o autoridad.

**TABLA N° II.6.
De la Infidelidad en la Custodia de Documentos y de la Violación de Secretos en los Códigos Penales de América Latina.**

	Tratamiento sobre Infidelidad
ARGENTINA	SI
BOLIVIA	NO
BRASIL	SI
CHILE	SI
COLOMBIA	SI
COSTA RICA	SI
ECUADOR	SI
EL SALVADOR	SI
ESPAÑA	SI
GUATEMALA	SI
HONDURAS	SI
MÉXICO	SI
NICARAGUA	SI
PANAMA	SI
PARAGUAY	SI
PERU	SI
REPÚBLICA DOMINICANA	NO
URUGUAY	SI
VENEZUELA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos, también llamado revelación de secreto o información con o sin fines de lucro. Este delito está consagrado en todos los países excepto en Bolivia y República Dominicana.

7.- El abuso de poder o de autoridad: dentro de esta categoría hemos incluido diversos tipos delictivos, tales como: actos arbitrarios, abandono del puesto de trabajo, incumplimiento de deberes, desobediencia, denegación de auxilio, ejercicio anticipado o prolongado de la función pública, vejación injusta contra particulares, asesoramiento y otras actuaciones ilegales, intervención en política y omisión del deber de perseguir delitos. Por tanto, tenemos dentro de esta categoría el nepotismo, amiguismo, clientelismo.

TABLA N° II.7.
El Abuso de Poder o de Autoridad en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Tratamiento sobre el Abuso de Poder
ARGENTINA	SI
BOLIVIA	SI
BRASIL	SI
CHILE	SI
COLOMBIA	SI
COSTA RICA	SI
ECUADOR	SI
EL SALVADOR	SI
ESPAÑA	SI
GUATEMALA	SI
HONDURAS	SI
MÉXICO	SI
NICARAGUA	SI
PANAMA	SI
PARAGUAY	SI
PERU	SI
REPÚBLICA DOMINICANA	SI
URUGUAY	SI
VENEZUELA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

8.- Otro delito muy común entre los Códigos Penales de los países son las negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas. Este tipo delictivo se comete cuando la autoridad o funcionario público que, debiendo intervenir

por razón de su cargo en cualquier clase de contrato, asunto, operación o actividad, se aproveche de tal circunstancia para forzar o facilitarse cualquier forma de participación, directa o por persona interpuesta, en tales negocios o actuaciones, incurrirá en la pena de prisión. Dentro de este apartado encontramos también delitos como: el asesoramiento ilegal, uso de información privilegiada, abuso sexual en ejercicio de un cargo público.

Salvo en Ecuador o Paraguay, en el resto de países está tipificado como delito cualquier tipo de negociación o celebración de contratos indebidos. El Código penal colombiano dedica un apartado especial a la negociación de contratos indebidos.

TABLA N° II.8.

Negociaciones Incompatibles con el ejercicio de la Función Pública en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Tratamiento
ARGENTINA	SI
BOLIVIA	SI
BRASIL	SI
CHILE	SI
COLOMBIA	SI
COSTA RICA	SI
ECUADOR	NO
EL SALVADOR	SI
ESPAÑA	SI
GUATEMALA	SI
HONDURAS	SI
MÉXICO	SI
NICARAGUA	SI
PANAMA	SI
PARAGUAY	NO
PERU	SI
REPÚBLICA DOMINICANA	SI
URUGUAY	SI
VENEZUELA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

9.- Nombramientos ilegales: el funcionario público que, en el ejercicio de su competencia y a sabiendas de su ilegalidad, propusiere, nombrare o diere posesión para el ejercicio de un determinado cargo público a cualquier persona sin que concurren los requisitos legalmente establecidos para ello. Asimismo, se castiga a la persona que

acepte la propuesta, nombramiento o toma de posesión mencionada, sabiendo que carece de los requisitos legalmente exigibles.

Al igual que en España, el nombramiento ilegal para un determinado cargo público, también es delito en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela.

TABLA N° II.9.
Nombramiento Ilegal para un determinado Cargo Público en los Códigos Penales de América Latina y España.

	Tratamiento
ARGENTINA	SI
BOLIVIA	SI
BRASIL	SI
CHILE	SI
COLOMBIA	NO
COSTA RICA	SI
ECUADOR	NO
EL SALVADOR	NO
ESPAÑA	SI
GUATEMALA	SI
HONDURAS	SI
MÉXICO	SI
NICARAGUA	NO
PANAMA	NO
PARAGUAY	NO
PERU	SI
REPÚBLICA DOMINICANA	NO
URUGUAY	NO
VENEZUELA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

10.- El enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos o incremento patrimonial por razón del cargo, como se llama en Ecuador, es un tipo penal separado del cohecho o del peculado en diez países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá y Perú. Cabe destacar que la omisión de declaración patrimonial de un funcionario público sólo se tipifica como delito en Argentina, Bolivia y Honduras.

**TABLA N° II.10.
Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios Públicos en los Códigos Penales de América Latina.**

	ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	OMISIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO
ARGENTINA	SI	SI
BOLIVIA	NO	SI
BRASIL	NO	NO
CHILE	SI	NO
COLOMBIA	SI	NO
COSTA RICA	SI	NO
ECUADOR	SI	NO
EL SALVADOR	SI	NO
ESPAÑA	SI	NO
GUATEMALA	NO	NO
HONDURAS	NO	SI
MÉXICO	SI	NO
NICARAGUA	NO	NO
PANAMA	SI	NO
PARAGUAY	NO	NO
PERU	SI	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	NO	NO
URUGUAY	NO	NO
VENEZUELA	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en los Códigos penales nacionales.

Los actos corruptos considerados delitos por estos Códigos Penales son muchos y de diversa índole. Además de los delitos comunes en casi todos los países, como: el cohecho, la prevaricación, el tráfico de influencias, la malversación de fondos públicos, etc., es importante resaltar algunos delitos, que de manera aislada están tipificados como actos de corrupción, por ejemplo, tenemos en República Dominicana el caso del “funcionario que tome o reciba participación económica de una sociedad, cinco años desde que termina su función pública”, con este delitos se pretende evitar las denominadas puertas giratorias; o el caso en Ecuador del “testaferrismo”, que en caso de corrupción se persigue no sólo al funcionario público sino también a quienes se presten

para la ocultación del dinero público sustraído o desviado de las arcas públicas, o incluso delitos tan generales como “la mala conducta de un funcionario público”, desde un punto de vista social, consagrado el en Código Penal de Nicaragua. En España tenemos la falsedad en la contabilidad con la finalidad de causar perjuicio económico a la entidad pública, o en Panamá la aceptación de un cargo público sin prestar el servicio. La colusión entre funcionarios públicos (México y Perú); demora injustificada de pagos (Argentina, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Perú); usurpación de atribuciones (Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Uruguay y Venezuela); Sanción por autocontrato de auditoría en una empresa pública (República Dominicana); Patrocinio ilegal (Brasil y Perú); Inserción de datos falsos o modificación de datos en los sistemas de información de la Administración Pública (Brasil); Destino de recursos del Tesoro para el estímulo o beneficio indebido de explotadores y comerciantes de metales preciosos (Colombia).

II.3. DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA DOCTRINAL.

Empezamos señalando que la definición de corrupción es compleja, debido al carácter ambiguo y poco preciso que la doctrina le ha otorgado. Así, Castillo (2001) afirma que “definir el concepto de corrupción es, sin duda, uno de los problemas más importantes al que se enfrentan los interesados en este fenómeno. La tarea es engañosa dada la actitud hacia el tema, pues lo que algunos consideran como corrupción puede no serlo para otros. Este problema de definición se basa en el hecho de que el término no tiene sentido sin un referente de comparación”.

Existen conceptos de carácter general que consideran a la corrupción como una actividad negativa, algo que altera el bienestar social (Amundsen, 2006; Bakre, 2007; Sikka, 2008), es decir, un comportamiento poco ético derivado del incumplimiento de normas legítimas y aceptadas socialmente.

Transparencia Internacional (2004) define la corrupción como “el mal uso del poder para el beneficio privado”. Vito Tanzi (1995) por su parte, señala la corrupción como “el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas

relacionadas”, por lo que se puede deducir que la corrupción solamente existe si se incumple el principio de imparcialidad de manera intencionada obteniendo a su vez algún beneficio por parte de los agentes corruptos.

De esta última definición de corrupción se pueden extraer tres características esenciales: 1) la intención; 2) el agravio comparativo, y 3) la obtención de un beneficio personal o para terceros. La intención del individuo, que tiene el poder de beneficiarse, de incumplir las normas (legales y de uso). El incumplimiento de esas normas genera un agravio a terceros, por haber otorgado beneficios a unos en menoscabo de otros. Por último, la intención de incumplir las normas abusando del poder que ejerce, tiene como finalidad la obtención de un beneficio de cualquier naturaleza, ya sea para sí mismo o para terceros.

Como hemos mencionado reiteradamente, no existe un concepto *stricto sensu* sobre corrupción. Lo que sí se puede apreciar es que una gran parte de los estudios sobre la materia han centrado el concepto de corrupción en el sector público.

Bakre (2007) y Sikka (2008) afirman que “la corrupción se asocia fundamentalmente a las actividades de los políticos, presidentes, dictadores, burócratas y funcionarios públicos”, es decir, el abuso del poder por parte de los agentes públicos para promover su propio beneficio o de terceros relacionados. Asimismo, Andvig (2000) alega que “la corrupción es un problema que se presenta principalmente en la interacción entre el gobierno y la economía de mercado en que el propio gobierno debe considerarse variable endógena”. En este sentido, se define la corrupción como un acto en el que se utiliza el poder del cargo público para beneficio personal de manera que contraviene las reglas del juego (Jain, 2001). De esta definición se puede deducir el poder discrecional ligado a la corrupción, las rentas económicas asociadas al mismo y la existencia de instituciones débiles, vale decir, con baja capacidad de detectar o sancionar las conductas corruptas.

Adicionalmente (Jain, 2001) afirma que se pueden identificar tres tipos de corrupción:

a) La gran corrupción: que se refiere a los actos de la élite política por los que se aprovechan de su poder para hacer políticas económicas.

b) La corrupción burocrática: se refiere a los actos de corrupción de los burócratas derivados de sus relaciones con cualquiera de sus superiores (la élite política) o con el público. En su forma más común, generalmente conocida como la pequeña corrupción.

c) La corrupción legislativa: se refiere a la forma y el grado en que el comportamiento de los legisladores puede ser influenciados. Los legisladores pueden ser sobornados por los grupos de interés para promulgar una legislación.

Dentro de cada uno de estos tipos, la corrupción puede adoptar diversas formas. Salinas y Salinas (2016) afirman que “el término corrupción es un término genérico que engloba un gran número de conductas, como el soborno, el cohecho, la prevaricación, el nepotismo, el tráfico de influencias, etc.” Muchas personas asocian el concepto de corrupción solamente al cohecho (activo y pasivo), sin embargo, tal definición abarca una amplia gama de comportamientos.

Por su parte Sheifer y Vishny (1993) también restringen su atención al sector público y definen la corrupción como “la venta de las propiedades del gobierno por los funcionarios públicos para beneficio personal”. Así como Nye (1989), quien se refiere a la corrupción como “un comportamiento que se desvía de los deberes formales de una función pública debido a consideraciones privadas (personales, familiares, de camarillas privadas), pecuniarias o de ganancias estatales; o que viola las reglas que rigen el ejercicio”

Otros autores también han definido la corrupción como el comportamiento de los funcionarios públicos que se “desvía de la norma prevalente o que se cree que prevalece” (Friedrich, 1989) o de “normas aceptadas” (Huntington, 1968); o se trata de “la conducta política contraria a las normas políticas” (Morris, 1991). Así como el comportamiento inapropiado por parte de las autoridades políticas o administrativas como aquello que va en contra del interés público (Rogow y Lasswell, 1963; Friedrich, 1966), en otras palabras, los funcionarios públicos sacrifican el interés general sobre el interés privado de ciertos grupos, a cambio de recompensas.

Como ya hemos afirmado, la mayor parte de los estudios sobre corrupción se han centrado exclusivamente en los agentes que actúan en el sector público, aunque, también debe tenerse en cuenta operaciones que tienen lugar en el ámbito privado. Al

respecto, Sikka (2008) afirma que “la corrupción no puede limitarse solamente al sector público, debido a que es una característica importante de la economía mundial, es decir, también existe dentro y entre las empresas privadas, con o sin agente estatal involucrado.

Podemos decir que, la corrupción del sector privado, *lato sensu*, se produce cuando las personas hacen un mal uso de la posición que ocupan en la empresa para su beneficio personal o el de la propia compañía (o en detrimento de la compañía), es decir, se origina por la violación de las normas de la organización privada en la que operan.

Inferimos por tanto, que de forma general la corrupción (pública y privada) se define como el abuso del poder para el beneficio privado. A partir de este concepto se establece su medición y modelación, tal y como afirman Jain (2001) y Aidt (2003) “mediante la definición de corrupción se termina determinando lo que se modela y como se mide”.

A modo de conclusión, y tal y como se ha podido observar, en la doctrina no existe un consenso unánime en torno a la definición del término corrupción, y una de las causas estriba en los numerosos tipos de corrupción que podemos encontrar en la sociedad.

No obstante, como parte de esta investigación aportaremos una definición de corrupción, tal como la entendemos, después de analizar los factores y características antes explicadas.

Por tanto, entendemos que la corrupción es un acto u omisión en el ejercicio de un poder de decisión (ya sea dentro del sector público o en el sector privado) que busca generar un beneficio, de cualquier naturaleza (económico, social, político, etc.) para sí mismo o para terceras personas, y que puede estar sancionado legalmente (penal, civil o administrativamente).

En consecuencia, tenemos que la corrupción se puede producir por una acción u omisión de un agente público o privado, en el ejercicio de sus funciones. Tales funciones deben tener aparejada el poder de toma de decisión en nombre de la entidad pública o compañía en la que ejerce sus funciones.

La ejecución del acto de corrupción o la omisión del deber de ejecutar algún acto que conlleve a una situación de corrupción tendrá como finalidad la obtención de un

beneficio, en sentido amplio, ya sea para el agente público o privado, o para terceras personas.

Y la última característica que se puede señalar de la definición anterior, es la punición del acto de corrupción. Desafortunadamente, no todos los actos de corrupción se encuentran tipificados como tipos delictivos. Y es en este punto donde se debe trabajar arduamente para encuadrar dentro del ordenamiento jurídico penal la mayoría de los casos posibles de corrupción que aqueja a la sociedad en estos momentos.

III. HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Los múltiples conceptos de corrupción dados a lo largo de la historia, así como, las diversas formas que puede adoptar este fenómeno provocan dificultades en su calificación, medición y cuantificación.

De este modo, bajo la premisa de ofrecer una medida objetiva y precisa sobre este fenómeno, los indicadores de corrupción desarrollados por instituciones oficiales abarcan diversas dimensiones de la variable. Así pues, revisando la literatura se pueden distinguir entre los siguientes tipos de indicadores de corrupción (UNDP, 2008):

- a) Indicadores basados en la percepción de expertos y/o ciudadanos sobre el nivel de corrupción de un país, así como indicadores basados en la experiencia real de los ciudadanos y/o empresas.
- b) Indicadores basados en una única fuente de datos, es decir, producidos por la organización sin recurrir a datos de terceros. Por el contrario, los indicadores compuestos agregan y sintetizan diferentes medidas generadas por fuentes de datos de terceros.
- c) Indicadores proxy, que miden la corrupción de manera indirecta, mediante la agregación de opiniones y señales de corrupción, o midiendo lo contrario: la lucha contra la corrupción, el buen gobierno y los mecanismos de rendición de cuentas públicas.

A continuación, en la Tabla N° III.1 se resumen las principales medidas de corrupción desarrolladas por instituciones de alto prestigio, orientadas a medir la relevancia de este fenómeno en el sector público, con énfasis en la región de Latinoamérica. La tabla constituye una adaptación y actualización de la investigación “A question of causality between political corruption, economic freedom and economic growth in Europe” llevada a cabo por Ayhan Kuloglu, Oana-Ramona Lobont y Mert Topcu y del informe de UNDP (2008) “A Users Guide to Measuring Corruption”.

Tabla N° III.1 Herramientas de medición de la corrupción en el sector público en Latinoamérica

Fuente	Nombre del indicador	Enlace de la página web	Medición de la corrupción
Transparencia Internacional (TI)	Índice de Percepción de la Corrupción	http://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/	Percepciones de expertos sobre la corrupción en el sector público. Último Dato 2015. Escala: 0 – 100 0 - Alto nivel de Percepción de Corrupción. 100 - Bajo Nivel de Percepción de Corrupción
	Barómetro Global de la Corrupción	http://transparencia.org.es/barometro-global-de-la-corrupcion/	Experiencias y percepciones de los encuestados sobre el nivel de corrupción. Último dato: 2013. Escala: 1 – 5 1 – Nada corrupto 5 – Muy corrupto
	Índice de Fuentes de Soborno	http://transparencia.org.es/indice-de-fuentes-de-soborno/	Percepciones de ejecutivos de negocios sobre las prácticas corruptas de las empresas extranjeras en su país. Último dato: 2011. Escala: 1 – 10 1 – Sobornos comunes 10 – Nunca se producen sobornos
Bertelsman Foundation (BTI)	Índice de Transformación	http://www.bti-project.de/index/	Evaluaciones cualitativas de expertos sobre el proceso de gestión política (Índice de Gestión), analizándose los mecanismos del gobierno destinados a garantizar la integridad de los funcionarios públicos. Último Dato: 2015. Subíndice: Política Anticorrupción Escala: 1 – 10 1 – Bajo Nivel 10 - Alto Nivel

Banco Mundial (BM)	Evaluación Institucional y de las Políticas Económicas	http://data.worldbank.org/data-catalog/CPIA	Valoraciones sobre la rendición de cuentas de los funcionarios públicos a las instituciones de control y de los empleados públicos por su desempeño, del acceso de la sociedad civil a la información sobre asuntos públicos y de la captura de recursos públicos por parte del Estado.
	Indicadores Agregados: Control de la Corrupción	http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=indicadores-mundiales-de-buen-gobierno	Percepciones de empresas, ciudadanos y expertos sobre la medida en que el poder público ejerce en beneficio privado. Último Dato 2014. Índice de Control de la Corrupción Escala: -2,5 y 2,5 -2,5 Débil Desempeño 2,5 Alto Desempeño
Foro Económico Mundial (FEM)	Índice de Competitividad Global	http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/	Evaluaciones sobre la competitividad de las instituciones públicas, analizando concretamente el desempeño, la corrupción y la influencia indebida del sector público. Último Dato: 2015 Subíndice: Ética y Corrupción Escala: 1-7 1 – Calificación Mínima 7 – Calificación Máxima
Corporación Latinobarómetro (CL)	Latinobarómetro	http://www.latinobarometro.org/lat.jsp	Opiniones y actitudes de los encuestados sobre la existencia de actos de corrupción y sobre el progreso de reducción de la corrupción en las instituciones del Estado. Último Dato: 2015. Apartado de la Encuesta: 1.- Políticas Públicas/Problemas del País/Corrupción 2.- Democracia/Instituciones/Evaluación del Gobierno/Transparencia

Global Integrity	Índice de Integridad Global	https://www.globalintegrity.org/research/reports/	Evalúa la existencia, eficacia y acceso de los ciudadanos a los mecanismos de lucha contra la corrupción utilizados por el sector público.
Freedom House (FH)	Libertad en el Mundo	https://www.freedomhouse.org/report/freedom-world-aggregate-and-subcategory-scores#.UuErFLQo71 !	Percepciones sobre las libertades civiles y los derechos políticos. Esta última categoría incluye el funcionamiento del gobierno, en el cual se analiza la corrupción, la transparencia y la capacidad de los funcionarios para gobernar. Último Dato 2015. Subíndice: Funcionamiento del Gobierno del Índice de Derechos Políticos Escala 1-12
Heritage Foundation y Wall Street Journal	Índice de Libertad Económica	http://www.heritage.org/index/download	Percepciones sobre la libertad económica del país en función de 10 factores agrupados en cuatro categorías (limitación del gobierno, eficacia regulatoria, apertura de los mercados y estado de derecho). La ausencia de corrupción se deriva principalmente del IPC de Transparencia. Último dato: 2015 Subíndice: Protección contra la Corrupción Escala: 0 – 100 0 - Gobierno muy corrupto 100 – Gobierno poca corrupto
Political Risk Services Group	Guía Internacional sobre Riesgo País	http://www.prsgroup.com/about-us/our-two-methodologies/icrg	Medición de los riesgos políticos, económicos y financieros de un país. La corrupción es un factor del riesgo político del país.
Center on Budget and policy priorities	Encuesta de Presupuesto Abierto	http://www.internationalbudget.org/opening-budgets/open-budget-	Evalúa la disponibilidad pública de la información presupuestaria, la posibilidad de participar en el

		initiative/open-budget-survey/	proceso presupuestario y la fortaleza de las instituciones de control. Último dato: 2015 Transparencia (Índice de Presupuesto abierto) Escala 1 – 100 1 – Poca/Nula 100 - Extensa
--	--	--	---

Estos indicadores han demostrado ser muy útiles para hacer comparaciones y análisis estadísticos entre países, ayudando a establecer diversas relaciones de causalidad entre la corrupción y una amplia gama de variables.

De la gran variedad de indicadores mencionados en la Tabla N° III.1, cabría esperar que el Latinobarómetro debido a su nombre contuviese información relevante sobre la corrupción en dicha región. La Corporación del Latinobarómetro lleva a cabo un estudio de opinión pública sobre la economía y las expectativas de las personas con respecto a la misma, el comercio internacional y las relaciones internacionales políticas y económicas, la cultura ciudadana, el género y la discriminación, la democracia, las instituciones políticas y los principales problemas de las políticas públicas en el país, donde se incluye la corrupción.

En relación a dicho fenómeno, el Latinobarómetro realiza encuestas públicas examinando principalmente la existencia de actos de corrupción en un año determinado y el progreso de reducción de la corrupción en las instituciones del Estado en los dos últimos periodos. Sin embargo, esta fuente de datos no ha elaborado dicho estudio ni para toda la muestra de países requerida en esta investigación ni para todo el horizonte temporal analizado.

Al igual que el Latinobarómetro, otras herramientas de medición de la Tabla N° III.1 tampoco disponen de información sobre la corrupción ni para todos los países analizados de la región ni para todos los años requeridos en esta investigación. Entre ellas se encuentran el Barómetro Global de la Corrupción (“Global Corruption Barometer”), el Índice de Fuentes de Soborno (“Bribe Payers Index”), el Índice de

Transformación (“Transformation Index”), la Evaluación Institucional y de las Políticas Económicas (“Country Policy and Institutional Assessment”), el Índice de Competitividad Global (“Global Competitiveness Index”), el Índice de Integridad Global (“Global Integrity Index”) y la Encuesta de Presupuesto Abierto (“Open Budget Index”).

De todos los indicadores mencionados anteriormente, cabe destacar que los datos del Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional hubieran resultado de gran utilidad para la investigación, debido a la asociación establecida de la corrupción a cada sector. Este indicador se centra en un ámbito más cotidiano, ofreciendo la opinión de los ciudadanos sobre aquellas instituciones y sectores en los que dicho fenómeno se manifiesta de manera más grave y clasifica a los países en una escala de 1 a 5, donde 1 significa que un sector de un país determinado es percibido como nada corrupto y 5 significa que una institución de un país determinado se percibe como muy corrupta. Las instituciones y sectores en los que este indicador analiza el impacto de la corrupción son: partidos políticos, parlamento/legislativo, ejército, ONG, medios de comunicación, organismos religiosos, empresas/sector privado, sistema educativo, sistema judicial, sistema de salud, policía y funcionarios públicos.

Al contrario, la información sobre corrupción proporcionada por Libertad en el Mundo (“Freedom in the World”) de Freedom House y por el Índice de Libertad Económica (“Index of economic freedom”) de Heritage Foundation y Wall Street Journal está disponible para todos los países y periodos analizados en este estudio. Sin embargo, los indicadores de estas instituciones no han sido elaborados para medir solamente la corrupción, sino que incluyen dicho fenómeno dentro del estudio de diferentes aspectos de libertad de un país. De este modo, el primer indicador analiza la corrupción, la transparencia y la capacidad de los funcionarios para gobernar dentro de la categoría de los derechos políticos. Y en la segunda herramienta de medición se examina la ausencia de corrupción dentro de las diez libertades estudiadas por el Índice de Libertad Económica.

Finalmente, hay que señalar que los indicadores establecidos y ampliamente utilizados en la literatura sobre corrupción son, fundamentalmente tres, a saber: el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (“Corruption Perceptions Index by Transparency International”), el Control de la corrupción de los Indicadores

agregados del Banco Mundial (“Control of corruption by Wold Bank’ Worldwide Governance Indicators”) y la Guía Internacional sobre Riesgo País (“International Country Risk Guide by Political Risk Services Group). Estos indicadores se encuentran disponibles para todos los países de la región de América Latina requeridos y para todo el horizonte temporal analizado. Sin embargo, el último indicador es de uso exclusivo para usuarios registrados, por lo que solamente se van a comparar el Control de la Corrupción y el Índice de Percepción de la Corrupción, para así determinar que indicador es recomendable utilizar en esta investigación.

Cabe destacar que la herramienta de medición que elabora Transparencia Internacional ha sido utilizada por diversos expertos en el tema, entre los que cabe destacar: Vito Tanzi (1998), Husted (1999), Treisman (2000), P.H, Mo (2001), Tanzi y Davoodi (2000), Gupta, Mello and Sharan (2000), Goel y Nelson (2005), Akcay (2006), A ylmaz Ata y MA Arvas (2011), JO Prats Cabrera (2008) y Meon y Sekkat (2005) y Heckelman y Powell (2010). Mientras que el indicador del Banco Mundial ha sido empleado en las investigaciones de Clara Delvallade (2006), Meon y Sekkat (2005), Akcay (2006), JO Prats Cabrera (2008) y Mert Topcu, Ayhan Kuloglu y Oana-Ramona Lobont (2012).

Como se ha mencionado anteriormente, estos indicadores se llevan a cabo con el objetivo de apreciar el nivel de corrupción existente en los distintos países. Ambas medidas son elaboradas a partir de encuestas y estudios de opinión promovidos por distintos organismos internacionales. En concreto, el IPC se basa en las opiniones de diversos expertos sobre este fenómeno, mientras que el Banco Mundial incluye las percepciones de expertos, empresas y ciudadanos sobre la corrupción de su país.

Tanto el Índice de Percepción de la Corrupción como el Control de la Corrupción son herramientas de medición compuestas, es decir, que agregan, sintetizan y estandarizan diversas fuentes de datos de terceros para su elaboración. Los indicadores compuestos son útiles puesto que aumentan la precisión en la medición de la corrupción, sin embargo Rohwer (2009) afirma que con este tipo de herramientas “se puede correr el riesgo de perder la claridad conceptual”.

Cabe señalar que el Control de la Corrupción incluye además de las fuentes utilizadas por el IPC, otro conjunto de datos proporcionado por diversas organizaciones. Asimismo, atribuye mayor peso a aquellas fuentes que se encuentran correlacionadas

con el resto, en contraste con el sistema de ponderación equitativo de Transparencia Internacional.

Sin embargo, las fuentes utilizadas por estos indicadores compuestos cambian a lo largo del tiempo y en función de los países. Cada año se incluyen diferentes datos sobre las percepciones del país de un grupo muy diverso de encuestados, dificultando así la comparación con periodos anteriores. Por este motivo, se deduce que las modificaciones en las puntuaciones de los países se pueden deber tanto a un cambio en la percepción de la corrupción de un país como a la eliminación o adicción de una fuente.

A pesar de las características comunes que presentan, no son directamente comparables entre sí ya que se basan en metodología y fuentes de datos diferentes, por lo que también se analizan de manera separada.

El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional clasifica a los distintos países del mundo en función de la percepción sobre el nivel de corrupción en el sector público. Las encuestas utilizadas por este indicador contienen preguntas relacionadas con el mal uso del poder público para el beneficio privado, incluyéndose acciones tales como pagos irregulares y sobornos por parte de funcionarios públicos y malversación de fondos públicos. Además, se introducen preguntas relacionadas con la efectividad de iniciativas gubernamentales destinadas a prevenir la corrupción, debido a que también pueden usarse como indicador de la percepción del nivel de corrupción de un país.

La puntuación de este índice va de 0 a 100, donde 0 implica el nivel de percepción de la corrupción más bajo y 100 equivale al nivel más alto de percepción de la corrupción. Esta escala se establece a partir del año 2012, permitiendo comparar puntuaciones en el tiempo, una opción que no es posible en años anteriores. Este indicador se encuentra acompañado solamente por la desviación estándar y el intervalo de confianza, ofreciendo de esta manera incertidumbre y falta de transparencia en sus datos.

Por otro lado el índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial mide este fenómeno tanto en el sector público como en el privado, es decir, este indicador va más allá de la definición comúnmente aceptada de la misma. En concreto, mide el grado en que el poder público ejerce en beneficio privado, tanto de forma pequeña como a gran escala; así como la captura del Estado por parte de minorías selectas. Las fuentes de

datos utilizadas por este indicador reflejan percepciones muy diversas sobre la situación de corrupción del país, desde los pagos irregulares de las empresas, la frecuencia de sobornos a las instituciones públicas hasta el efecto de la corrupción en el entorno empresarial.

Este indicador se presenta a través de dos formas: primero, en unidades normales estándar, cuyas puntuaciones van de -2,5 (débil desempeño del gobierno) a 2,5 (alto desempeño del gobierno) y, segundo: en un rango percentil de 0 a 100, correspondiendo un valor de 0 a aquellos países que presentan niveles de corrupción muy reducidos y un valor de 100 a aquellos países con altos niveles de la misma. Todas las puntuaciones de los países se muestran junto al número de fuentes disponibles para dicho país y junto al error estándar, el cual refleja el grado de homogeneidad existente entre las fuentes utilizadas para medir la corrupción del país.

Por medio de la comparación de estas herramientas de medición de la corrupción, tanto de forma conjunta como separada, se concluye que el indicador Control de la Corrupción del Banco Mundial es óptimo para el análisis intertemporal y modelización del fenómeno en la región. Esta elección se debe principalmente a la posibilidad de comparación de la puntuación de un país a lo largo del tiempo. Así como, a la incorporación de opiniones no solamente de expertos, sino también de empresas y ciudadanos, al mayor número de fuentes utilizadas y al sistema de ponderación de dichas fuentes.

IV.- BREVE PANORÁMICA SOBRE LA GOBERNANZA EN LATINOAMÉRICA.

La existencia de elevados niveles de corrupción en buena medida se atribuye a la calidad del marco institucional de un país, concretamente se asocia o bien a un bajo grado de legitimidad y eficacia o bien, a debilidades existentes en el diseño de incentivos y penalizaciones del marco jurídico relacionados con el fenómeno de la corrupción. Por otro lado, se considera que la corrupción constituye a su vez una causa importante de la pérdida de legitimidad gubernamental en las democracias, sobre todo en las más vulnerables.

Considerando este círculo vicioso, se ha querido describir y analizar el alcance llevado a cabo por los países que integran América Latina en implementar un sistema económico basado en el libre mercado y en reglas de competencia claras, así como evaluar el grado de fortaleza de sus instituciones, dentro de un marco de legitimidad, que garanticen una lucha eficaz contra la corrupción.

Así, atendiendo a la eficacia y la calidad con la que se lleva a cabo la intervención del Estado y su impacto directo en el nivel de vida de la población, cobra importancia el concepto de gobernanza, entendida esta según Kaufmann et al., 2004 como “las tradiciones y las instituciones por medio de las cuales la autoridad es ejercida en un país”, lo que implica analizar: 1) el proceso por el cual los gobiernos son seleccionados, monitoreados y reemplazados; 2) la capacidad del gobierno de formular e implementar efectivamente políticas y 3) el respeto de los ciudadanos y del Estado por las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales.

Por estos motivos en el presente apartado se llevará a cabo, en primer lugar, una descripción a grandes rasgos del marco institucional de Latinoamérica. A partir de esta información, posteriormente, se intentará establecer la existencia de patrones de similitud y diferencias entre los países de la región, a través de la aplicación de las técnicas multivariantes como el análisis factorial y análisis clúster.

IV.1 PRINCIPALES RASGOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA

Así, a partir del vínculo existente entre corrupción y el entorno institucional comentado anteriormente, en este apartado se realizará una breve descripción, desde la perspectiva regional, de un conjunto de indicadores que dibujan el ámbito de la gobernanza en América Latina para el año 2014. La muestra analizada incluye información estadística para los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

IV.1.1 Presentación y descripción de las variables incluidas en el análisis:

En primer lugar, se utilizarán un conjunto de indicadores relacionados con la gobernanza, elaborados por el Banco Mundial (Kaufmann et al., 2010). Estos indicadores combinan las opiniones de un gran número de empresas, ciudadanos y expertos sobre distintos ámbitos de la gobernanza. Las variables utilizadas para analizar la calidad institucional de región han sido las siguientes:

- a) Control de la corrupción
- b) Voz y rendición de cuentas
- c) Estabilidad política
- d) Efectividad del gobierno
- e) Estado de derecho.

Para completar el análisis se ha introducido un abanico de indicadores relacionados con la libertad económica, con el objetivo de medir de forma indirecta cómo el marco regulatorio afecta o condiciona la iniciativa privada. Estas variables corresponden según la Fundación Heritage (2014) a los siguientes ámbitos de la economía:

- a) El Tamaño del Sector Público, en esta categoría se incluye las variables Libertad Fiscal y Gasto Público
- b) La Eficacia Regulatoria en la se puede aglutinar la Libertad Monetaria y la Libertad Empresarial

- c) La categoría de Apertura de los mercados en la que se engloban las variables de Libertad de Comercio, Libertad de Inversión, y Libertad Financiera

Con el objetivo de tener una visión del panorama institucional de la región latinoamericana, a continuación, se realizará una breve descripción de cada uno de los indicadores antes mencionados, comparando la perspectiva regional correspondiente al año 2014, respecto de la posición mantenida en el año 2007, con el objetivo adicional de vislumbrar los posibles cambios derivados de la crisis financiera internacional

IV.1.2. Descripción del Entorno Institucional:

Así, tras realizar una revisión general de los estadísticos básicos de todos los indicadores que se detallan a lo largo del apartado, lo primero que se constata es la heterogeneidad de la región latinoamericana en la mayoría de los ámbitos de la gobernanza, siendo más acusado en la dimensión que guarda relación con la efectividad Gubernamental. Situación que resulta diametralmente opuesta en lo referente a las variables que dibujan la influencia que ejerce el sector público sobre la actividad privada (libertades).

Al hacer un análisis inter temporal, respecto de la situación previa a la crisis internacional, habría que mencionar que el panorama institucional presenta cambios en distintas direcciones. En primer lugar, se percibe un debilitamiento notable en la dimensión relacionada con el control de la corrupción. En segundo lugar, se constatan avances globales en lo relativo a la estabilidad política y el estado de derecho. En lo que respecta a la efectividad gubernamental y al indicador de voz y rendición de cuentas la posición regional no ha sufrido modificaciones. Por último, en lo relativo al entorno generado por las políticas públicas se puede apreciar, por un lado, un claro progreso en las variables relacionadas con la apertura de los mercados (libertad de comercio, libertad de inversión y libertad financiera) y por otro lado, un repliegue en el resto de libertades.

Hasta ahora se ha presentado la panorámica de América Latina de forma agregada, no obstante, es importante descender a una perspectiva país para determinar, por un lado, las similitudes y las diferencias relativas existentes entre las economías y, por otro lado,

para analizar los cambios experimentados por éstas en el período 2007-2014. Con este doble objetivo a continuación se presenta de forma más detallada la definición de cada una de las variables incluidas en el análisis, los principales estadísticos descriptivos y un gráfico con la posición relativa que ocupa cada uno de los países desde la perspectiva regional.

En primer lugar, se presentarán la batería de indicadores relacionados con la Gobernanza. Cabe destacar que todos y cada uno de éstos se encuentran expresados en unidades normales estándar, cuyas puntuaciones oscilan en un rango comprendido entre -2,5 (bajo desempeño del gobierno) y 2,5 (alto desempeño del gobierno).

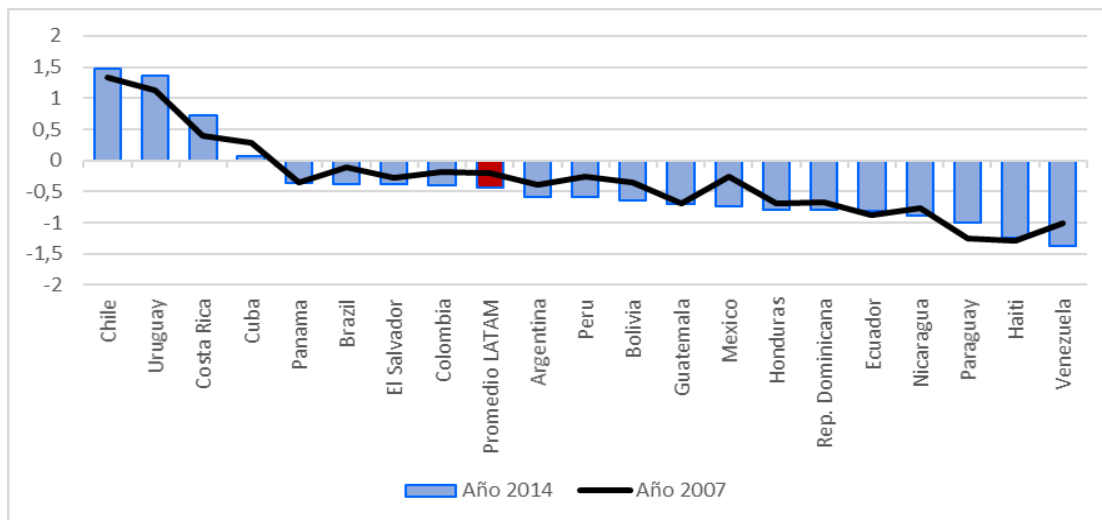
Variable I: Control de la corrupción. Mide las percepciones de las empresas, ciudadanos y expertos sobre la medida en que el poder público se ejerce en beneficio privado. Cabe destacar que, tal y como se expone en el capítulo III, este indicador ha sido considerado el más idóneo tanto para describir, en el presente apartado, el grado de eficacia alcanzada por los distintos gobiernos de los países latinoamericanos en su lucha contra la corrupción, como para analizar los efectos derivados de este fenómeno en la eficiencia del sector público en el capítulo VI.

Tabla N° IV.1
Control de la corrupción. Total Latinoamérica
Estadísticos Descriptivos

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	-0,2	2,6	-3,36
2014	-0,44	2,9	-1,69

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Gráfico N° IV.1
Control de la corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Aunque el análisis pormenorizado se presenta en el próximo apartado, como preámbulo podemos destacar el bajo desempeño que en esta dimensión presentan la inmensa mayoría de las economías latinoamericanas, así como el repliegue generalizado en este indicador tomando como base el año 2007. No obstante, como se aprecia en el gráfico IV.1 las economías de Chile, Uruguay y Costa Rica son las más eficaces en la lucha contra la corrupción, presentando inclusive progresos a lo largo del tiempo. En el otro extremo se encuentran Paraguay, Haití y Venezuela como los países con peor desempeño en esta dimensión de la gobernanza.

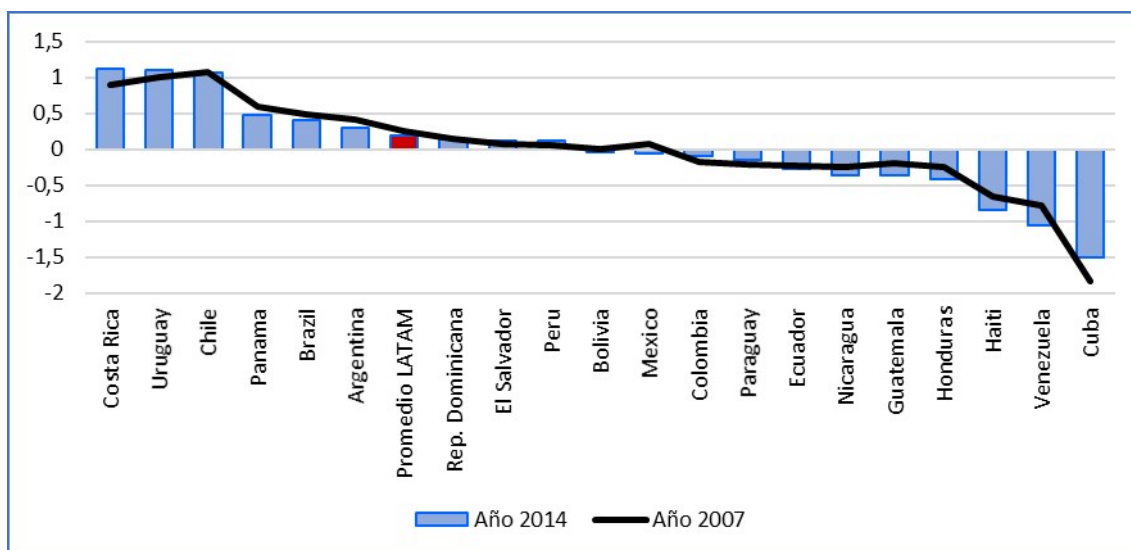
Variable II: Voz y rendición de cuentas. Captura las percepciones de los ciudadanos de un país en relación con la capacidad que tienen éstos de participar en la elección de su gobierno, así como el grado de libertad de expresión, la libertad de asociación y medios de comunicación libres. En suma, mide la calidad de los derechos humanos, políticos y civiles.

Tabla N° IV.2
Voz y rendición de cuentas. Total Latinoamérica
Estadísticos Descriptivos

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	0,25	2,9	2,6
2014	0,19	2,6	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Gráfico N° IV.2
Voz y rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Al analizar los estadísticos descriptivos, se aprecia en el 2014 una posición regional ligeramente buena en esta dimensión de la gobernanza. No obstante, se aprecia un retroceso en el 70% de los países, siendo más acusado en el caso de Haití, Venezuela. Cabe destacar que si bien Cuba se mantiene desde el 2007 en la última posición de este ranking de países, constituye la única economía que ha presentado una mejora significativa desde entonces. Por otro lado, Costa Rica, Uruguay y Chile de nuevo presentan unas instituciones moderadamente sólidas en este indicador.

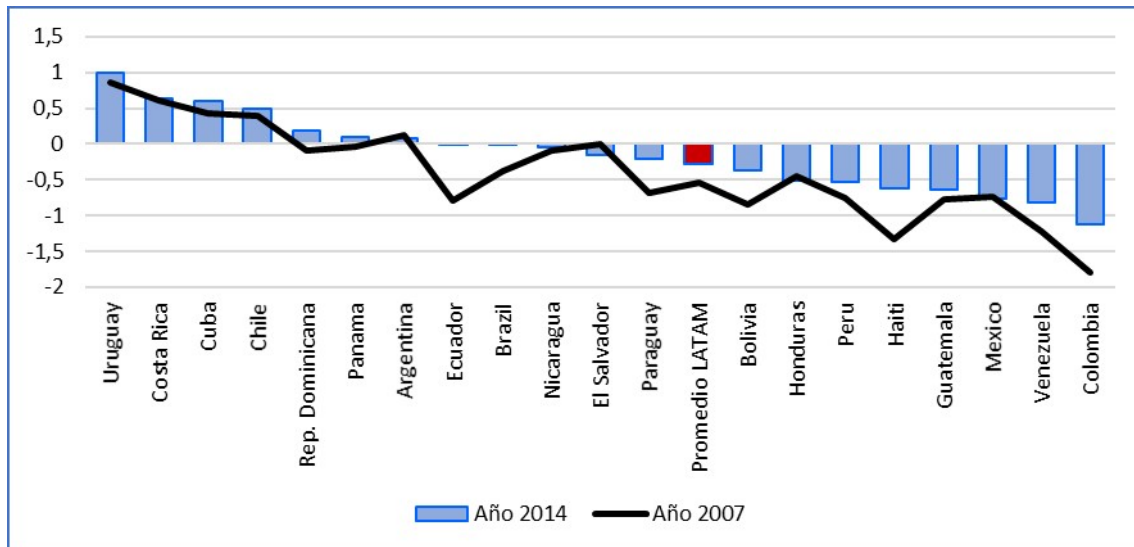
Variable III: Estabilidad política y ausencia de violencia / terrorismo. Mide la percepción de que el gobierno sea desestabilizado o derrocado por medios inconstitucionales o violentos, incluida la violencia por motivos políticos y el terrorismo.

Tabla N° IV.3
Estabilidad política y ausencia de violencia / terrorismo Total Latinoamérica
Estadísticos Descriptivos

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	-0,53	2,6	-1,27
2014	-0,27	2,1	-2,01

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Gráfico IV.3
Estabilidad política y ausencia de violencia / terrorismo



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

El análisis de esta variable revela que, a pesar del bajo desempeño en 2014, en términos generales se observa una mejora relativa (desplazamiento hacia arriba) respecto de 2007 en 16 de las 20 economías que conforma la región. En este sentido, el país que exhibe el mayor avance es Colombia. Asimismo, a la cabeza de este indicador se encuentra Uruguay, cuya distancia supera holgadamente al resto de países.

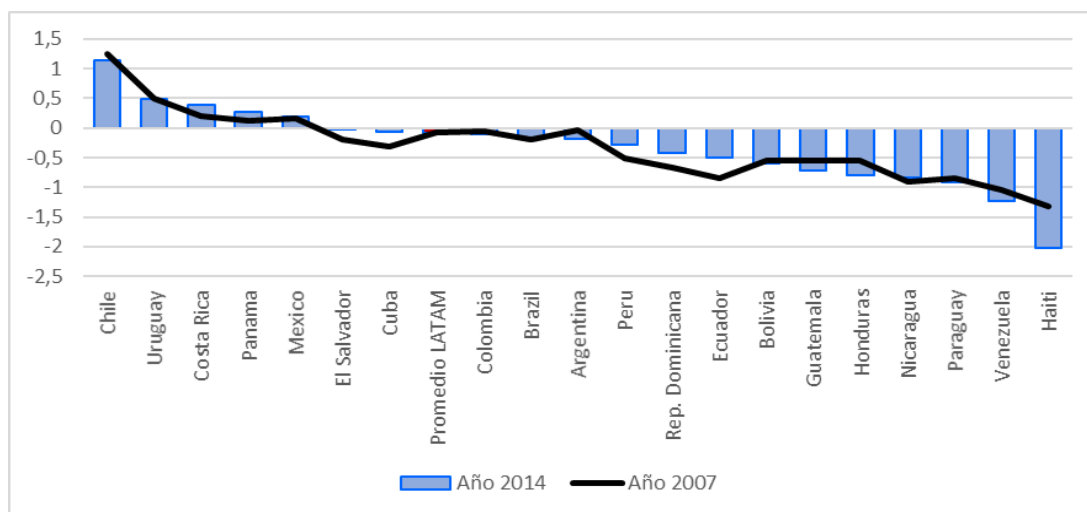
Variable III: Efectividad Gubernamental. El comportamiento de esta variable refleja la percepción que se tiene en torno a la calidad de los servicios y la administración pública, así como la calidad de la formulación y aplicación de políticas, unido al compromiso del gobierno con la puesta en marcha de esas políticas.

Tabla N° IV.4
Efectividad Gubernamental. Total Latinoamérica
Estadísticos Descriptivos

Año	Media	Rango	Coficiente de Variación
2007	-0,08	2,6	-7,19
2014	-0,08	3,2	-8,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Gráfico IV.4
Efectividad Gubernamental



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Si bien este indicador señala una elevada heterogeneidad entre los países, se puede afirmar que Latinoamérica en general, con la excepción de Chile, presenta un bajo desempeño gubernamental y posee además una baja credibilidad en la efectividad de sus políticas públicas. Aunque la posición media de la región ha permanecido estable desde 2007, habría que destacar por un lado, mejoras significativas llevadas a cabo por Ecuador, Perú, República Dominicana y Costa Rica y por otro, lado el menoscabo experimentado por las economías de Haití, Honduras y Venezuela en esta dimensión de la gobernanza.

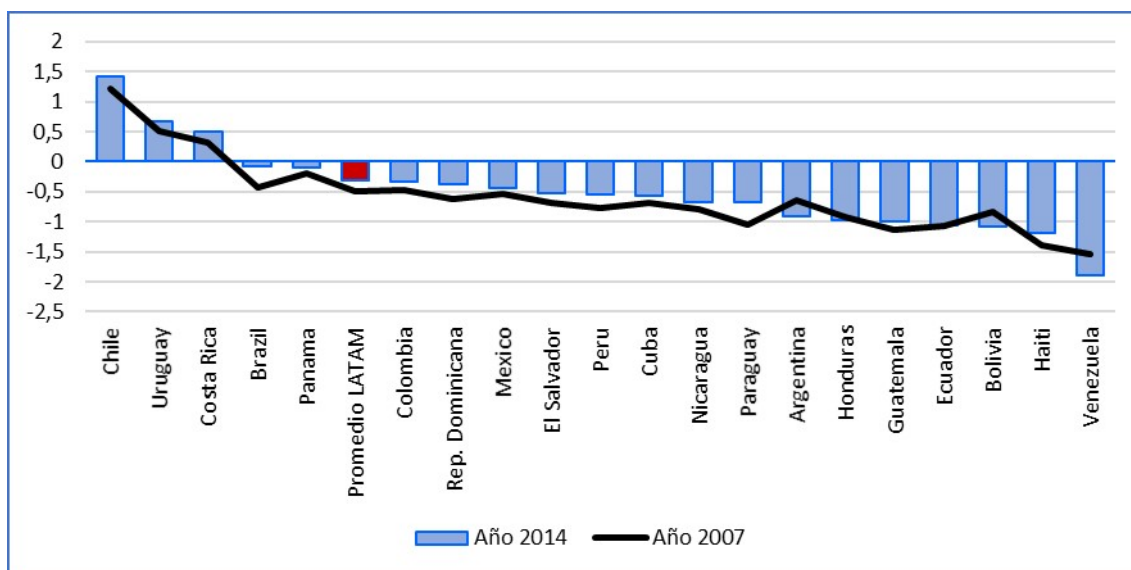
Variable IV: Estado de Derecho. Es considerada como una de las variables más completas para medir la calidad del cumplimiento de las reglas de la sociedad, en particular la calidad de la ejecución de contratos, los derechos de propiedad, así como el cumplimiento de la policía y las cortes, incluyendo la independencia judicial, y la incidencia del crimen.

Tabla N° IV.5
Estado de Derecho. Total Latinoamérica
Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	-0,49	2,8	-1,29
2014	-0,32	3,3	-2,25

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

Gráfico IV.5
Estado de Derecho



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Worldwide Governance Indicator

La media de este indicador sitúa a Latinoamérica, aunque con un leve avance respecto del año 2007, en un Estado de Derecho todavía moderadamente bajo. Con una posición bastante sólida se encuentra Chile, seguido de Uruguay y Costa Rica. Por debajo de la media de Latinoamérica se sitúa la inmensa mayoría de los países, el mayor retroceso lo presentan respectivamente Venezuela, Argentina y Bolivia.

Tal y como se mencionó en el apartado relativo a la presentación y descripción de las variables (IV.1.1) en la presente investigación se emplearán en el análisis, adicionalmente, un abanico de indicadores relacionados con las libertades económicas, con el fin de medir el grado de intervención gubernamental en los mercados y por ende en la iniciativa privada. Cada una de estas variables se encuentra expresada mediante una escala de 0 a 100, donde 100 representa el puntaje de máxima libertad, lo que significa un entorno adecuado o un compendio de políticas públicas apropiadas, para la puesta en marcha de actividades económicas. Las variables incluidas en este análisis, tal y se mencionó al inicio de este apartado son las siguientes:

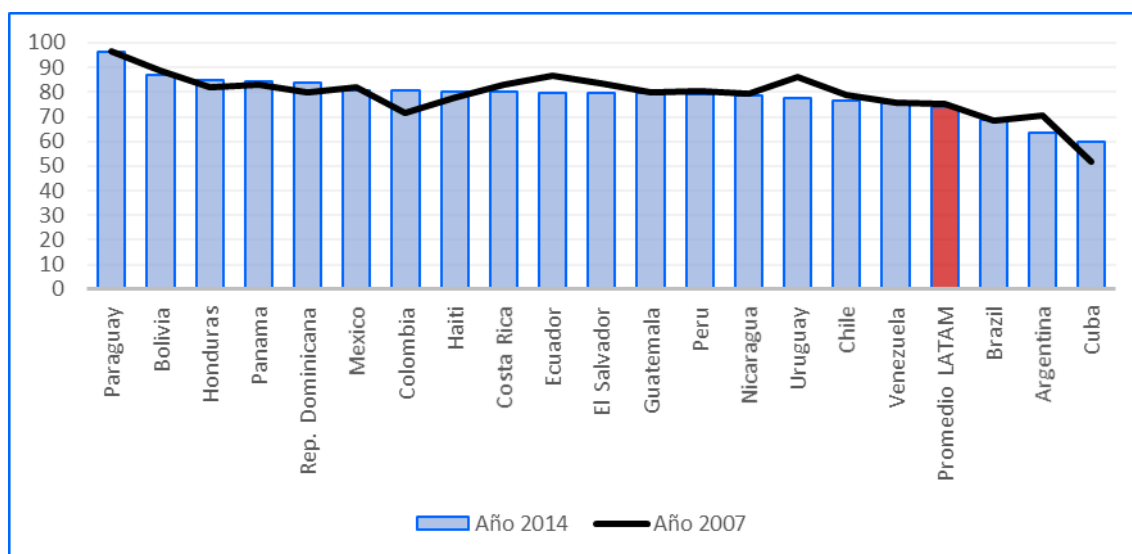
Variable V: Libertad Fiscal. La libertad fiscal es una medida de la carga fiscal impuesta por el gobierno que incluye los impuestos directos sobre los ingresos de las personas y organizaciones, así como los impuestos generales.

Tabla N° IV.6
Libertad Fiscal. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	75,05	45,0	0,12
2014	73,88	44,2	0,10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico IV.6
Libertad Fiscal



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Con una media regional de 73,8 y un elevado grado de homogeneidad, Latinoamérica en 2014 se constituye como una región mayormente libre en términos de carga fiscal. Solo Argentina, Brasil y Cuba se encuentran por debajo del promedio. Por otro lado, Paraguay, Bolivia, Honduras y Panamá corresponden a las economías más libres. Pudiéndose destacar además el repunte de mayor calado que en este indicador ha llevado a en los países de Cuba y, especialmente, en Colombia.

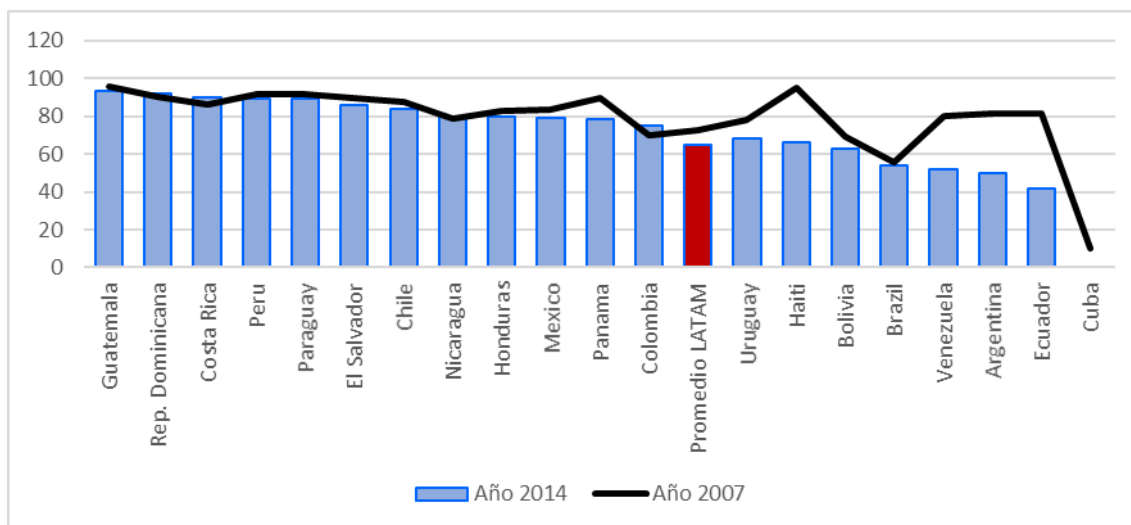
Variable VI: Gasto Público. Es un componente que analiza el nivel del gasto público como porcentaje del PIB. Los datos de gasto de las administraciones públicas incluyen todos los niveles de gobierno, como federal, estatal y local.

Tabla N° IV.7
Gasto Público. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	72,54	86,1	0,255
2014	64,74	94,3	0,341

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico N° IV.7
Gasto Público



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

En términos de la variable gasto público, se puede decir que Latinoamérica es una región moderadamente libre, habiendo empeorado en media en torno a 12 puntos después que tuviera lugar la crisis financiera internacional. Las economías mejores posicionadas son Guatemala, República Dominicana y Costa Rica. En el otro extremo se encuentra conjuntamente con Cuba, Venezuela, Argentina y Ecuador los cuales han aumentado de manera sustancial el tamaño del sector público en sus economías, a tal punto de ser catalogados en 2014 como economías mayormente controladas, tras encontrarse en el rango de países catalogados como mayormente libres en el año 2007.

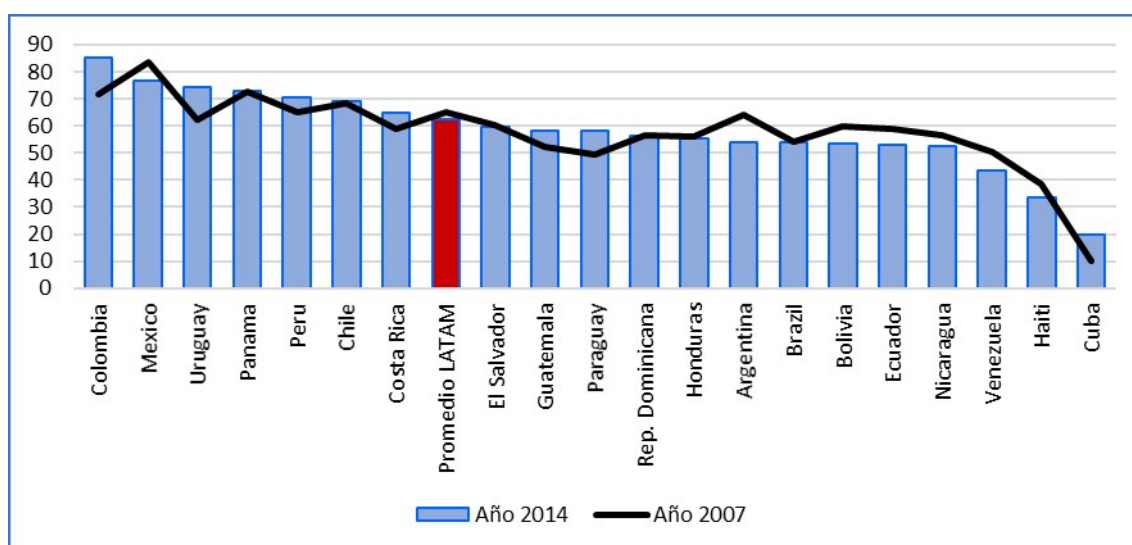
Variable VII: Libertad Empresarial. Este es un indicador relacionado con la eficiencia de la regulación gubernamental o del sector público sobre los negocios, en el que se analiza fundamentalmente las dificultades de iniciar, operar y cerrar una empresa (trabas burocráticas).

Tabla N° IV.8
Libertad Empresarial. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	65,19	73,5	0,22
2014	62,28	58,2	0,236

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico N° IV.8
Libertad Empresarial



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Al igual en el caso anterior, América Latina en 2014 es catalogada, bajo la óptica de este indicador, como una región moderadamente libre, mostrando así mismo un leve retroceso respecto de 2007. Cabe destacar el acusado avance (por encima de los diez puntos) que presentan en este indicador las economías de Colombia, Uruguay e incluso, Cuba. En el caso de Venezuela y Haití se mantienen en el ranking como economías reprimidas, presentando un contexto claramente adverso para la actividad emprendedora. Por su parte Argentina, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, aunque se encuentran en un posición relativamente mejor, respecto de estos últimos dos países, han empeorado notablemente las trabas burocráticas a las que tiene que hacer frente la iniciativa privada en estos países.

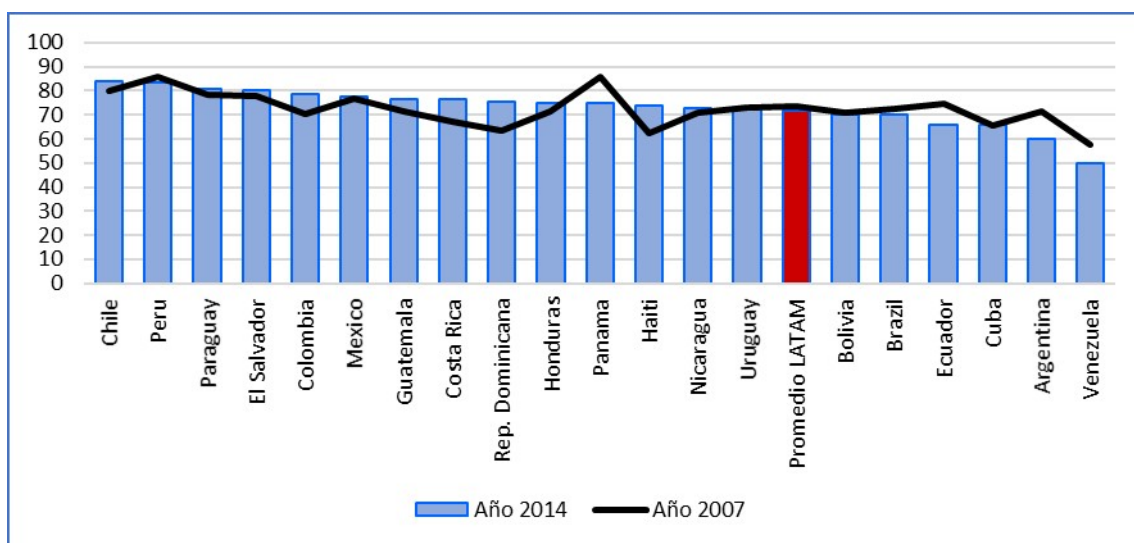
Variable VIII: Libertad Monetaria. Es una medida que combina la estabilidad de precios con una evaluación de los controles de precios atendiendo a la distorsión que ambos generan sobre la actividad del mercado.

Tabla N° IV.9
Libertad Monetaria. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	73,36	28,2	0,09
2014	71,76	49,9	0,11

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico N° IV.9
Libertad Monetaria



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

De forma similar a la libertad fiscal, en este indicador Latinoamérica en su conjunto se presenta como una región mayormente libre. Más aún el 70% de los países se encuentran por encima de la media regional. Si bien los países mejor situados son Chile y Perú, los gobiernos de Haití, República Dominicana y Colombia han realizado relativos avances respecto de 2007. En posiciones diametralmente opuestas se ubican, nuevamente, las economías de Ecuador, Argentina y Venezuela, cuyas políticas han desestabilizado en buena medida sus mercados monetarios.

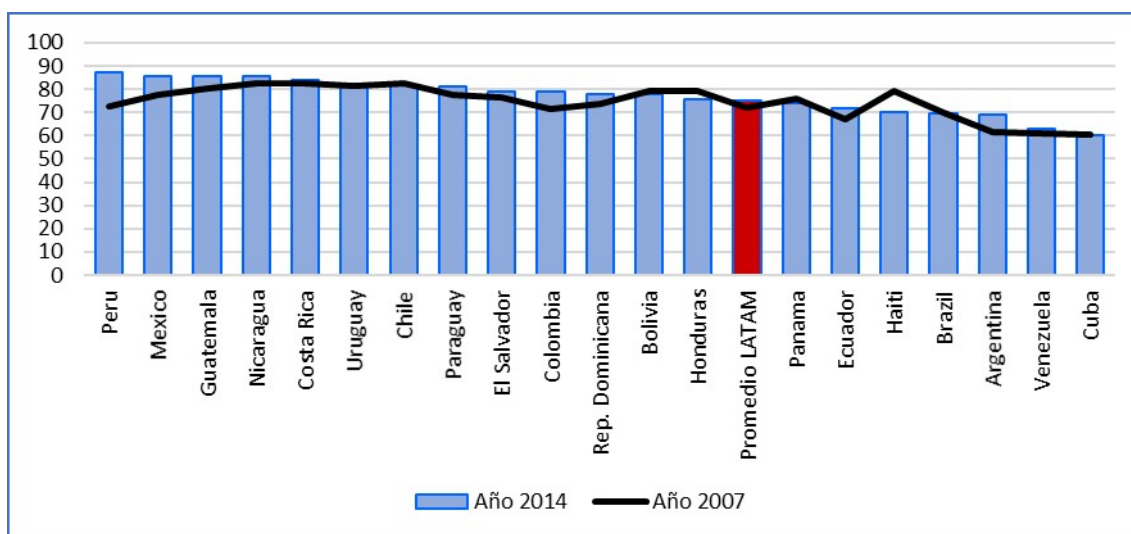
Variable IX: Libertad de comercio. Es una medida compuesta de la ausencia de barreras arancelarias y no arancelarias que afectan a las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.

Tabla N° IV.10
Libertad de comercio. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	71,94	22,2	0,09
2014	75,17	23,8	0,10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico IV.10
Libertad de comercio



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Es una variable que en la región presenta un elevado grado de homogeneidad. Con Perú en la primera posición, el 85% de los países son catalogados como economías mayormente libres en términos comerciales. Por su parte Venezuela y Cuba, con variaciones prácticamente marginales, mantienen su posición de países moderadamente libres respecto al comercio.

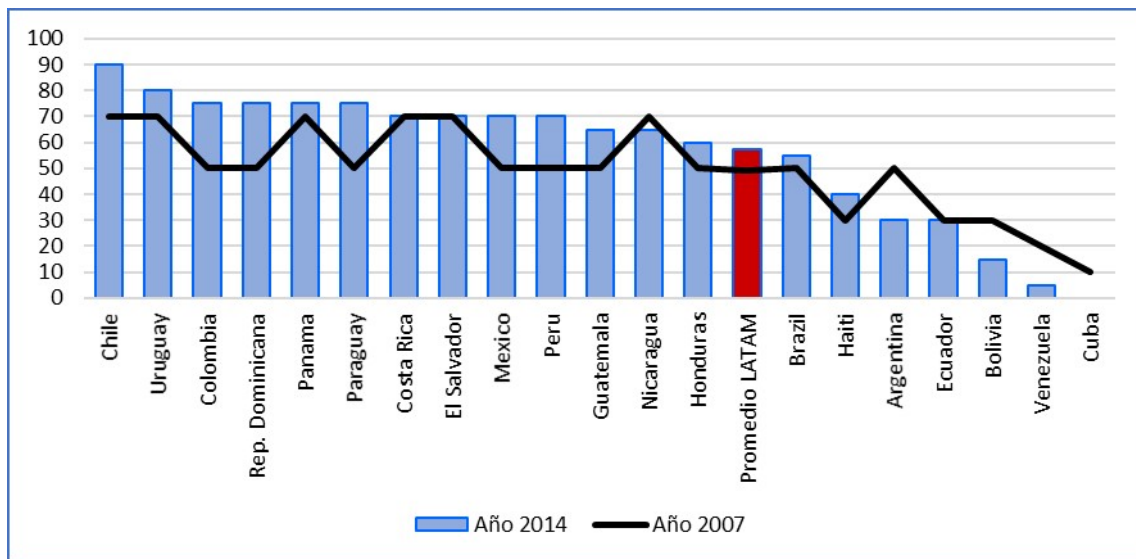
Variable X: Libertad de inversión. El Índice evalúa una variedad de restricciones que normalmente se imponen a la inversión, entre éstas se encuentran: el acceso a las divisas, a las transferencias y a las transacciones de capital, entre otras.

Tabla N° IV.1
Libertad de inversión. Total Latinoamérica
 Estadísticos Descriptivos.

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	49,3	60,0	0,35
2014	57,6	85,0	0,44

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico N° IV.11
Libertad de inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Latinoamérica en esta variable se sitúa en el rango de países moderadamente libres. No obstante, la región ha presentado un progreso global significativo respecto del año 2007. Del avance experimentado por 12 de los 20 países, destacan las mejoras llevadas a cabo por los gobiernos de Paraguay, Colombia y República Dominicana. Por el contrario, las políticas económicas puesta en marcha en Argentina, Bolivia, Venezuela y Cuba han supuesto un repliegue en las garantías que amparan los flujos de inversión nacionales y extranjeras, lo explica el descenso del índice en su última edición.

Variable XI: Libertad Financiera. Es una medida de la eficiencia del sistema financiero, en el que se analiza el grado de independencia del control gubernamental. El indicador toma en cuenta, entre otros aspectos, el alcance de la regulación gubernamental de los servicios financieros, el grado de intervención del Estado en los bancos y otras entidades financieras a través de la propiedad directa e indirecta, el grado

de desarrollo financiero y del mercado de capitales, la influencia del gobierno sobre la asignación de crédito y la apertura a la competencia extranjera.

Tabla N° IV.12

Libertad Financiera

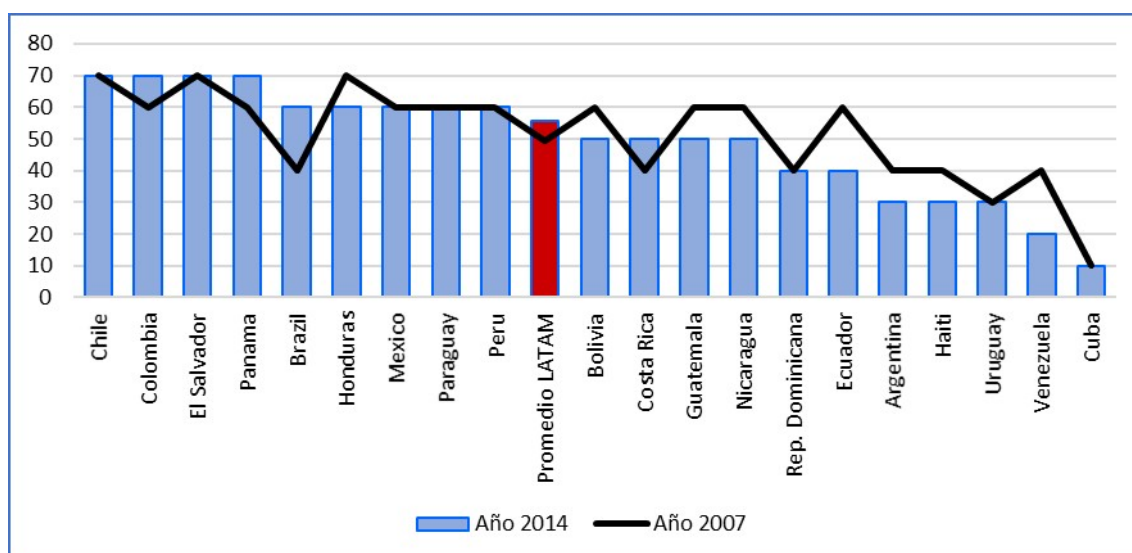
Estadísticos Descriptivos: Total Latinoamérica

Año	Media	Rango	Coefficiente de Variación
2007	49,55	60,0	0,31
2014	55,55	60,0	0,31

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

Gráfico N° IV. 12

Libertad Financiera



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Heritage Foundation

El incremento de la media regional (tabla IV.12), ha supuesto que Latinoamérica mejore su posición en términos de libertad financiera, puesto que ha pasado de catalogarse como una región mayormente controlada a moderadamente libre. En relación a los países cuya posición están por encima de la media de la región habría que destacar la uniformidad en la mayoría de las puntuaciones de éstos, así como los avances llevados a cabo en Panamá y Brasil. La situación se presenta diametralmente opuesta para todos los países cuyas valoraciones les catalogan como economías reprimidas (por debajo de 50 puntos) donde el panorama se presenta más dispar, y en general con una mayor intervención de las autoridades en el sistema financiero respecto de 2007.

Por último, tras haber realizado una breve descripción de las variables que dibujan la situación institucional de América Latina, a continuación, con el propósito de analizar la posible existencia de grupos homogéneos dentro de la región, en términos de gobernanza, se aplicarán dos técnicas de análisis multivariante. En primer, lugar se llevará a cabo un análisis factorial que permitirá, a través de reducción de la información contenida en las doce variables realizar un análisis exploratorio para definir la estructura subyacente en éstas. En segundo lugar, los indicadores sintéticos obtenidos a partir del análisis factorial serán empleados en la metodología clúster con el objetivo de establecer grupos o conglomerados de países homogéneos en los términos de gobernanza.

IV.2 DETERMINACIÓN DEL MARCO ECONÓMICO-INSTITUCIONAL DE LATINOAMÉRICA MEDIANTE EL ANÁLISIS CLÚSTER.

América Latina constituye una región en la que predominan las diferencias y las singularidades propias de cada país, a pesar de compartir un idioma y presentar rasgos culturales y una historia similar. Esta diversidad está presente en todos los órdenes de la sociedad. En el ámbito económico varía ampliamente atendiendo al tamaño de sus mercados, al PIB per cápita, el consumo, la competitividad, el grado de apertura, la IED, etc. En lo social, también existen diferencias al analizar por ejemplo los indicadores de pobreza y de posición del IDH. Por último, las asimetrías están también presentes en la esfera política, al quedar patente la diversidad ideológica de los actuales gobiernos de América Latina. Desde esta perspectiva se ha querido llevar a cabo un análisis en el que se dibujen los patrones de similitudes y diferencias existentes en el ámbito de la gobernanza en la región.

El método empleado en el análisis factorial ha sido el de componentes principales. En primer lugar, se presenta la prueba de esfericidad de Bartlett. Atendiendo a su nivel de significatividad estadística, se rechaza con un 100% de confianza la hipótesis nula sobre la matriz de correlaciones entre las variables que señala a ésta como una matriz identidad, por lo que el análisis factorial resulta una técnica adecuada para explicar la estructura de los datos.

IV.2.1. Descripción de variables y muestra empleada en el análisis:

De forma similar al apartado anterior, la muestra empleada tanto en el análisis factorial (que se llevará a cabo a continuación) como clúster, corresponde a un total 20 economías de la región latinoamericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, las variables incluidas en el análisis multivariante corresponden a los 12 indicadores detallados en el apartado relativo a la descripción del Entorno Institucional (IV.1.2): Control de la corrupción, Voz y rendición de cuentas, Estabilidad política; Efectividad del gobierno, Estado de derecho, Libertad Fiscal, Gasto Público, Libertad Monetaria, Libertad Empresarial, Libertad de Comercio, Libertad de Inversión, y Libertad Financiera. Por último, hay que destacar que la dimensión temporal del análisis se circunscribe exclusivamente al período 2014.

IV.2.2. Principales Resultados:

Tabla N° IV.13
Prueba de KMO y Bartlett

Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	256,399
	Gl	66
	Sig.	,000

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las comunalidades asignadas inicialmente a las variables incluidas en el análisis y las reproducidas por la solución factorial obtenida. Como se puede observar, en la Tabla IV.14, las variables relacionadas con el Control de la Corrupción y el Estado de Derecho son explicadas casi en su totalidad. Por su parte las variables de Libertad de Inversión, Gasto fiscal, Efectividad Gubernamental y Voz y Redición de cuentas alcanzan una varianza explicada de más de un 80%. El resto de variables incluidas en el análisis están representadas en más del 70% en los factores

extraídos, con la excepción de la Libertad fiscal cuya varianza explicada se encuentra marginalmente por debajo de esta cifra.

Tabla N° IV.14
Comunalidades

	Inicial	Extracción
Libertad Fiscal	1,000	,668
Gasto Público	1,000	,854
Libertad Empresarial	1,000	,723
Libertad Monetaria	1,000	,715
Libertad de Comercio	1,000	,775
Libertad de Inversión	1,000	,881
Libertad Financiera	1,000	,730
Control de la corrupción	1,000	,910
Estado de Derecho	1,000	,941
Efectividad Gubernamental	1,000	,831
Voz y Rendición de Cuentas	1,000	,800
Estabilidad Política y Ausencia de Violencia	1,000	,740

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente en la tabla N° IV.15 se presenta el poder explicativo relativo correspondiente a cada uno de los 12 componentes que se pueden extraer del análisis.

Tabla N° IV.15
Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% de varianza acumulada	Total	% de varianza	% de varianza acumulada	Total	% de varianza	% acumulado
1	6,317	52,641	52,641	6,317	52,641	52,641	5,388	44,901	44,901
2	3,250	27,081	79,722	3,250	27,081	79,722	4,178	34,821	79,722
3	,756	6,297	86,019						
4	,555	4,628	90,647						
5	,378	3,150	93,797						
6	,268	2,234	96,031						
7	,171	1,425	97,455						
8	,130	1,087	98,542						
9	,090	,746	99,289						
10	,051	,421	99,710						
11	,029	,246	99,956						
12	,005	,044	100,000						

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar, atendiendo al criterio de autovalores mayores a la unidad, resultan dos el número de factores apropiados, los cuales reproducen el 80% de la información original contenida en las variables. El primer componente extraído explica aproximadamente el 45% de los cambios experimentados por las variables, mientras que el segundo aglutina el 34,8% restante.

Por último, se presenta la matriz de componente rotado, en ésta se pueden observar las saturaciones existentes entre cada una de las variables originales y los componentes extraídos. El uso de una solución rotada, facilita la interpretación de cada uno de ellos. En este caso se aprecia claramente que todas las libertades presentan una mayor correlación (por encima del 70%, alcanzando inclusive el 92%) en el primer componente, mientras que las variables institucionales relacionadas con la corrupción, estado de derecho, efectividad del gobierno, voz y rendición de cuentas y estabilidad política (con una correlación que oscila entre 72,6% y 95,1%) saturan en el segundo componente.

Tabla N° IV.16
Matriz de componente rotado

	Componente	
	1	2
Libertad Fiscal	,737	-,354
Gasto Público	,923	-,046
Libertad Empresarial	,786	,323
Libertad Monetaria	,813	,233
Libertad de Comercio	,864	,169
Libertad de Inversión	,862	,372
Libertad Financiera	,850	,088
Control de la corrupción	,073	,951
Estado de Derecho	,345	,907
Efectividad Gubernamental	,199	,889
Voz y Rendición de Cuentas	,522	,726
Estabilidad Política y Ausencia de Violencia	-,258	,821

Fuente: Elaboración propia

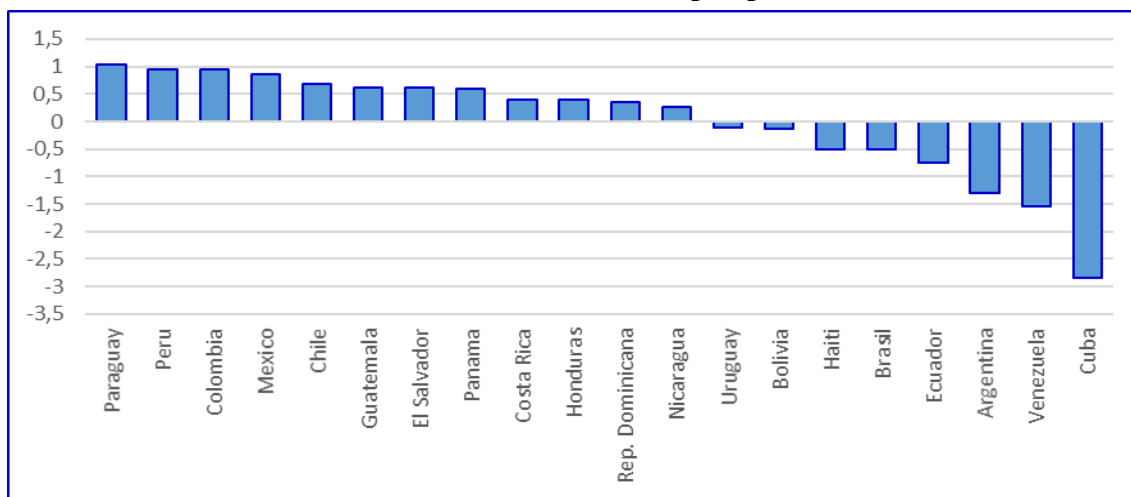
Atendiendo a estos resultados, el primer factor se puede asociar conceptualmente con marco económico del país, ya que a través de él se puede medir adecuadamente el

efecto que, sobre la actividad del resto de agentes económicos, tienen las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno de una nación. El segundo componente recoge el resto de dimensiones de la gobernanza, y podría asociarse con el marco institucional propiamente dicho. Un aspecto importante a mencionar es la dirección de la saturación de cada una de las variables en relación con el componente factorial al que se le asocia. Tal y como se puede observar, en todos los casos resultó directa, este hecho supone una mayor fortaleza de la gobernanza de la región, ante incrementos en cada una de variables.

Realizando un análisis del marco económico (primer componente) a través del ranking que se representa continuación, se podría decir que un elevado porcentaje de los países latinoamericanos (concretamente un 68% de los que componen la muestra), orientan la conducción de sus políticas públicas hacia el libre mercado, lideran este grupo Paraguay, Perú, Colombia y México. En una situación relativamente neutral se encuentran las economías de Uruguay y Bolivia. No obstante, en el otro extremo se presentan Argentina, Venezuela y Cuba, países donde se percibe un elevado grado de intervención del sector público en todos los órdenes de la economía.

Gráfico N° IV. 13

Marco Económico. Detalle por países

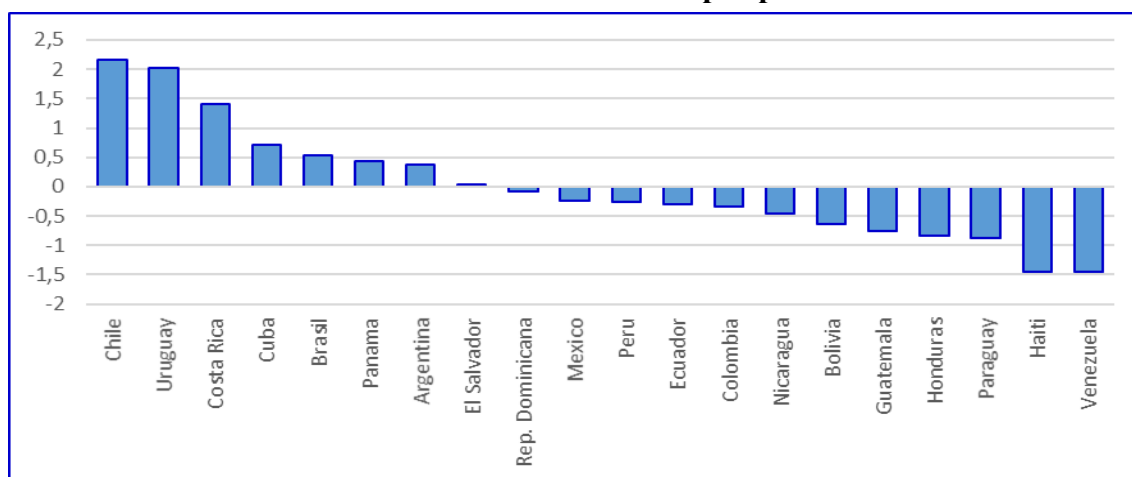


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el análisis factorial.

Tras realizar una ordenación de los países atendiendo al marco institucional (componente N° 2), se observa el bajo desempeño que en esta dimensión presentan la inmensa mayoría de las economías latinoamericanas. No obstante, como se aprecia en el gráfico IV.13 las economías de Chile, Uruguay y Costa Rica presentan un conjunto de

instituciones con un mayor grado de fortalecimiento respecto del resto de países de la región. En el otro extremo se encuentran Argentina, Venezuela y Cuba como los países cuyo marco institucional se presenta comparativamente más vulnerable.

Gráfico N° IV. 14
Marco Institucional. Detalle por países



Elaboración propia a partir de los resultados del análisis factorial.

IV.3. ANÁLISIS DE SIMILITUDES EN TÉRMINOS DE GOBERNANZA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA CLÚSTER

Como se ha mencionado anteriormente, la presente investigación intenta determinar, a través del marco económico e institucional (empleando las dimensiones o factores obtenidos en el apartado anterior), la existencia de patrones comunes subyacentes (similitudes), que permita establecer entre las economías latinoamericanas grupos de países relativamente homogéneos en lo referente a la Gobernanza.

Para alcanzar este objetivo se ha llevado a cabo un análisis Clúster empleando una combinación de métodos jerárquicos y no jerárquicos. El procedimiento jerárquico se empleará, en primer lugar, para identificar el número apropiado de conglomerados. En segundo lugar, se utilizará un procedimiento de tipo no jerárquico con el propósito de ajustar aún más los resultados obtenidos previamente.

El método jerárquico se llevó a cabo bajo la técnica de Ward. Las dos variables incluidas en éste, procedentes del análisis factorial, tienen una escala tipificada, lo que

evitará que las diferencias en las unidades de medida de las variables conduzcan a resultados sesgados, por aquellas que presenten una mayor varianza.

En este sentido, a continuación, en la tabla N° IV.17 se presenta el coeficiente de aglomeración, así como la tasa de cambio que éste ha experimentado en el proceso de agregación. Considerando que un valor reducido de este indicador señala que los grupos que se van formando en cada etapa son homogéneos y atendiendo al salto que experimenta el coeficiente de aglomeración cuando se alcanzan cuatro grupos, se estima que el resultado compuesto con cinco conglomerados es el más adecuado.

Tabla N° IV.17

Análisis del coeficiente de aglomeración para el análisis clúster jerárquico

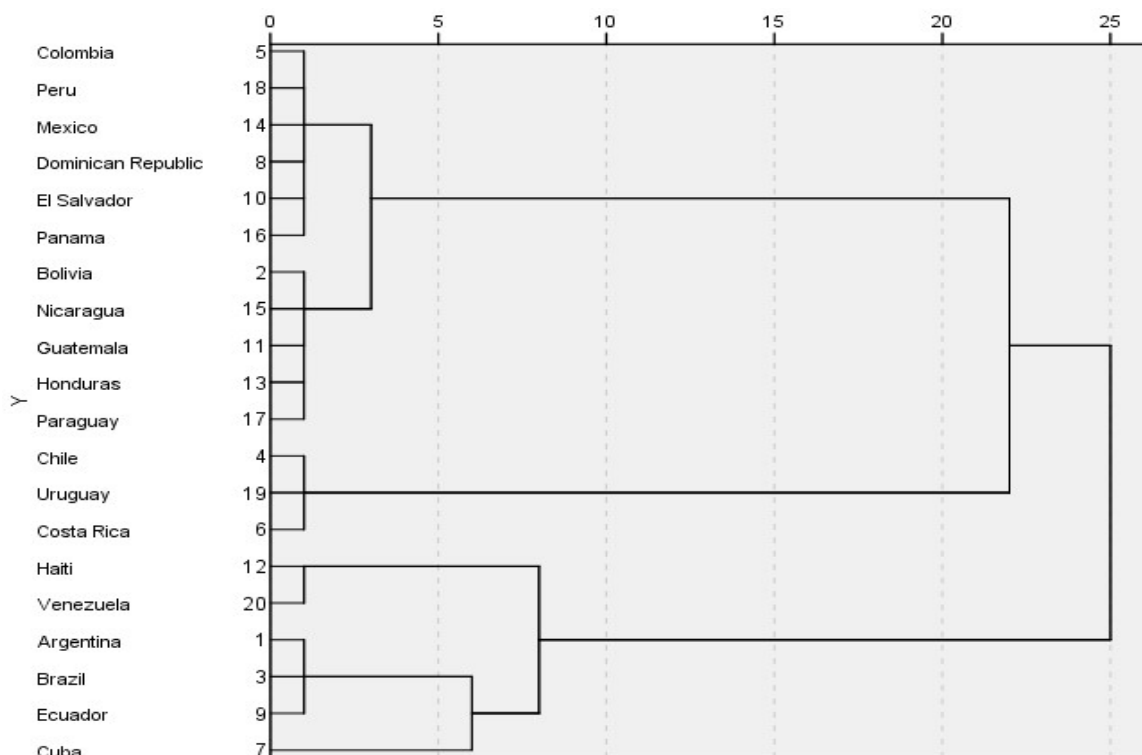
Número de conglomerados	Coeficiente de Aglomeración	Cambio porcentual en el coeficiente de nivel siguiente
10	1,48	27,1%
9	1,88	26,8%
8	2,38	22,4%
7	2,91	19,0%
6	3,47	38,1%
5	4,79	65,9%
4	7,95	54,9%
3	12,31	96,1%
2	24,14	57,4%
1	38	-

Fuente: Elaboración propia

El gráfico siguiente ilustra el proceso (conjuntamente el historial incluido en el anexo N° 1) de formación de los conglomerados.

Gráfico N° IV. 15

Dendograma Latinoamericano



De acuerdo con el dendograma, la solución para cinco conglomerados estaría compuesta por los siguientes grupos de países que encontramos en la Tabla N° IV. 18 y que revela resultados llamativos que comentaremos más adelante.

Tabla N° IV.18

Número de casos en cada conglomerado

Número de conglomerado	Número de casos en cada clúster	Países que lo integre
Uno	Uno	Cuba
Dos	Dos	Haití y Venezuela
Tres	Tres	Ecuador, Brasil y Argentina
Cuarto	Tres	Chile, Uruguay y Costa Rica
Quinto	Once	Colombia, Perú, México, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Paraguay

Fuente: Elaboración propia

Para finalizar este apartado se llevó a cabo un análisis clúster del tipo no jerárquico, con el objetivo de corroborar, y ajustar aún más, los resultados obtenidos mediante el procedimiento jerárquico. En este sentido, de acuerdo con los resultados alcanzados de

la metodología de K medias, se puede apreciar que el tamaño de los cinco grupos de países (al compararlos con los establecidos en el análisis jerárquico) resultaron análogos, así como el perfil de los conglomerados que se ajustaron también perfectamente, tal y como se puede apreciar en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla N° IV.19
Pertenencia a los conglomerados

Clúster de pertenencia			
Número del caso	PAIS	Clúster	Distancia
1	Cuba	1	,000
2	Argentina	3	,474
3	Brasil	3	,485
4	Ecuador	3	,517
5	Haití	2	,517
6	Venezuela	2	,517
7	Bolivia	5	,775
8	Chile	4	,465
9	Costa Rica	4	,466
10	Uruguay	4	,459
11	Colombia	5	,369
12	República Dominicana	5	,381
13	El Salvador	5	,397
14	Guatemala	5	,393
15	Honduras	5	,502
16	México	5	,294
17	Nicaragua	5	,346
18	Panamá	5	,791
19	Paraguay	5	,679
20	Perú	5	,383

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se observa en la tabla N° IV.20, la elevada varianza entre los distintos grupos respecto de la variación intragrupos permite concluir, por un lado, que los clústeres obtenidos han resultado en buena medida homogéneos dentro de cada uno de los grupos (a pesar de la distancia que exhiben las economías de Panamá y Paraguay respecto del centro del clúster N°5), y por otro lado, que tales conglomerados presentan características claramente diferenciadoras entre cada uno de los grupos formados a partir de las vertientes relacionadas con el marco económico y el marco institucional.

Tabla N° IV.20
Contraste ANOVA

	Clúster		Error		F	Sig.
	Media cuadrática	gl	Media cuadrática	gl		
Marco Económico	4,135	4	,164	15	25,234	,000
Marco Institucional	4,167	4	,155	15	26,818	,000

Fuente: Elaboración propia

Para finalizar, atendiendo al valor de los centros finales de cada uno de los cinco conglomerados, se pudieron establecer los perfiles de cada uno de éstos.

Tabla N° IV.21
Centros de clústeres finales.

Variables	Clúster				
	1	2	3	4	5
Marco Económico	-2,84679	-1,02183	-,85775	,32653	,58947
Marco Institucional	,70434	-1,45016	,20289	1,86117	-,36329

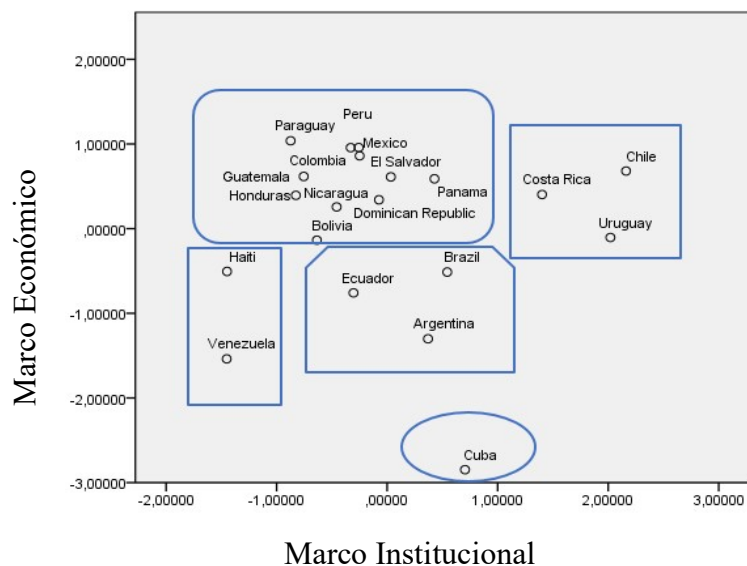
Fuente: Elaboración propia

Así pues, la descripción del marco general en el que se circunscribe la gobernanza en Latinoamérica, a través de los dos indicadores sintéticos estimados en el apartado anterior, se puede resumir atendiendo a las principales características (centros de los clústeres finales, tabla IV.21) de cada uno de los siguientes conglomerados, (ver gráfico N° IV.16):

Gráfico N° IV. 16

Marco Económico versus Marco Institucional

Posicionamiento en Latinoamérica



Conglomerado N° 1:

Compuesto por un único país, Cuba, que representa claramente el caso atípico en la región, atribuido principalmente al régimen gubernamental de carácter comunista bajo el cual operan sus instituciones. Habría que señalar que si bien constituye el país cuyo grado de intervención del sector público, sobre la iniciativa privada, ostenta la máxima posición, en lo que respecta al marco institucional Cuba es una de las cuatro economías que se encuentran, en términos relativos, mejor posicionada dentro de la región.

Conglomerado N° 2:

Integrado por Haití y Venezuela, en términos generales corresponde al grupo de países peor situados en ambas dimensiones. El sector público presenta una elevada intervención en todos los órdenes de la economía lo que ha conducido a una creciente fragilidad en el resto del marco institucional.

Conglomerado N° 3:

Formado por Ecuador, Brasil y Argentina, constituyen un grupo de países en los que la calidad del marco institucional se puede catalogar como moderadamente bajo, conjuntamente con un pésimo ambiente bajo el cual se asignan los factores de producción (marco económico). Si se analiza la evolución intertemporal de estos países,

se puede afirmar que en términos generales se aprecia una creciente intervención del sector público en los mercados y unas instituciones más frágiles respecto del panorama existente en el año 2007.

Conglomerado N° 4:

Configurado por Chile, Uruguay y Costa Rica, corresponde a los países que, con una amplia holgura respecto del resto de la región, presentan un marco institucional bastante sólido, mostrando un progreso continuado respecto del año 2007. En términos del marco económico, sin embargo, la situación es ligeramente inferior a la que presenta los países de región incluidos en el conglomerado N° 5.

Conglomerado N° 5:

Constituido por Colombia, Perú, México, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Paraguay, incluyendo el 55% de los países que integran la región. Este grupo presenta la mejor puntuación en términos de marco económico y una situación moderadamente baja en el marco institucional. Desde una perspectiva temporal, cabe destacar, que la situación de estos países se encuentra, en término general, similar o inclusive mejor (con avances muy destacados como en el caso de Colombia, Perú y Paraguay) respecto de la posición mantenida antes de la crisis internacional.

En definitiva, atendiendo al análisis pormenorizado de cada una de las variables incluidas en el análisis de la gobernanza, se puede concluir que América Latina en 2014 presenta, con la excepción de Venezuela, Haití, Ecuador y Argentina, un marco económico-institucional más fortalecido respecto del período pre-crisis. Sin embargo, este moderado avance no resulta suficiente para afrontar los posibles choques de origen externo que pudiesen debilitar o mermar, en el futuro, las perspectivas de crecimiento de éstas economías.

V. LA CORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA

La corrupción es un mal extendido a nivel global y América Latina no está exenta de ella, siendo quizás el síntoma del costoso fracaso institucional, que a menudo ha involucrado a partidos políticos, organizaciones, empresas y particulares que se benefician de forma fraudulenta de los recursos públicos (Kaufmann, 2015) y que revelan la debilidad del Estado para impedirlos y castigarlos.

Conscientes de la problemática existente, que en voces de los medios de comunicación es verdaderamente alarmante, este capítulo tiene como objetivo analizar, con un enfoque riguroso, el fenómeno en la región, aproximándonos al diagnóstico de sus causas y posibles consecuencias. Por tanto, teniendo en cuenta la bibliografía existente, los indicadores de medición y las diversas herramientas de análisis, el resultado de la investigación que se presenta en este capítulo queda estructurado en cuatro grandes bloques.

En primer lugar, se analiza la situación de la región de forma comparada con las características del fenómeno a nivel global, empleando en el análisis los principales indicadores que se aproximan a la medición del fenómeno y qué fueron descritos con detalle en capítulos precedentes. En segundo lugar, se estudia la relación existente entre la corrupción y el crecimiento del PIB de la región, bajo la premisa de que el fenómeno afecta no solo a los resultados económicos sino que también las variables económicas pueden afectar el nivel de corrupción.

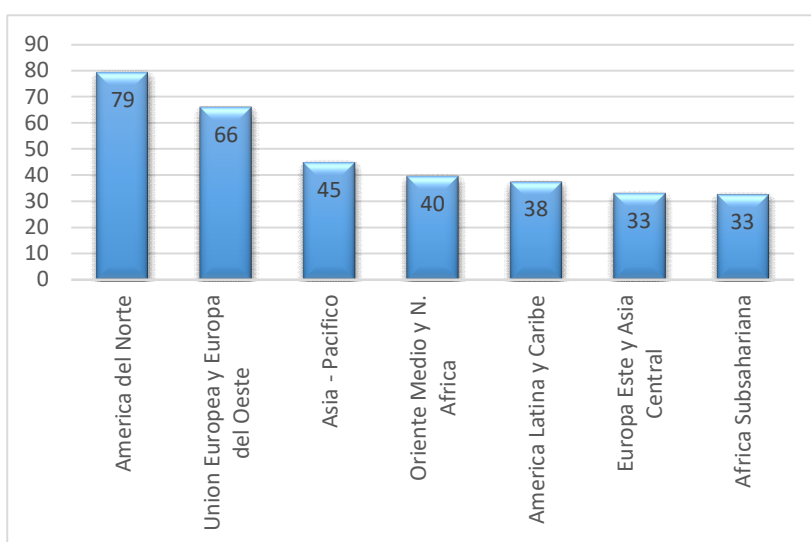
A continuación se estudia, por país, la relación existente entre el indicador de medición de la corrupción y otras variables económicas y sociales: PIB per cápita, PIB per cápita a valores de Paridad de Poder Adquisitivo, Índice de Libertad Económica y el Índice de Desarrollo Humano. Seguidamente, conocida la naturaleza del problema y sus consecuencias para la región, se presenta un breve análisis de los principales países de la zona, teniendo en cuenta los indicadores más representativos de dicha problemática y que permiten dibujar el estado de la cuestión país por país. Por último, se presenta un indicador sintético que aglutina la información estadística disponible sobre el fenómeno en la región, basado en el análisis de componentes principales.

V. 1. EL ATLAS DE LA CORRUPCIÓN

Tal como comentamos en el apartado anterior, son múltiples las formas de medir y analizar la corrupción en el mundo. Una primera imagen de la intensidad del fenómeno, la podemos apreciar, tal como apuntamos anteriormente, a través del Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional. Según esta entidad, en su último informe, la corrupción en el mundo continúa siendo generalizada, en tanto que, más del 60% de los 168 países del estudio, correspondiente al año 2015, obtuvieron una puntuación inferior a 50 puntos que indica claramente la extensión planetaria del fenómeno.

Países como Dinamarca y Finlandia encabezan el ranking de este índice con puntuaciones próximas a los 90 puntos, mientras que Corea del Norte y Somalia se mantienen en la cola con 8 puntos, de los 100 puntos que establece el ranking, debido a problemas de gobernabilidad, debilidad de sus instituciones públicas y ausencia de medios de comunicación independientes.

Gráfico N° V.1
Índice de Percepción de la Corrupción, por regiones.
Año 2015

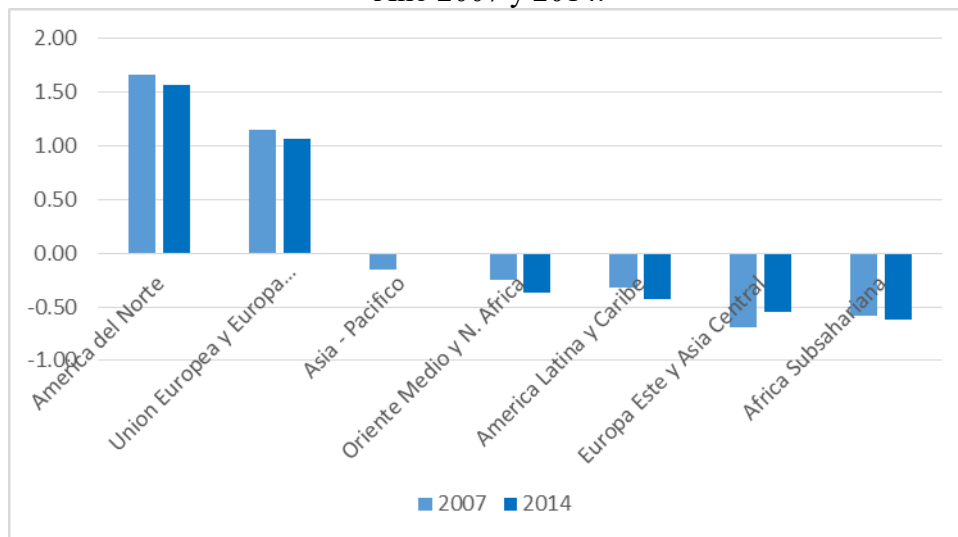


Fuente: Promedios por regiones elaborados en base a información de Transparencia Internacional (2015).

Según los indicadores de Transparencia Internacional, Latinoamérica no está exenta y se presenta a escala internacional con mejores parámetros que África Subsahariana y Asia Central, es decir, con niveles medios de corrupción próximos a la incidencia del fenómeno en Oriente Medio y Norte de África, pero notablemente inferior a la Unión Europea y América del Norte. Sus niveles promedios de corrupción son semejantes a los propios de la región de Asia Pacífico, lo que indica que la región tiene una enorme tarea por delante en la definición de políticas radicales para combatir este flagelo, así como tareas de fortalecimiento y mejora de las instituciones como un componente obligado de las agendas de desarrollo regional y nacional que se intentan impulsar desde diversos organismos supranacionales.

Una imagen complementaria a la que ofrece el indicador de Transparencia Internacional, la podemos encontrar mediante el análisis de los indicadores de gobernanza que ofrece el Banco Mundial y que por su metodología nos permite obtener una visión temporal del fenómeno.

Gráfico N° V.2
Índice de Control de la Corrupción, por regiones.
Año 2007 y 2014.



Fuente: Promedios por regiones elaborados en base a Banco Mundial (2016).

Como señalamos en capítulos precedente, el indicador de control de la corrupción forma parte de un grupo de indicadores para medir la calidad institucional, estructurados en torno a seis dimensiones básicas: voz y rendición de cuentas, estabilidad política, eficacia del gobierno, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción.

Los indicadores alcanzan a más de 200 países y territorios y reúne datos de una treintena de fuentes diferentes para captar la opinión de especialistas en los sectores privado, público y organizaciones no gubernamentales (Kaufman, 2015).

El gráfico N° V.2 recoge el comportamiento del Índice de Control de la Corrupción para los años 2007 y 2014, calculado por regiones, y nos revela un segundo aspecto que queremos destacar y es que, de forma general en los últimos años, el fenómeno se ha mantenido (por regiones) en niveles poco cambiantes, y la situación de América Latina no solo responde con los patrones generales sino que podría juzgarse ligeramente negativa en tanto que no ha mejorado su situación a lo largo del periodo analizado.

Esta situación, contrasta claramente con los avances que la región ha obtenido en los últimos años en materia de estabilidad política, estado de derecho y libertades en materia de comercio, inversión y financiera, tal como lo pudimos comprobar en la panorámica institucional de la región de apartados precedentes.

Ahora bien, otro aspecto que queremos destacar, es que a pesar de la generalización y permanencia de la corrupción en la región, la incidencia y las particularidades de dicho fenómeno varían de un país a otro.

En ese sentido, si revisamos nuevamente el Índice de Percepción de la Corrupción por países, observamos que la región es notablemente heterogénea, es decir, en su seno conviven países con niveles muy bajos de corrupción y países donde el fenómeno es verdaderamente alarmante. Según este indicador, en general, la imagen para la región no es favorable ya que la mayoría de los países del grupo obtuvieron una puntuación inferior a 50 puntos, salvo Uruguay y Chile, con 74 y 70 puntos, que forman parte del grupo de países que encabezan el ranking a nivel mundial.

Por otra parte, los países de la región que ocupan las últimas posiciones son Haití y Venezuela, seguidos de Nicaragua y Paraguay, que se encuentran en el ranking mundial entre las últimas posiciones. En este sentido, cabe pensar en la necesaria cooperación institucional entre unos países y otros, aprovechando la experiencia y las buenas prácticas de aquellos países exitosos de forma que se logre atajar y combatir flagelo en la región en su conjunto.

Tabla N° V.1
Índice de Percepción de la Corrupción, por países.
Año 2015

País \ Valor	Puntuación	Posición Regional	Posición Global
Argentina	32	12	107
Bolivia	34	10	99
Brasil	38	6	76
Chile	70	2	23
Colombia	37	7	83
Costa Rica	55	3	40
Cuba	47	4	56
Ecuador	32	12	107
El Salvador	39	5	72
Guatemala	28	14	123
Haiti	17	16	158
Honduras	31	13	112
México	35	9	95
Nicaragua	27	15	130
Panamá	39	5	72
Paraguay	27	15	130
Perú	36	8	88
Rep. Dominicana	33	11	103
Uruguay	74	1	21
Venezuela	17	17	158

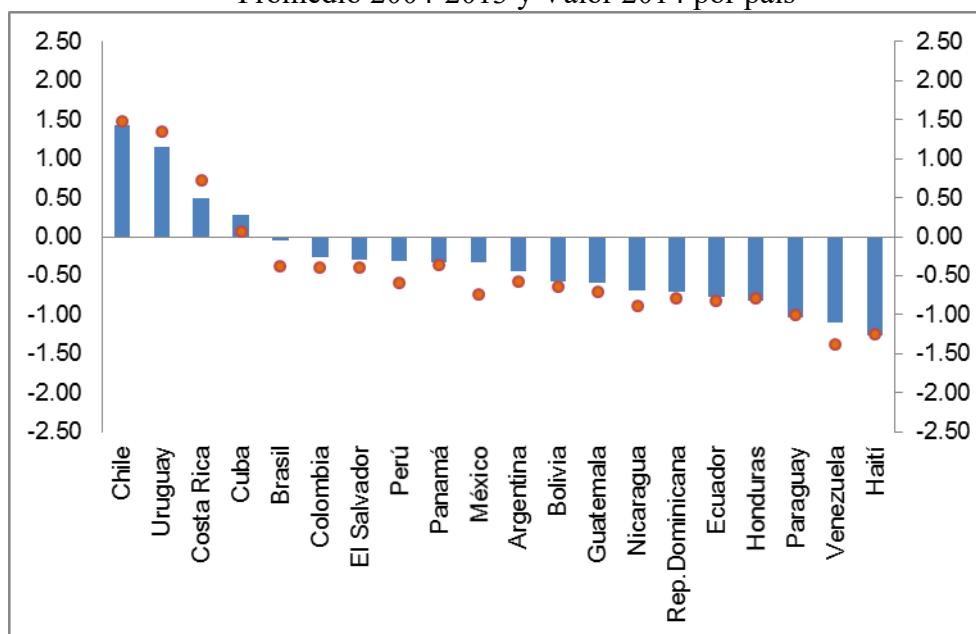
Fuente: Transparencia Internacional (2015).

Ahora bien, bajo una perspectiva temporal del fenómeno, la heterogeneidad país es igualmente manifiesta. En el Gráfico N° V.3 se muestra, a través de las barras, el promedio del Índice de Control de la Corrupción desde el año 2004 hasta el 2013. Además, se ha incluido el dato del último año disponible (2014) de este indicador para así poder analizar la tendencia y la situación reciente seguida por el control de la corrupción en los diferentes países que integran la región.

Así pues, a pesar de considerarse la corrupción como un mal generalizado en toda la región, en el Gráfico N° V.3 se aprecia la manifiesta desigualdad con respecto de los niveles de corrupción existente entre países latinoamericanos. Por tanto, destacan como

más transparentes Chile (1,44), con una calificación que aparece en las primeras posiciones del mundo, luego, Uruguay (1,17) seguida de Costa Rica (0,50), los cuales tienen calificaciones muy altas en comparación con el resto de países, mientras que la mayoría de los países tienen calificaciones parecidas al promedio de la región, salvo, los países con mayores problemas de corrupción como Paraguay (-1,04), Venezuela (-1,12) y Haití (-1,27), donde el control es una asignatura pendiente.

Grafico V.3
Índice del Control de la Corrupción en Latinoamérica.
 Promedio 2004-2013 y Valor 2014 por país



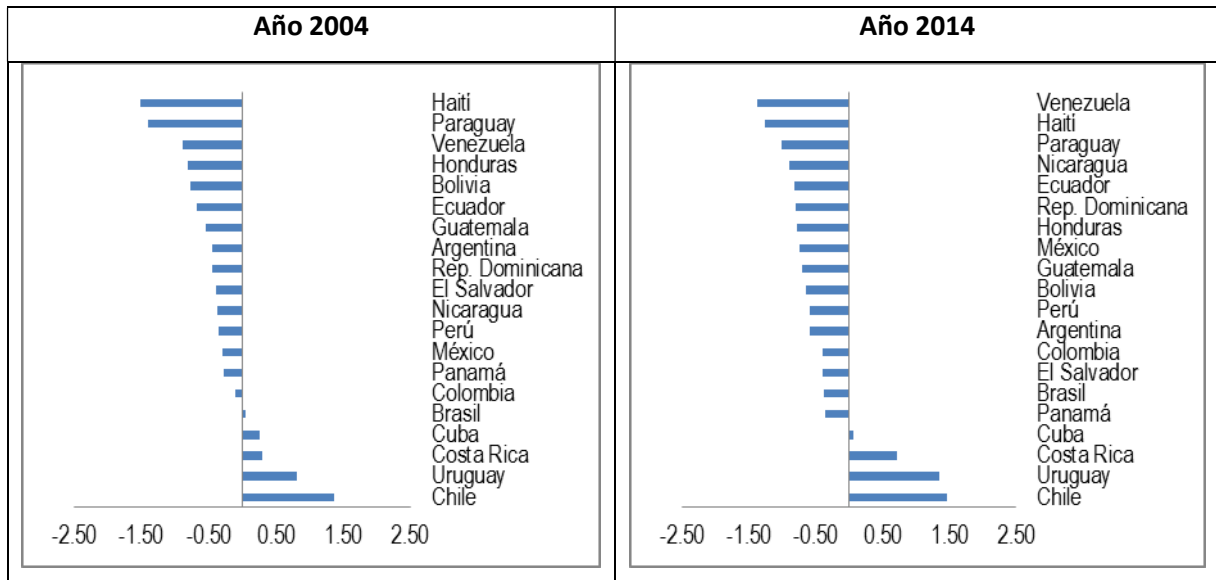
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Adicionalmente, en el Gráfico N° V.3 se observa la evolución, por país, que ha tenido el fenómeno en el periodo analizado al contrastar cómo el promedio del indicador de control de la corrupción de algunos países latinoamericanos difiere en gran medida del último dato disponible, lo cual indica los avances estructurales alcanzados por algunos países (Chile, Uruguay, Costa Rica) y los retrocesos que la inmensa mayoría de países ha tenido en su política anticorrupción pasada y presente, lo que, claro está, constituye un obstáculo al desarrollo de la región sobre el que cabe realizar propuestas de mejora que se adapten a las circunstancias particulares de cada país.

Estas afirmaciones también se pueden contrastar fácilmente si analizamos la situación de la región de acuerdo al ranking que ocupa cada país de la zona. El Gráfico N° V.4

recoge, por país, rankings según el Índice de Control de la Corrupción para los años 2004 y 2014. Mediante la comparación de los mismos podemos contrastar la situación en dos momentos diferentes y nos permite afirmar que los países que ocupaban las posiciones más altas del índice en la década anterior siguen siendo los países menos corruptos de la región. Sin embargo, la puntuación del indicador en el resto de países y más concretamente en aquellos con mayores problemas de corrupción en 2004 se ha alterado en gran medida.

Gráfico N° V.4
Ranking Índice del Control de la Corrupción en Latinoamérica.
 Años 2004 y 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Por último, otro hecho que deseamos poner de manifiesto es que las divergencias metodológicas existentes entre los indicadores que miden el fenómeno no suponen diferencias significativas en la apreciación general del mismo para la zona.

En la Tabla N° V. 2 se ilustra una matriz de clasificación de los países atendiendo a los principales índices (Índice de Percepción de Transparencia Internacional e Índice de Control del Banco Mundial), donde se puede apreciar que la mayoría de países de la zona coinciden en las valoraciones que reciben de un indicador u otro, es decir, cuando el indicador de percepción, de Transparencia Internacional, califica al país con un bajo índice de percepción, es decir, elevada corrupción (como es el caso de Nicaragua,

Paraguay, Haití y Venezuela), el indicador de gobernabilidad, del Banco Mundial, califica al país con un gobierno débil que da lugar a severos problemas para controlar la corrupción. Caso contrario ocurre con aquellos países que destacan en la región por la fortaleza de sus gobiernos en el control de la corrupción (Chile, Uruguay y Costa Rica).

Tabla N° V.2
Matriz de clasificación de países latinoamericanos de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción e Índice de Control de la Corrupción
 Año 2014

Índice de Percepción de la Corrupción	Alto				
	1er. Cuartil			Brasil	Chile, Uruguay, Costa Rica, Cuba
	2do. Cuartil		Bolivia	El Salvador, Colombia, Perú	Panamá
	3er. Cuartil	Ecuador	Guatemala México, Rep. Dominicana	Argentina	
4to. Cuartil	Nicaragua, Paraguay, Haití, Venezuela	Honduras			
Bajo					
		4to. Cuartil	3er. Cuartil	2do. Cuartil	1er. Cuartil
		Bajo			Alto
		Índice de Control de la Corrupción			

Fuente: Transparencia Internacional y Banco Mundial

En definitiva, a modo de conclusión, podemos decir que la región se presenta a nivel internacional con niveles medios de corrupción parecidos al de otras áreas geográficas; que la zona es notablemente heterogénea e integra países con escaso y elevados niveles de corrupción y, por último, que salvo algunos países, el progreso de los indicadores de corrupción es bastante pobre lo cual implica que Latinoamérica aún tiene un importante trecho que recorrer en materia de políticas anticorrupción.

V.2. LA CORRUPCIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA REGIÓN

Diversas investigaciones han analizado la relación existente entre el nivel de corrupción y diversos factores económicos, sociales y culturales. Sin embargo, el problema se encuentra en la dificultad de establecer si la corrupción es la causa de determinadas variables o es la consecuencia de las mismas. En tal sentido, Mauro (1995) afirma que no solo la corrupción afecta a los resultados económicos sino que también las variables económicas pueden afectar al nivel de corrupción. Por tanto, independientemente de la dirección causal de las variables, resulta de gran utilidad examinar las correlaciones existentes entre dichos factores al evaluar el fenómeno en Latinoamérica.

En concreto, la relación entre crecimiento del PIB y la corrupción es uno de los temas que más ha llamado la atención a los teóricos. Husted (1999) argumenta la dificultad de determinar si la corrupción tiene suficiente evidencia de causalidad del crecimiento del PIB o sí, por el contrario, el nivel de crecimiento económico determina la corrupción.

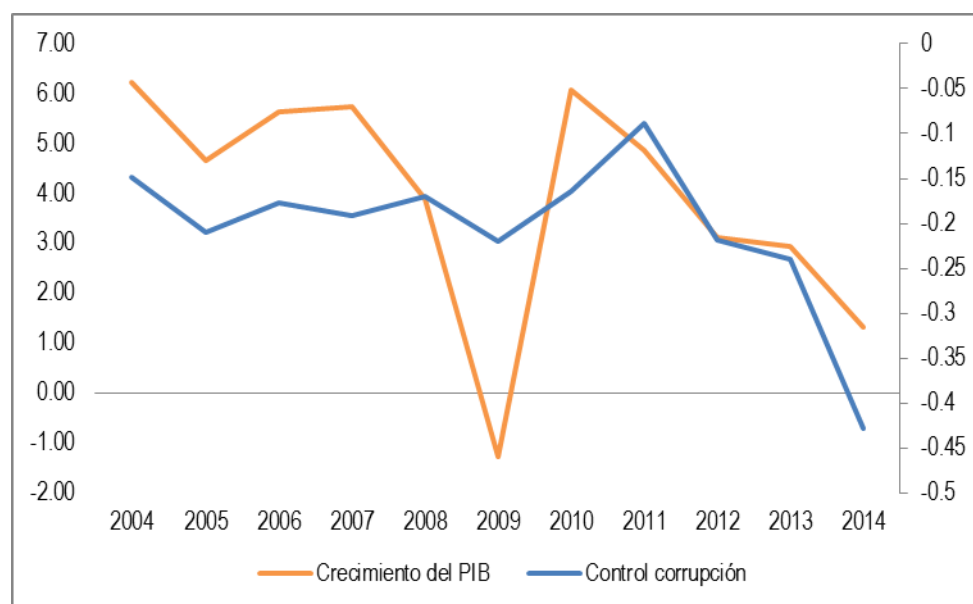
Si nos centramos en los efectos de la corrupción sobre el crecimiento, se puede afirmar que existe un amplio debate en torno a si la corrupción menoscaba el desempeño de la economía o si favorece el crecimiento económico. A pesar de que la mayoría de las investigaciones reconocen el impacto negativo de la misma sobre el crecimiento económico, algunos estudiosos como Beck y Maher (1986) y Lien (1986) han desarrollado modelos que muestran que aquellos que pueden permitirse ofrecer los sobornos más altos en los concursos de licitación son los más eficientes. Por lo tanto, la corrupción puede promover la eficiencia debido a la asignación de proyectos a las empresas más eficientes.

En este sentido, Leff (1964) y Huntington (1968) afirman que “la corrupción puede mejorar el crecimiento permitiendo que los individuos paguen sobornos con el fin de eludir las normas ineficientes y retrasos burocráticos”. Así como, Lui (1985) muestra como los sobornos minimizan los costes de espera, debido a una mayor rapidez en la toma de decisiones de los funcionarios públicos.

Desde esta perspectiva, la corrupción podría tener una justificación económica ya que corregiría la ineficacia de los gobiernos. Sin embargo, los funcionarios corruptos

causarían otros retrasos que no aparecerían en caso contrario. La alteración del orden en que los funcionarios realizan las prácticas, conllevaría a la ralentización del tiempo promedio de todo el proceso (Myrdal, 1968). Este último argumento se relaciona con la mayoría de estudios que sostienen un impacto negativo y directo de la corrupción sobre el crecimiento económico, así como argumenta Poirson (1998), demostrando que la corrupción reduce de manera directa y significativa las tasas de crecimiento económico. Además, se relaciona con la existencia de un efecto indirecto de la corrupción sobre el crecimiento a través de factores impulsores del mismo, tal y como demuestra la evidencia empírica de Mauro (1995), considerando una relación negativa y significativa entre la corrupción y la inversión, que por tanto se extiende al crecimiento económico. Asimismo, Tanzi y Davoodi (1997) afirman que la corrupción obstaculiza el crecimiento de la economía debido al excesivo incremento de la inversión pública. Y por último, Wei (1999) confirma como la corrupción incide en que haya menor inversión extranjera directa en el país receptor lo que retarda el crecimiento económico. Por tanto, si los efectos (directos e indirectos) de la corrupción sobre el crecimiento son válidos a nivel internacional, Latinoamérica como se muestra en el Gráfico N° IV.5. no se escapa de dicha correlación negativa.

Gráfico N° V.5
Índice del Control de la Corrupción y crecimiento del PIB en Latinoamérica
Periodo 2004-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del World Economic Outlook Databases del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los Indicadores Agregados del Banco Mundial

En el Gráfico N° V.5. se observa el comportamiento del PIB desde el 2004 hasta 2008, año en el que la economía Latinoamericana se contrae como consecuencia de la crisis global derivada de los sistemas financieros de los países desarrollados. El excelente desempeño de América Latina en estos años se debe a cuatro factores externos principalmente: rápido crecimiento del comercio internacional, aumento de los precios de las materias primas, abundante acceso al financiamiento externo y a las oportunidades de emigración que provocaban el envío de remesas de los emigrantes a sus hogares (Ocampo, 2015). Como es bien sabido, en el año 2008, la región sufrió una acentuada desaceleración, pero muy breve, ya que en un año después la zona comenzó a recuperarse de dicha crisis. Este crecimiento del PIB estuvo impulsado por la puesta en marcha de programas de estímulo fiscal y monetario; así como por un mayor dinamismo de la economía internacional y por el impulso del consumo privado y de la inversión.

Ahora bien, pese a la rápida reactivación de la economía, a partir de 2011 el crecimiento de la región se desaceleró debido a que la demanda externa no recuperó la expansión que la caracterizaba anteriormente debido, en gran medida, al vuelco de las condiciones externas que fomentaron el auge. Esta situación se agravó en 2014 gracias a la moderación del comercio mundial y, principalmente, al colapso de los precios de las materias primas.

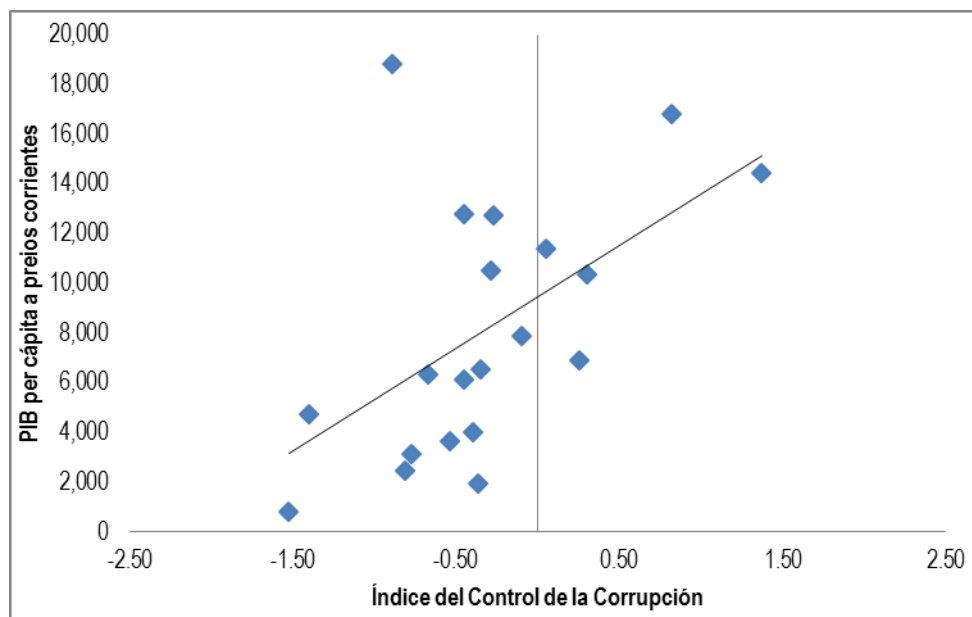
Así pues, considerando el comportamiento del PIB de la región y la senda que recorre el indicador de corrupción, podemos decir que la tasa de crecimiento económico de Latinoamérica muestra una correlación de 0,56 con el indicador de corrupción del Banco Mundial. Si bien, se podría afirmar que cuanto menor es el Índice de Control de la Corrupción (mayor corrupción hay en la región) menor será el crecimiento de la economía; o que, un menor nivel de crecimiento puede incidir aumentando el nivel de corrupción, existe un problema de causalidad inversa. Por tanto, solo se puede afirmar que existe una correlación negativa entre el crecimiento económico y la corrupción en Latinoamérica; no determinándose la dirección de esta relación causal.

Lambsdorff (2005) afirma que el coeficiente no proporciona una relación causal entre la corrupción y el crecimiento del PIB, sino que informa de la correlación existente entre estas dos variables, tal como se puede demostrar para el caso de Latinoamérica.

Como se ha mencionado anteriormente, también hemos querido valorar el fenómeno en la región desde ópticas diferentes, evaluando la relación existente entre el indicador de medición de la corrupción del Banco Mundial y otras variables económicas y sociales. Ese estudio sobre la correlación existente entre dichas variables se realiza tanto al comienzo como al final del periodo de análisis (2004-2014), para así poder determinar la tendencia que hay en la vinculación de estas variables.

En primer lugar, se analiza el Índice del Control de la Corrupción en relación con el nivel de desarrollo económico de los diferentes países de la región de Latinoamérica, medido a través del PIB per cápita a precios corrientes y luego, se analiza en relación con el PIB per cápita a valores de PPA.

Gráfico N° V.6
Índice del Control de la Corrupción y PIB per cápita a precios corrientes



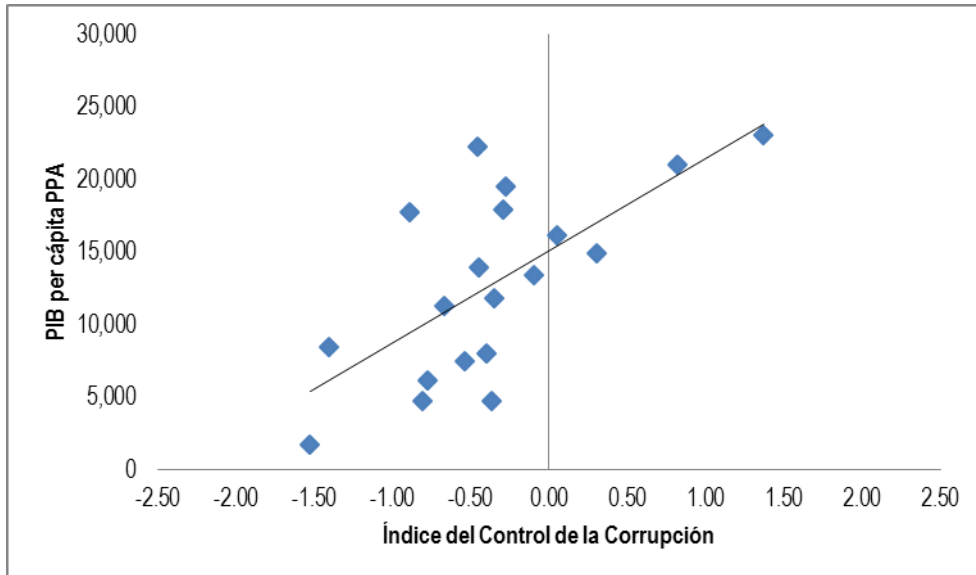
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En ese sentido, Tanzi y Davoodi (2000) muestran como los países con menor desarrollo económico (medido a través del PIB per cápita) tienden a tener mayor corrupción, o dicho de otra manera, los países con mayor nivel de corrupción poseen un PIB per cápita más reducido. Asimismo, Husted (1999) afirma que “independientemente de la dirección de la causalidad, se debe encontrar una correlación negativa y significativa

entre el nivel de desarrollo económico (medido a través del PIB per cápita a PPA) y la corrupción”.

Concretamente, el coeficiente de correlación en 2004 entre el indicador de la corrupción del Banco Mundial y el PIB per cápita a precios corrientes es de 0,63 y en 2014 de 0,47. Además, para poder hacer comparaciones entre países eliminando las distorsiones que generan los diferentes niveles de precios, se utiliza PIB per cápita a valores de PPA, cuya correlación con el Índice del Control de la Corrupción en 2004 es de 0,64 y en 2014 de 0,56. Esta correlación simple no implica una relación causal entre las variables (Salinas y Salinas, 2007). Por este motivo se puede afirmar que cuanto mayor es el Índice del Control de la Corrupción (es decir, menor corrupción en los países latinoamericanos) mayor será el desarrollo económico de dichos países; o dicho de otro modo, cuanto mayor sea el nivel de desarrollo económico, mayor será el indicador del Banco Mundial y por tanto menor corrupción habrá en dichos países.

Gráfico N° V.7
Índice del Control de la Corrupción y PIB per cápita PPA



Fuente: Elaboración propia a partir del World Economic Outlook Databases del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Independientemente de la relación causal, se demuestra una correlación positiva entre el desarrollo económico y el Índice del Control de la Corrupción, tal y como se muestra en los Gráficos V.6 y V.7, referentes al año 2014.

Asimismo, en los coeficientes de correlación calculados se observa una clara tendencia de disminución en la correlación existente entre la corrupción y la riqueza de los países de Latinoamérica. Esto se puede deber a que en 2014, el puesto más bajo del índice de la corrupción lo ocupa Venezuela quien cuenta ese mismo periodo con el mayor PIB per cápita de la región de América Latina. De esta forma se demuestra que los países más corruptos ya no son siempre los más pobres.

En concreto, en Venezuela se produce la llamada “paradoja de la abundancia” desarrollada por Lynn Karl (1997). Dicho autor afirma que en los países con una economía predominantemente petrolera se produce la concentración del Estado como impulsor de la misma. Esto supone una débil incorporación de la población a la producción y a la economía, que conlleva a una falta de transparencia por parte de la Administración Pública. Esta situación se ha visto agravada en la actualidad debido a la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno.

V.3. LA LIBERTAD ECONÓMICA DE LA ZONA Y LA CORRUPCIÓN

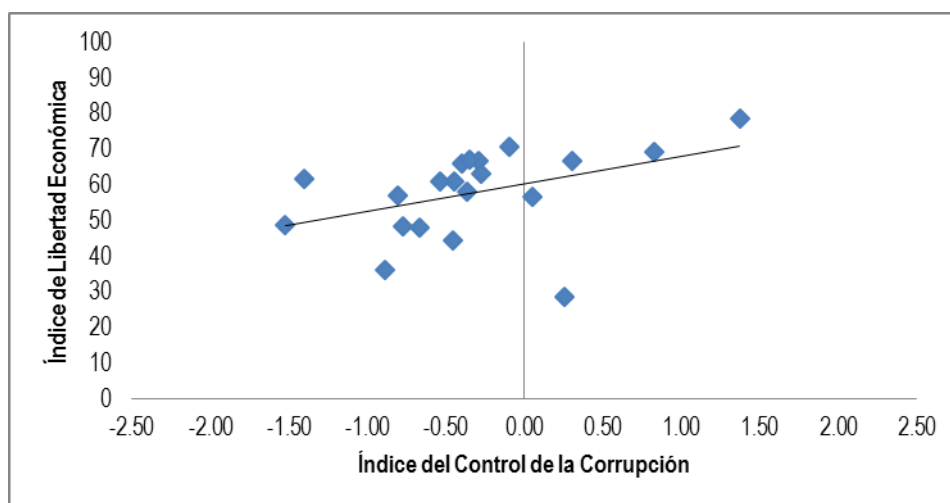
Otra forma de aproximarnos al diagnóstico de la corrupción en la región es mediante la evaluación del fenómeno y las libertades económicas de la zona. En ese sentido, la Fundación Heritage define la libertad económica como “el derecho fundamental de todo ser humano de controlar su propio trabajo y su propiedad” y a partir de dicho concepto construye un índice que agrupa cuatro categorías de la libertad económica (el estado de derecho, la limitación del gobierno, la eficacia regulatoria y la apertura de los mercados) y se califica a los países con una escala de 0 a 100, siendo este último valor la puntuación ideal.

En su informe del año 2015, la Fundación Heritage, revela que a nivel internacional el comportamiento general del índice, ha aumentado por tercer año consecutivo hasta un nivel record de 60,4 puntos promedio, encabezando el rankings economías asiáticas como Hong Kong y Singapur, seguidas de Australia y Suiza, con puntuaciones superiores a los 80 puntos. Respecto a Latinoamérica, se presenta sin progresos notables y como era de esperar, el liderazgo lo ocupa Chile con 78 puntos, seguido de Colombia (71 puntos) y Uruguay (68,7 puntos) que en sus últimas ediciones han realizado progresos significativos. El resto de países, son calificados próximos al promedio

mundial con la excepción de Ecuador, Bolivia, Argentina, Venezuela y Cuba, que son calificados como economías reprimidas debido a su debilidad en la protección de los derechos, ineficacia reguladora y la inestabilidad monetaria que provoca distorsiones en sus mercados (Fundación Heritage, 2015).

Ahora bien, debemos advertir que la literatura especializada sostiene que la conexión entre ambos conceptos se identifica mediante el vínculo de la corrupción con el nivel de actividad del gobierno, por lo que Shen y Williamson (2005) afirman que cuanto mayor sea la intervención del gobierno, es decir, menor libertad económica exista, mayor será el nivel de corrupción. En otras palabras, cuanto mayor sea la libertad económica, menor será el nivel de corrupción del país (Goel y Nelson (2005) y A ylmaz Ata, MA Arvas (2011)).

Gráfico N° V.8
Índice del Control de la Corrupción e Índice de Libertad Económica



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación Heritage e Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En ese sentido, en relación a los países de Latinoamérica hemos observado que la correlación existente entre dicho Índice de Libertad Económica y el indicador de medición de la corrupción del Banco Mundial es de 0,43 en 2004 y de 0,47 en 2014, por lo que se puede afirmar que una mayor libertad económica en los países zona contribuye a un mayor indicador del Control de la Corrupción, lo que supone una reducción de la corrupción en dichos países (véase Gráfico N° V.8, referente al 2014). Además, se observa a través de los coeficientes calculados, una tendencia ascendente en la correlación existente entre estas dos variables analizadas.

V.4. LA CORRUPCIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano como un proceso que permite crear un entorno mediante el cual los seres humanos pueden ser más creativos y productivos, incrementando sus capacidades al máximo de acuerdo a sus intereses y necesidades (PNUD, 2008).

En ese sentido, el Índice (IDH) que construye la entidad, desde el año 1990, acorde a su definición, es probablemente uno de los indicadores estadísticos más utilizados para medir y comparar el desarrollo de los países y calcula el desarrollo de acuerdo a tres dimensiones muy importantes para la vida: la salud de las personas (esperanza de vida), su educación (años de escolaridad) y, por último, el nivel económico (ingresos per cápita). Así, este indicador sintético clasifica a los países en una escala de 0 a 1, siendo una puntuación de 0 el nivel más bajo de desarrollo humano y una evaluación de 1 el más alto nivel de desarrollo humano.

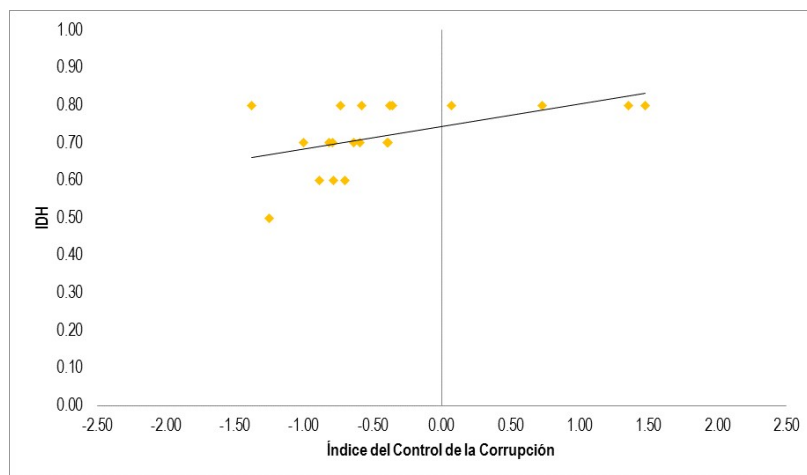
En el ranking mundial, los países que mejor situados están en relación al bienestar humano y el progreso de las personas, más allá de la situación económica, son Noruega, Australia, Suiza, Dinamarca y Países Bajos; mientras que las últimas posiciones las ocupan Niger, República Centroafricana y Eritrea.

Dentro de América Latina, el panorama pone de manifiesto, nuevamente, la heterogeneidad que caracteriza la región, siendo Argentina (0,83) el país que lidera el ranking seguido de Chile (0,83) que ocupa el puesto 42 en el ranking que abarca a 188 países, correspondiente al año 2014. En esa edición, Uruguay quedó en el puesto 52, Cuba en el 67 (que cayó varios puestos), Venezuela llama la atención al ocupar el puesto 71, México en el 74 y Brasil en el 75. Mientras tanto, los países peor situados fueron Paraguay (112) y Bolivia (119), calificados en el grupo de desarrollo humano medio.

Ahora bien, la evidencia empírica disponible parece confirmar que la corrupción está íntimamente relacionada con el nivel de desarrollo y que ambos fenómenos se refuerzan entre sí. Aún más, Akcay (2006) demuestra a través de evidencia empírica la existencia de una relación negativa entre la corrupción y el IDH, es decir, los países más corruptos

tienen niveles más bajos de desarrollo humano. Por tanto, en esta investigación hemos querido analizar estas relaciones para Latinoamérica, a través del comportamiento del Índice del Control de la Corrupción del Banco Mundial y el Índice de Desarrollo Humano de los países de la zona.

Gráfico N° V.9
Índice del Control de la Corrupción e Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En concreto, los resultados indican que el coeficiente de correlación, en 2004, es de 0,74 y en 2014 es de 0,51. La correlación positiva entre estas dos variables permite alegar que una menor corrupción en los países latinoamericanos (mayor puntuación en el indicador del Control de la Corrupción) supone una puntuación más alta en el IDH (véase Gráfico N° V.9, referente al año 2014). Asimismo, en estos coeficientes se observa una clara tendencia de disminución en la correlación existente entre la corrupción y el desarrollo humano de los países de Latinoamérica.

V.5. LA CORRUPCIÓN PAÍS POR PAÍS

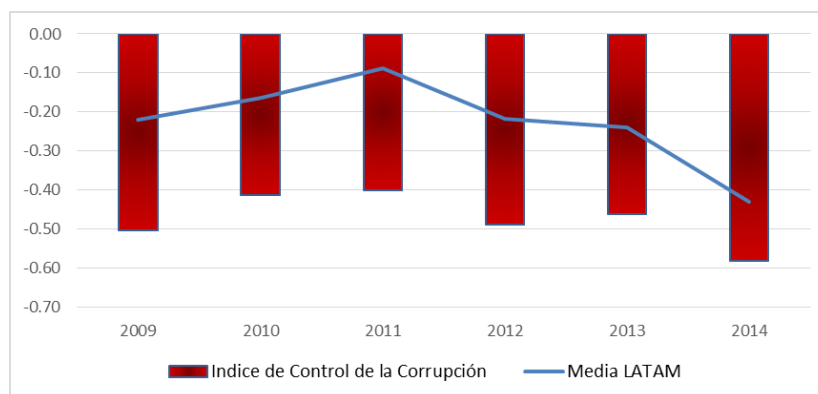
Por último, tras el estudio de correlaciones realizado entre el Índice de Control de la Corrupción y aquellas variables que hemos considerado de mayor relevancia con el fenómeno (PIB, PIB per cápita, ILE, IDH), a continuación se analiza y describe, brevemente, la problemática país por país. Para tal fin hemos teniendo en cuenta los índices más representativos del fenómeno, elaborados por organismos internacionales,

señalados en el apartado de indicadores de medición y resumidos para cada país en el anexo. Por razones metodológicas, el análisis intertemporal del fenómeno se ha realizado a través del indicador del Banco Mundial y debido a las restricciones estadísticas los países analizados han sido exclusivamente: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

V.5.1 Argentina

En términos de corrupción, la situación para Argentina, es alarmante. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, la puntuación es baja (32/100) y ubica al país en la cola de los rankings, aunque ganando ligeramente posición a nivel global (107/167) y regional (18/25). Por su parte, el Banco Mundial, a través del Índice de Control de la Corrupción revela la presencia acusada de dicho fenómeno en el país y severos problemas de control por lo que el indicador es bajo y, peor aún, no ha variado significativamente en los últimos años, manteniéndose ligeramente próximo a -0,58, en una escala que va de -2,5 a 2,5, y en peor situación a la media de la región latinoamericana.

Gráfico N° V.10
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Los escándalos de mayor repercusión afectan a expresidentes, exvicesecretarios, políticos y funcionarios acusados por sobornos, malversación y tráfico de influencias, por lo que el Latinobarómetro (2015) revela que la corrupción se encuentra entre los problemas que más preocupan a la ciudadanía, cuya opinión es desfavorable en tanto que el 74,6 % de los encuestados opinan que se ha progresado poco o nada en reducir la

corrupción en las instituciones, al tiempo que existen serias dudas sobre la transparencia del gobierno. Las instituciones más afectadas son los partidos políticos, el parlamento y el sistema judicial.

Bajo el prisma de competitividad, Argentina se encuentra por debajo de la media de la región y en los últimos años no ha dejado de perder terreno, afectando el comportamiento de la economía en su conjunto, a pesar de los buenos resultados de su indicador de desarrollo humano.

Desde un punto vista presupuestario, muchos temas quedan pendientes ya que la información que se ofrece de las cuentas públicas es limitada y existen fuertes deficiencias en relación la supervisión desde el ámbito legislativo.

Por último, la magnitud y trascendencia del fenómeno, han llevado al actual Presidente de la Republica al firme compromiso en la lucha por este flagelo y promete que será implacable con aquellos funcionarios que se alejen de la Ley, mientras que avanza en reformas legislativas que pueden suponer una mejoría general.

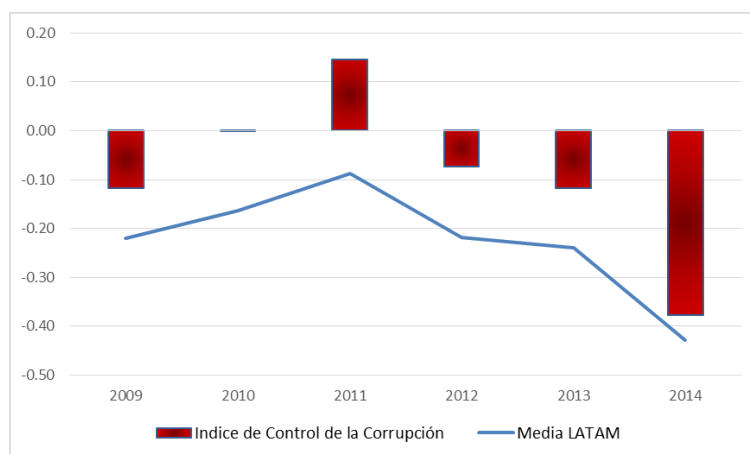
V.5.2 Brasil

En términos de corrupción, la situación de Brasil es preocupante ya que lejos de solventarse se ha agravado en los últimos años por sendos escándalos de corrupción que han salido a la luz pública. Su impacto en los indicadores no se ha hecho esperar. La puntuación del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en 2015 es baja (38/100), lo que supone un elevado nivel de corrupción. Sin embargo, la situación no se iguala a otros países de la zona y aún el país brasileño se puede ubicar en una posición central tanto a nivel regional (11/25) como a nivel global (76/167).

Como era de esperar, el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (-0,38), que nos permite ver la evolución del fenómeno, muestra como la corrupción ha aumentado de manera significativa en los últimos años y, a pesar de la denominada intolerancia por la corrupción así como la participación del país en la Alianza para el Gobierno Abierto, los casos más recientes revelan serios problemas estructurales que

subyacen en las instituciones públicas y privadas y que derivan en problemas políticos de gran envergadura. Casos de sobornos a funcionarios para reducir deudas tributarias de grandes empresas o casos complejos como el de la estatal petrolera Petrobras, que ha sacudido la opinión pública al verse involucrados ministros, gobernadores y otros políticos por sobornos, de más de una década, que beneficiaban a empresas constructoras en contratos de la estatal a precios inflados.

Gráfico N° V.11
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En este sentido, el Latinobarómetro 2015 revela que la opinión de los encuestados sobre la corrupción es desfavorable en tanto que el 78,4 % de los encuestados opinan que existe poca o nada transparencia en el Gobierno y el 73,6% de los encuestados opinan que se ha progresado entre poco y nada en la reducción de la corrupción en el país. Las instituciones más afectadas son los partidos políticos, policía y el parlamento tal como apunta el barómetro de la corrupción.

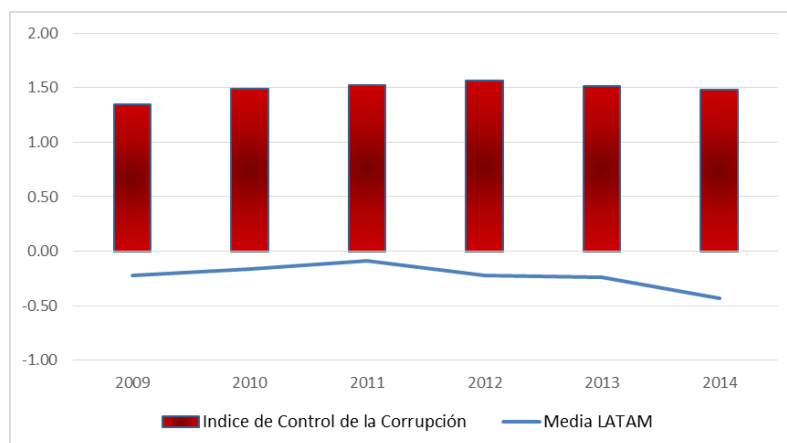
A pesar de ello, el país cuenta con una amplia política anticorrupción y con una elevada capacidad por parte del Gobierno para el buen funcionamiento del mismo que se expresa en un indicador de gestión de 8/12, aún mejorable. Además, desde punto vista presupuestario la información ofrecida de las cuentas públicas de Brasil es sustancial, existiendo una supervisión del presupuesto adecuada tanto por parte del legislador como del auditor.

V.5.3 Chile

En términos de corrupción, Chile presenta resultados favorables en relación al resto de países de la región de Latinoamérica. Esto se observa en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, ya que exhibe una puntuación elevada (70/100), ubicando al país en la cuarta posición regional y entre los mejores puestos del ranking global (23/167).

Además, Chile presenta una alta puntuación en el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (1,48), mostrándose por tanto como uno de los países de la zona con niveles bajos de corrupción que ha sabido mantener, durante mucho tiempo, bajo estricta vigilancia dicho fenómeno.

Gráfico N° V.12
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En este sentido, cabe destacar la excelente política anticorrupción llevada a cabo, así como el buen funcionamiento del Gobierno que eleva al país a la máxima calificación que concede el Índice de Derechos Políticos de la Fundación Heritage (12/12).

A pesar de estos indicadores favorables, recientemente los escándalos de fraude fiscal y financiación ilegal a partidos políticos han afectado la buena reputación chilena. Por lo que el 47,2% de los encuestados del Latinobarómetro opinan que existe poca o nada de

transparencia en el Gobierno y el 54,5% afirman que el progreso en la reducción de la corrupción en los dos últimos años ha sido nula o escasa. En ese sentido, el barómetro de la corrupción revela que las instituciones más afectadas son los partidos políticos, parlamento y sistema judicial.

También, desde el punto de vista presupuestario, se observa que la información ofrecida por las cuentas públicas es limitada y aún es tarea pendiente la participación pública en el proceso, a pesar del esfuerzo de los últimos años en mejorar la exhaustividad y disponibilidad de información. Siendo valorada como adecuada la supervisión del presupuesto llevada a cabo por el legislador y por el auditor según International Budget Partnership (2015).

Bajo el prisma de competitividad, Chile se encuentra por encima de la media de la región, presentando mejoras en el desarrollo económico del mismo y manteniendo un elevado índice de libertad económica.

V.5.4 Colombia

La situación por la corrupción en Colombia, al igual que en la mayoría de los países de América Latina, es preocupante. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, el país muestra altos niveles de corrupción y su valoración en el índice es baja (37/100), ubicando al país en una posición central tanto a nivel regional (12/25) como a nivel global (83/167).

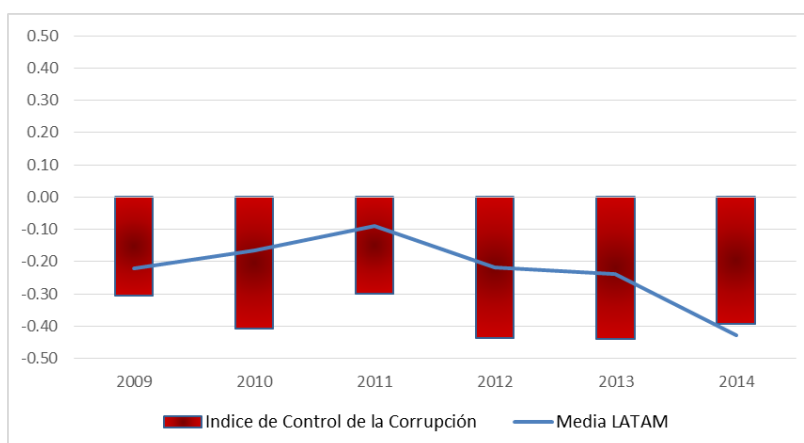
También presenta un bajo Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (-0,39), reflejando por tanto que dicho fenómeno está muy presente en el país, siendo uno de los grandes retos que aún tiene que afrontar para cambiar, sustancialmente, la tendencia que ha caracterizado al país en el últimos años.

A pesar de la independencia del sistema judicial y las acciones de supervisión de la contraloría, los casos de corrupción están presentes en todos los niveles de la administración (estatal y local), involucrando en múltiples casos a exministros, expresidentes de empresas públicas, funcionarios y políticos por la utilización indebida

de fondos públicos, deficiencias en la administración de recursos, irregularidades en la celebración y ejecución de contratos de obras, pago irregular de bonificaciones a directivos, entre otros.

Entre los casos más sonados recientemente destacan: el denominado “Agro Ingreso Seguro”, fondos destinados a la investigación tecnológica agropecuaria que fueron desviados de su cauce principal o bien apropiados gracias a la realización de contratos ilegales y peculado a favor de terceros, así como el denominado Transmilenio/calle 26 que se daba a partir del denominado Carrusel de la contratación, donde se realizaban entregas de hasta un 8% de comisión para altos funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estos casos, entre muchos otros, han mermado la credibilidad y han dañado sustancialmente la imagen de muchas instituciones en el país andino.

Gráfico N° V.13
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En este sentido, el Latinobarómetro muestra la percepción de los encuestados que opinan que en los últimos dos años los avances contra dicho flagelo han sido escasos o ninguno (63,8%), mientras que el 74,4% de los mismos considera que existe poca o nada transparencia en el Gobierno y las instituciones más afectadas son los partidos políticos, parlamento y funcionarios, según el Barómetro de la corrupción (2013).

A esto se debe añadir, desde un punto de vista presupuestario, que la información ofrecida de las cuentas públicas es limitada y que el gobierno de Colombia ofrece al

público escasas oportunidades de participar en el proceso presupuestario, siendo la supervisión del presupuesto adecuada tanto por parte del legislador como del auditor.

En concordancia con los anteriores indicadores, cabe resaltar la capacidad técnica media de los políticos para gobernar, así como, la política anticorrupción seguida por las instituciones colombianas, valorada por los organismos internacionales como moderada (5/10), aunque destaquen a favor los progresos de los últimos años.

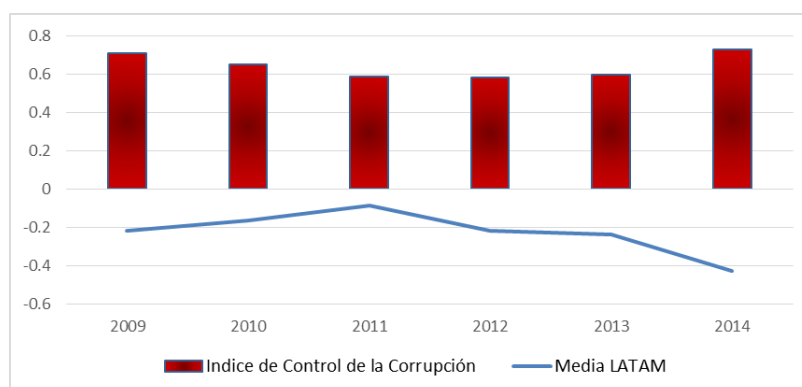
V.5.5 Costa Rica

En términos de corrupción, Costa Rica presenta resultados contrarios a la mayoría de países de la región de Latinoamérica, ya que no muestra una situación alarmante.

La puntuación del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional es alta (55/100), lo que supone un bajo nivel de corrupción. A través de este indicador se puede ubicar a Costa Rica en la quinta posición regional y entre las mejores posiciones del ranking global (40/167).

Además, desde una perspectiva temporal, el país presenta una alta puntuación en el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (0,73), lo que supone niveles bajos de corrupción y una política contra este fenómeno muy por encima de la media de corrupción de Latinoamérica en los últimos cinco años, tal y como se observa en el Gráfico N° correspondiente.

Gráfico N° V.14
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En este sentido, cabe destacar la excelente política anticorrupción llevada a cabo por el país, así como la capacidad de los gobernantes para el buen funcionamiento del Estado. También, el índice de Competitividad, califica la categoría Ética y Corrupción por encima de la media para Latinoamérica en su conjunto, sin embargo, el país no queda totalmente eximido de este flagelo. Recientemente, algunos medios de comunicación han alertado que ha crecido el número de organizaciones criminales transnacionales que utilizan a Costa Rica como base de operaciones para cometer delitos financieros, incluido el blanqueo de dinero, como consecuencia de su ubicación geográfica. Está claro que se trata de casos que se encuentran bajo seguimiento de los órganos de inteligencia y seguridad nacional y que el marco jurídico existente, así como el Ministerio Público actuará con la misma firmeza con la que ha actuado en otros casos de corrupción donde se han visto involucrados algunos expresidentes del país.

Ahora bien, a pesar de los indicadores favorables, los ciudadanos siguen considerando la corrupción como uno de los principales problemas del país, opinando más del 69% de los encuestados del Latinobarómetro que existe poca o nada de transparencia en el Gobierno y el 61% afirman que el progreso en la reducción de la corrupción en los dos últimos años ha sido nula o escasa.

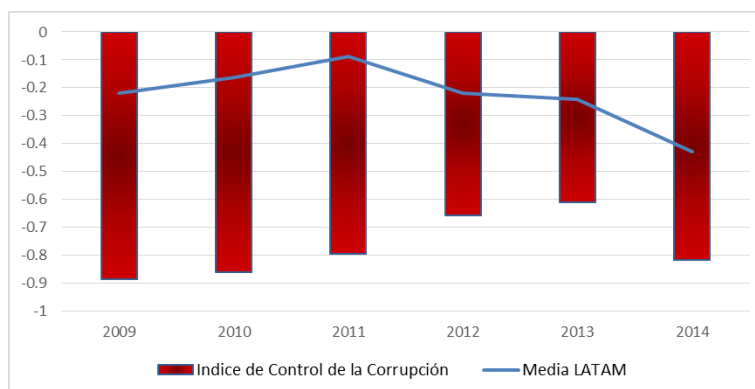
También, desde un punto de vista presupuestario, se observa que la información ofrecida por las cuentas públicas es limitada, siendo adecuada tanto la supervisión del presupuesto llevada a cabo por el legislador como por el auditor, según los informes de International Budget Partnership (2015).

V.5.6 Ecuador

La situación para Ecuador, en términos de corrupción, podemos afirmar que es alarmante. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, la puntuación es baja (32/100) y ubica al país en la cola de los rankings, aunque ganando posición a nivel global (107/167) y regional (18/25).

También el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (-0,82) refleja que dicho fenómeno está presente en el país, habiendo aumentado ligeramente el control en los años 2011, 2012 y 2013 aunque manteniéndose en niveles significativamente inferiores a la región.

Gráfico N° V.15
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En los últimos años, la lista de escándalos de corrupción que involucra a funcionarios de la administración del presidente Correa se ha alargado considerablemente, por lo que pareciera que los mecanismos institucionales instaurados durante su gobierno, que fueron desarrollados bajo la insignia de “revolución contra la corrupción”, no logran atajar una plaga que se extiende en todos los niveles de la administración. Muchos casos ni consiguen ser esclarecidos o son archivados tras juicios poco convincentes para la opinión pública al dejar intocados a los protagonistas principales.

En este mismo sentido, el Latinobarometro revela la opinión de los encuestados sobre la corrupción y más del 38% opinan que se ha progresado algo en reducir la corrupción en las instituciones; mientras que el 42% tienen algunas dudas sobre la transparencia del gobierno. Este indicador también muestra la opinión de los ciudadanos para los cuales la corrupción es uno de los problemas más importantes del país, aunque en menor medida que aspectos de la sociedad tales como: el desempleo, la delincuencia, la economía, entre otros.

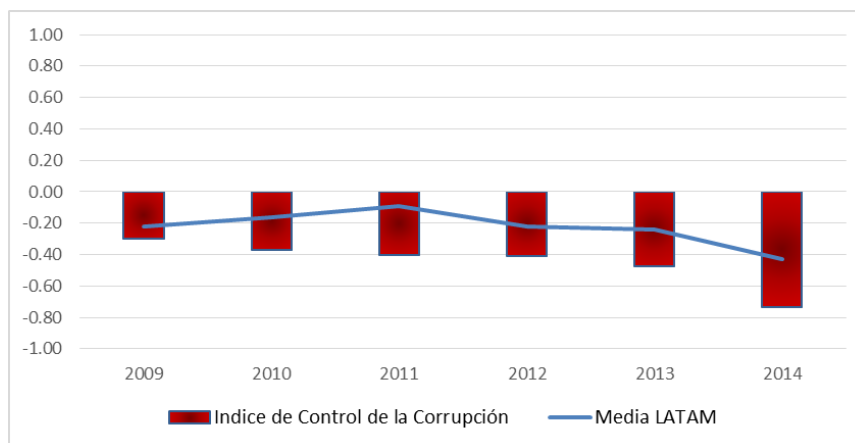
Desde un punto de vista presupuestario, cabe destacar que la información que se ofrece de las cuentas públicas es limitada, existiendo deficiencias en relación la supervisión desde el ámbito legislativo.

Por último, la política anticorrupción es valorada como moderada por el indicador de Gestión, calificando al país andino en 4/10. De igual forma, el índice de Derechos Políticos que valora el funcionamiento del gobierno ha otorgado una calificación media del Gobierno en referencia al funcionamiento del mismo.

V.5.7 México

El panorama de México, en términos de corrupción, es preocupante y se erige aún como un fantasma presente en muchos niveles de la administración pública, a pesar de los avances en la política anticorrupción azteca. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, su puntuación es baja (35/100), esto significa que existe un elevado nivel de percepción de corrupción, ubicando al país en una posición central tanto a nivel regional (15/25) como a nivel global (95/167).

Gráfico N° V.16
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Por otra parte, el Banco Mundial, a través del Índice de Control de la Corrupción (-0,73), refleja que dicho fenómeno y su escaso control están presentes en el país,

habiendo empeorado la situación, significativamente, en los últimos años y manteniéndose en niveles similares a la región, tal y como se muestra en el gráfico adjunto.

En México, los casos de corrupción, soborno, tráfico de influencia, desvío de fondos y despilfarro de recursos saltan, constantemente, a la luz pública y vinculan a partidos políticos, empresarios, alcaldes, gobernadores e incluso magistrados del poder judicial. Muchos intentos en procesar y castigar dichos actos delictivos han resultado infructuosos, sin embargo, recientemente, la sociedad civil organizada ha presionado hasta lograr la creación de un nuevo sistema nacional anticorrupción y la promulgación de una extensa Ley de Transparencia que contribuya a controlar el fenómeno y mejorar la imagen del país.

En ese sentido, aún no han dado frutos los esfuerzos de control y el Latinobarómetro revela que la opinión de los encuestados sobre la corrupción es desfavorable, en tanto que el 37,4% de los encuestados opinan que existe poca o nada transparencia en el Gobierno y el 75,7% de los encuestados opinan que se ha progresado entre poco y nada en reducir la corrupción en el país, siendo las instituciones más afectadas los partidos políticos, la policía y los funcionarios, según el Barómetro de la Corrupción (2013).

También se debe añadir que, desde un punto de vista presupuestario, la información ofrecida de las cuentas públicas aun cuando es sustancial, la supervisión del presupuesto, por parte del legislador, es limitada resultando necesario la publicación de informes exhaustivos sobre gastos presupuestarios, desagregación de ingresos, deuda pública y pronósticos macroeconómicos acordes a la realidad del país.

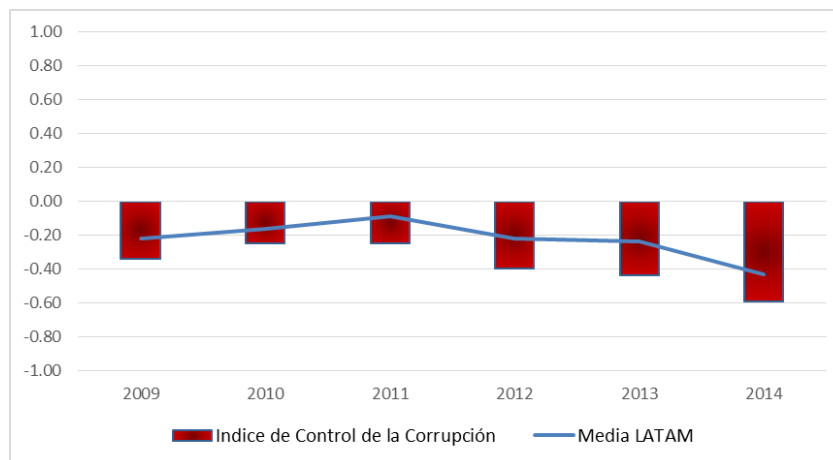
Por último, a pesar de los esfuerzos de mejora de la eficacia reguladora y la liberalización de los regímenes de inversión, así como el fortalecimiento del marco jurídico, bajo el prisma de la competitividad, México se encuentra en la media de la región, viéndose afectado el funcionamiento de la economía en su conjunto, así como el desarrollo económico del mismo a un entorno global cada vez más desafiante para el país.

V.5.8 Perú

En términos de corrupción, la situación de Perú, merece especial atención. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, la corrupción en dicho país es alta ya que muestra una baja puntuación (36/100) y deja al país andino en una posición central tanto a nivel regional (13/25) como a nivel global (88/167), lo cual implica que es largo el camino que deben recorrer aún sus instituciones para luchar contra este flagelo.

En este sentido, el país presenta un bajo Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (-0,59) pudiéndose afirmar que el fenómeno está presente en el país y que son deficientes los mecanismos de control del mismo, con el agravante de su debilidad progresiva en los últimos años.

Gráfico V.17
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

En ese sentido, debemos señalar que los casos de corrupción dominan el debate político en todos los niveles de la administración (estatal y local). El fin del mandato del presidente Humala ha dejado plagado de acusaciones de corrupción a su administración y a nivel regional, el proceso de descentralización de competencias de los últimos años ha supuesto un saldo negativo debido a los diversos casos de abuso de poder, sobornos, malversación de fondos, colusión e irregularidades en las licitaciones para la construcciones de colegios, hospitales, obras de agua y alcantarillados que involucran a varios expresidentes de gobierno regional.

El Latinobarómetro de 2015 muestra estas mismas conclusiones, ya que el 72,1% de los encuestados opinan que existe poca o nada transparencia en el Gobierno y el 71,7% de los mismos que la corrupción en Perú no se ha reducido prácticamente en los dos últimos años. Según el Barómetro Global de la Corrupción, las instituciones más afectadas son los partidos políticos, parlamento y la policía.

A pesar de esto, cabe destacar, los avances institucionales en la gestión del país, así como los progresos en la política de anticorrupción existente (6/10) que ha llevado al gobierno actual a poner en agenda nacional un esfuerzo sistemático e integral para combatir la corrupción, iniciativa que puede marcar un hito imprescindible de voluntad política sostenida y compartida por todos los poderes del Estado, los organismos autónomos y los gobiernos regionales y locales. Está claro que aún queda camino por avanzar.

Desde un punto vista presupuestario, se puede afirmar que la información ofrecida de las cuentas públicas es sustancial, existiendo una supervisión del presupuesto adecuada tanto por parte del legislador como del auditor, no obstante, organismos internacionales como International Budget Partnership, a través de su web, sugieren al país andino mejorar la transparencia, y la participación pública en el proceso de presupuestación.

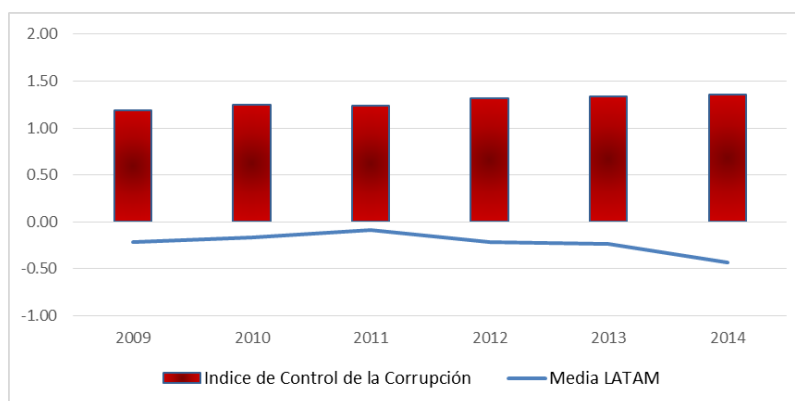
Por último, bajo el prisma de competitividad, Perú se encuentra por encima de la media de la región y ha visto mejorar el funcionamiento de la economía en general en los últimos años.

V.5.9 Uruguay

En términos de corrupción, Uruguay es el país menos preocupante de la región Latinoamericana, tal y como muestran todos los indicadores de gestión y corrupción disponibles. En ese sentido, podemos decir que la puntuación del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional es elevada (74/100), ubicando al país en la mejor posición regional (3/25) y en los primeros puestos del ranking a nivel global (21/167).

También, el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (1,35) muestra que Uruguay se escapa en gran medida de los efectos de dicho fenómeno y gracias a sus mecanismos de control se muestra un indicador elevado para el país, que además ha aumentado de manera significativa en los últimos años, revelando las bondades que hacen del sistema de control uruguayo uno de los mejores de la región ya que su Ley de Transparencia tipifica una amplia gama de posibles abusos de poder por parte de cargos públicos.

Gráfico N° V.18
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

A pesar de ello, el 34,9% de los encuestados en el Latinobarómetro opinan que existe poca o nada transparencia en el Gobierno y el 34,9% afirma que no ha habido progreso en la reducción de la corrupción en los dos últimos años. Algunas de las instituciones que se han visto afectadas por casos de corrupción son los partidos políticos, policía y funcionarios según el informe del Barómetro de la Corrupción. Casos aislados, sin mayor trascendencia mediática, y algunos pendientes de resolver por las autoridades.

Bajo el prisma de competitividad, Uruguay se encuentra por encima de la media de la región, mejorando el comportamiento de la economía en su conjunto y existiendo en los ciudadanos expectativas positivas en referencia a la evolución de la misma.

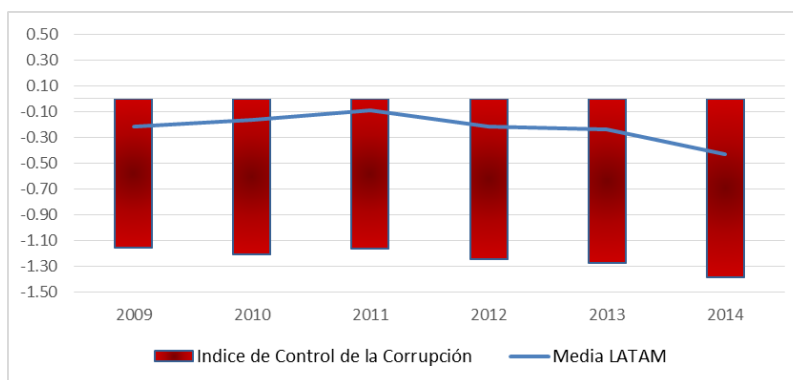
Por último, tal y como muestran los datos cabe destacar el buen funcionamiento del Gobierno y la excelente política de anticorrupción existente en Uruguay, modelo que podría replicarse en otros países de la zona.

V.5.10 Venezuela

La corrupción en Venezuela se considera un mal generalizado. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, dicho fenómeno se encuentra muy expandido y reporta una puntuación muy baja (17/100), ubicando al país en la peor posición regional (25) y en la cola del ranking en la posición global (158/167).

También, el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial (-1,38) revela la propagación de la corrupción en Venezuela y los endeble mecanismos de control ya que presenta un indicador muy bajo, el cual se ha debilitado significativamente en los últimos años.

Gráfico N° V.19
Evolución del Índice del Control de la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Agregados del Banco Mundial.

Mientras tanto, el Latinobarómetro revela que la corrupción se encuentra entre los problemas que más preocupan a la ciudadanía venezolana, cuya opinión es desfavorable en tanto que el 66,6 % de los encuestados opinan que existe poca o nada de transparencia en el Gobierno y el 72,9% de los encuestados opinan que se ha

progresado poco/nada en reducción la corrupción en el país. Las instituciones que se ven más afectadas son los partidos políticos, policía y funcionarios.

En cuanto a la gestión del país, cabe destacar que la Política Anticorrupción existente en el país es deficiente (2/10), unido al cuestionable funcionamiento del Gobierno (Índice de gestión: malo) y al gran despilfarro del gasto público.

Desde un punto vista presupuestario, la información ofrecida sobre las cuentas públicas es escasa, existiendo grandes problemas en la supervisión del presupuesto desde el ámbito legislativo. En ese sentido, las alertas y sugerencias de International Budget Partnership (2015), en los últimos años, apuntan de manera reiterada a que el país debe fortalecer no solo sus mecanismos de supervisión, sino mejorar la transparencia presupuestaria y dar prioridad a acciones participación pública.

Bajo el prisma de competitividad, Venezuela se encuentra por debajo de la media de la región, viéndose afectado por tanto el funcionamiento de la economía, así como la libertad económica del país y el desarrollo económico del mismo.

V.6 INDICADOR SINTÉTICO DE LA CORRUPCIÓN PARA AMERICA LATINA.

Para finalizar este capítulo y atendiendo a la diversidad de fuentes disponibles relacionadas con la corrupción, en el presente apartado se llevará a cabo la construcción de un indicador agregado en el que se aglutina la mayoría de la información estadística disponible sobre este fenómeno, para los países que integran la región latinoamericana.

La metodología empleada para obtener el indicador de corrupción corresponde al análisis de componentes principales. Esta herramienta es una técnica estadística descriptiva que se clasifica entre los métodos de reducción de la dimensión y se aplica cuando el investigador, disponiendo de un conjunto elevado de variables con datos cuantitativos, tiene por finalidad obtener un menor número de éstas a través de cuales pueda describir, de un modo sintético, la estructura y las interrelaciones de las variables originales.

V.6.1 Presentación y descripción de los indicadores de corrupción

Las variables incluidas en el análisis de componentes principales corresponden en buena medida con los indicadores que sobre la cuantificación de la corrupción en América Latina se describen en la tabla III.1, del mismo capítulo. Cabe destacar que, de la gran variedad de fuentes comentadas en ese epígrafe, sólo existe información cuantitativa disponible, con frecuencia anual, para las seis variables que se presenta de forma resumida a continuación (ver tabla N° V.3). Estos indicadores sintetizan o bien el nivel de corrupción percibido en cada uno de los países analizados, o bien realizan una valoración de la política y/o gestión anticorrupción llevada a cabo por sus correspondientes autoridades.

Tabla. N° V.3
Variables utilizadas en la construcción del Indicador de Corrupción
para la región Latinoamericana.

Nombre del indicador	Medición	Fuente
Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)	Percepciones de expertos sobre la corrupción en el sector público. Último Dato 2015. Escala: 0 – 100 0 - Alto nivel de Percepción de Corrupción. 100 - Bajo Nivel de Percepción de Corrupción	Transparencia Internacional

Política Anticorrupción (PA)	Evaluaciones cualitativas de expertos sobre los mecanismos del gobierno destinados a garantizar la integridad de los funcionarios públicos. Último Dato: 2015. Escala: 1 – 10 1 – Bajo Nivel 10 - Alto Nivel	Bertelsman Foundation
Control de la Corrupción (CC)	Percepciones de empresas, ciudadanos y expertos sobre la medida en que el poder público ejerce en beneficio privado. Último Dato 2015. Escala: -2,5 y 2,5 -2,5 Débil Desempeño 2,5 Alto Desempeño	Banco Mundial
Funcionamiento del Gobierno (FG)	Índice de percepción sobre el funcionamiento del gobierno, analiza la corrupción, la transparencia y la capacidad de los funcionarios para gobernar. Último Dato 2015. Escala 1-12	Freedom House
Protección contra la Corrupción (LC)	Mide la ausencia de corrupción en el país y deriva principalmente del IPC de Transparencia. Último dato: 2015 Escala: 0 – 100 0 - Gobierno muy corrupto 100 – Gobierno poca corrupto	Heritage Foundation y Wall Street Journal
Ética y Corrupción (EyC)	Evaluaciones sobre la competitividad de las instituciones públicas, analizando concretamente el desempeño, la corrupción y la influencia indebida del sector público. Último Dato: 2015 Escala: 1-7 1 – Calificación Mínima 7 – Calificación Máxima	Foro Económico Mundial

Fuente: Tabla III.1

Conviene destacar que para evitar problemas derivados de las distintas unidades de medidas, la información estadística procedente de cada una de estas fuentes antes citada, ha sido transformada en una escala común, cuyo rango se encuentra en 0 y 100.

V.6.2 Tamaño muestral:

La muestra analizada incluye información estadística para un total de 20 países latinoamericanos, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,

Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

V.6.3 Principales Resultados:

A continuación, se presentan las comunalidades asignadas inicialmente a las variables incluidas en el análisis y las reproducidas por la solución obtenida. Como se puede observar, en la tabla N° V.4, las variables relacionadas con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el Control de la Corrupción (CC), así como Protección contra la Corrupción (LC) son explicadas casi en su totalidad. Por su parte la variable de Política Anticorrupción (PA) alcanza varianza explicada en torno a 86%. El resto de variables incluidas en el análisis, Funcionamiento del Gobierno y Ética y Corrupción (FG y EyC respectivamente), están representadas en más del 70%

Tabla N° V.4
Comunalidades

Variable	Inicial	Extracción
IPC	1,000	,952
PA	1,000	,860
CC	1,000	,941
LC	1,000	,951
FG	1,000	,659
EyC	1,000	,772

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente en la tabla N° V.5 se presenta el poder explicativo relativo correspondiente a cada uno de los seis componentes que se pueden extraer del análisis.

Tabla. N° V.5
Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	5,135	85,577	85,577	5,135	85,577	85,577
2	,508	8,470	94,048			
3	,220	3,671	97,719			
4	,111	1,846	99,565			
5	,019	,311	99,876			

6	,007	,124	100,000			
---	------	------	---------	--	--	--

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Tal y como se puede observar, atendiendo al criterio de autovalores mayores a la unidad, resulta un único componente en el que se reproduce o sintetiza el 86% de la información contenida en las variables originales.

Por último, se presenta la matriz de componente (Tabla N° V.6), en ésta se pueden observar las saturaciones existentes entre cada una de las variables originales y el componente extraído. En este caso se aprecia claramente que todas las variables presentan una elevada correlación (por encima del 81%, alcanzando inclusive el 97,5%) en el componente extraído.

Tabla. N° V.6
Matriz de componente

Variables	Componente
	1
IPC	,976
PA	,927
CC	,970
LC	,975
FG	,812
EyC	,878

Con el propósito de clasificar, de manera objetiva, las distintas valoraciones de corrupción por país obtenidas a partir del análisis de componentes, se procedió a estimar un modelo de regresión múltiple de corte transversal, en el que los indicadores de corrupción, antes descritos, se introdujeron en el análisis como variables independientes. A partir de este modelo se analizaron como casos extremos de referencia los niveles de corrupción existentes en los países de Somalia y Dinamarca, obteniéndose de este modo las valoraciones máximas y mínimas de una escala general, aplicable a nivel mundial. A saber:

Escala:

0-21: Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable.

21-40: Nivel moderado de corrupción y adecuada política anticorrupción

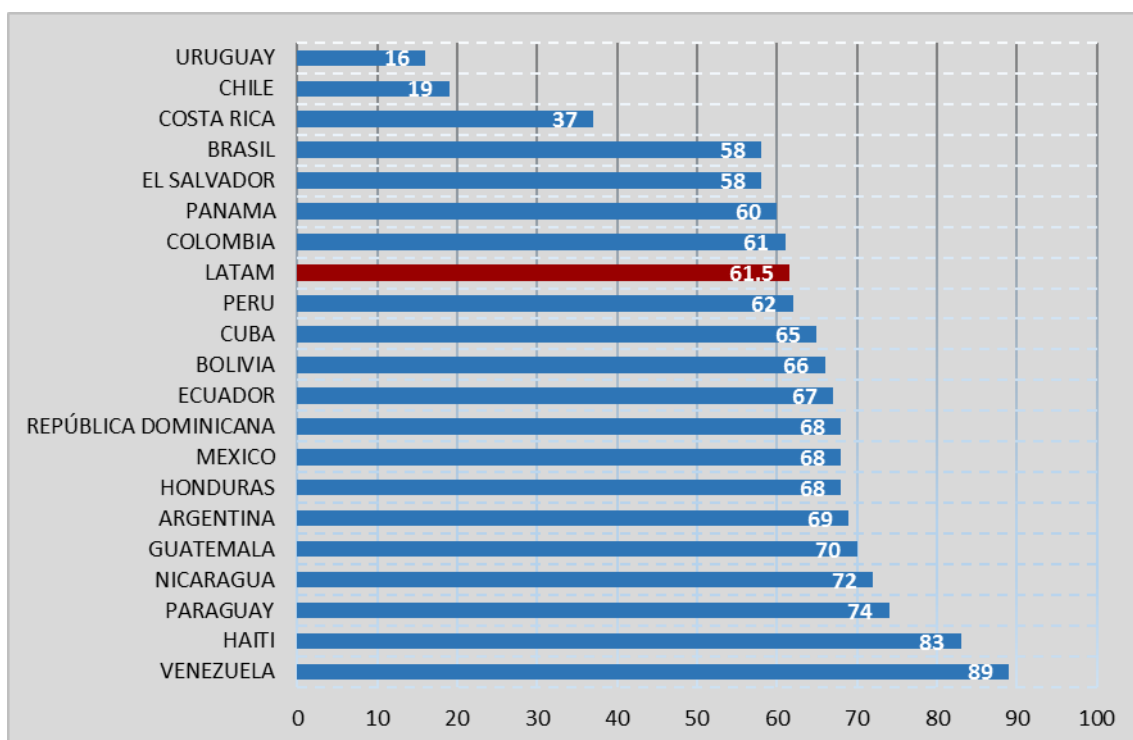
41-60: Nivel preocupante de corrupción y política anticorrupción laxa.

61-80: Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción.

81-100: Nivel alarmante de corrupción y pésimo control.

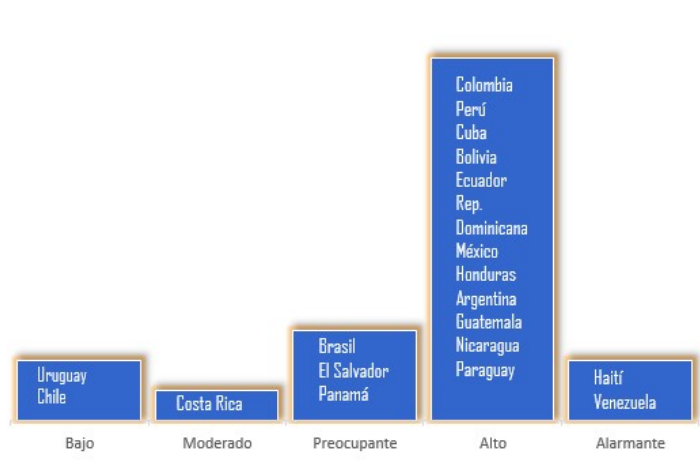
Atendiendo a esta escala, en los gráficos N° V.20 y V.21 que se muestran a continuación, se representan las valoraciones del nivel de corrupción estimado para los países que integran el área latinoamericana.

Gráfico N° V.20
**Indicador sintético de corrupción
Región Latinoamericana**



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° V.21
Nivel de corrupción en la región Latinoamericana
Clasificación pos países



Como se puede apreciar, la media del indicador para la región destaca el ALTO nivel de corrupción que presentan la inmensa mayoría (60%) de los países latinoamericanos. No obstante, queda claro, que las economías de Chile, Uruguay y Costa Rica son las más eficaces en la lucha contra la corrupción. En el otro extremo se encuentran Haití y Venezuela como los países con peor desempeño en esta dimensión, tal como ha quedado demostrado a lo largo de toda la investigación.

VI. ESTIMACIÓN DE UN MODELO DE DATOS DE PANEL

Como se ha señalado en el apartado I la corrupción es una cuestión compleja. No obstante, en términos generales se asocia a un acto (u omisión de éste) que puede estar sancionado legalmente, en el que se busca generar un beneficio de cualquier naturaleza, bien sea para si mismo o para terceras personas. Si bien tales actos pueden llevarse a cabo en ámbito del sector privado, éstos se circunscriben fundamentalmente a la esfera institucional, en la que se produce un abuso poder por parte de un funcionario en el ejercicio de un cargo público.

Desde el ámbito académico, tal como se advirtió en el capítulo II, las investigaciones desarrolladas en torno al fenómeno de la corrupción se pueden aglutinar en dos grandes categorías, por un lado, se encuentran los estudios que intentan explicar cuáles son las causas y los orígenes de la corrupción, entre los que destaca los trabajos de Tanzi (1998), Kaufmann (2004), Jain (2001) y Gatti (2004); y por otro lado, se ha desarrollado una batería de investigaciones orientadas a cuantificar cuál es el efecto que dicho fenómeno tiene en la economía en general.

Desde esta última perspectiva, la revisión sobre la literatura empírica señala que un elevado porcentaje de las investigaciones han centrado sus esfuerzos en determinar el impacto de la corrupción en variables fundamentales como el crecimiento económico, (Mauro, 1995; Mo, 2001; Knack y Keefer 1995, 1997), la productividad (Aidt, Dutta y Sena, 2005) y los flujos de inversión extranjera (Wei, 2000).¹

En el ámbito del sector público los estudios realizados analizan los efectos de la corrupción desde la doble vertiente de los ingresos y de los gastos. Respecto de los ingresos fiscales en las investigaciones llevadas a cabo por Tanzi, (1998) y Friedman, et al (2000) existe evidencia de que los países con mayores niveles de corrupción exhiben una menor recaudación impositiva. Desde la óptica del gasto, la literatura señala que la corrupción genera distorsiones en la gestión del sector público afectando negativamente a la calidad de la provisión de bienes y servicios tal y como se demuestra en las

¹ Revisión exhaustiva sobre el impacto de la corrupción en diversos órdenes de la economía en Salinas y Salinas (2007).

aportaciones de Mauro (1998), Del Monte, A y Papagni, E. (2001), Hillman (2004), Delavallade (2006) y Bose et al, (2007).

Atendiendo a la importancia antes mencionada, en el presente apartado se analizará el impacto de la corrupción sobre el desempeño del sector público correspondiente a un grupo de países pertenecientes a la región Latinoamericana. Cabe destacar, que el objetivo inicial del estudio ha dado un giro, ya que en un primer momento se pretendía analizar la influencia de la corrupción sobre la asignación de las distintas partidas de gasto (como educación, sanidad, gasto en infraestructura etc.) establecidas en los presupuestos de los distintos Estados. No obstante, este primer objetivo ha tenido que ser modificado como consecuencia de la falta de disponibilidad respecto de las cifras del gasto público atendiendo a la clasificación funcional, para el caso de los países de América Latina.

V.I.1 METODOLOGÍA EMPLEADA

Se ha considerado el análisis de datos de panel como la herramienta econométrica idónea para analizar los objetivos planteados en el presente apartado. Concretamente a través de la metodología propuesta hemos podido cuantificar la influencia directa de la corrupción sobre el desempeño del sector público, a la vez que nos ha permitido contrastar cómo la variabilidad simultánea (en las dimensiones espacio y tiempo) de otros factores de índole económica e institucional pueden afectar la variable objeto de estudio. Adicionalmente, el empleo de esta herramienta nos ha permitido obtener y analizar un conjunto de factores de naturaleza inobservable (o cualitativa) que favorecen o detraen el desempeño del sector público en cada uno de estos Estados.

La especificación general de los modelos de datos de panel se representa a través de la siguiente ecuación:

$$y_{it} = \alpha_{it} + \beta_1 x_{1it} + \beta_2 x_{2it} + \dots + \beta_k x_{kit} + u_{it}$$
$$t = 1, 2, \dots, T ; i = 1, 2, \dots, N \quad (1)$$

La cual supone la existencia de N unidades distintas en el espacio transversal y T períodos de tiempo en la dimensión temporal. Por lo que se tiene un total de NxT datos muestrales.

Donde

y_{it} = corresponde al valor de la variable dependiente para el individuo i en el período t

x_{jit} = corresponde al valor de la variable explicativa j-ésima para el individuo i en el período t

u_{it} = corresponde a la perturbación aleatoria que recoge el resto de factores inobservables transversales y los variables en el tiempo que siendo influyentes en y_{it} no han sido captados por el modelo.

En función de las distintas hipótesis que se establezcan en torno a los parámetros (α, β) y a la perturbación aleatorias (u_i), se pueden encontrar dentro de la literatura econométrica siete tipologías de modelos con datos de panel². Los modelos con efectos fijos y el modelo con efectos aleatorios son los más empleados en las distintas aplicaciones con datos de panel. La diferencia entre ambos modelos radica en la supuesta correlación de los efectos inobservables con algunas de las variables predeterminadas, en cuyo caso se considerarán como variables deterministas y deberán estimarse de manera separada, como coeficientes adicionales a los β_j . Por el contrario, en el modelo con efectos aleatorios se asume que tales efectos inobservables se comportan de manera independiente del conjunto de variables predeterminadas, por lo que en este caso, los efectos inobservables estarán compuestos por una parte fija, común, más una específica de cada unidad transversal (aleatoria).

Considerando el interés en relación a la naturaleza de los efectos cualitativos o inobservables que influyen en la eficacia del sector público de las economías latinoamericana, ambas especificaciones, tanto los modelos con efectos fijos como los de efectos aleatorios, se tomaron en cuenta de cara a estimación final del modelo.

² Ver Johston (1992)

VI.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

VI.2.1 Tamaño muestral:

En la dimensión transversal, el modelo de datos de panel contiene información estadística sobre un total de 18 países latinoamericanos, excluyéndose de la muestra analizada en el capítulo relacionado con la gobernanza (Capítulo IV) los países Cuba y Haití debido a la insuficiencia de datos presentada por ambos casos. En relación a la dimensión temporal se incluyeron 8 observaciones, desde el año 2007 hasta el 2014. Así pues, se dispone para esta investigación de paneles equilibrados (el número de observaciones transversales es el mismo para distintos períodos de tiempo) y completos (el número de observaciones temporales es idéntico para las distintas unidades transversales) conformados por un total de 144 observaciones.

VI.2.2 Selección de variables explicativas

A través de las variables que se presentan a continuación se pretende determinar cuáles constituyen los factores y en qué medida éstos determinan el grado de desempeño del sector público en los países de América Latina. La información requerida en esta investigación se puede diferenciar en tres grupos de variables. En primer lugar, se encuentran las institucionales entre las que se incluye el Control de la Corrupción y Estabilidad Política. En segundo lugar, se han tomado en cuenta variables relacionadas con la propia gestión del sector público: Deuda del Estado y Déficit Público y por último variables que hacen referencia al entorno macroeconómico de cada país analizadas a través PIB Per cápita y la Inflación. Las variables institucionales incluidas en el modelo han sido obtenidas de los Indicadores Agregados del Banco Mundial (“Worldwide Governance Indicators” by Word Bank) y el resto de las variables económicas se han obtenido de las bases de datos del Fondo Monetario Internacional

Tabla VI.1 Variables Explicativas

VARIABLES	CONCEPTO/ MEDICIÓN	FUENTE ESTADÍSTICA
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN	Corresponde a las percepciones de las empresas, ciudadanos y expertos sobre en qué medida el poder público se ejerce en beneficio privado. La variable se encuentra expresada en puntuaciones normales estándar	Worldwide Governance Indicators. Banco Mundial
ESTABILIDAD POLÍTICA	Representa las percepciones que los agentes tiene sobre la probabilidad de que en un país tenga lugar eventos relacionados con inestabilidad política, incluidos acciones vinculadas con el terrorismo. La variable se encuentra expresada en puntuaciones normales estándar	Worldwide Governance Indicators. Banco Mundial
PIB PERCÁPITA	El PIB por habitante mide el grado de riqueza de un país. Este indicador está expresado en paridad de poder de compra (PPA)	World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional
INFLACIÓN	Tasa de crecimiento anual del índice de precios al consumidor.	World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional
DEFICIT FISCAL	Indica la capacidad o necesidad de financiación de las cuentas del sector público. Se presenta en términos del PIB	World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional
DEUDA PÚBLICA	Constituye el saldo anual de la deuda pública representada en porcentaje del PIB	World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional
BOL 09	Variable dicotómica	

Fuente: Elaboración propia a partir de cada una de las fuentes referenciadas en el cuadro.

VI.2.3 Tratamiento de la variable dependiente

Tal y como se ha comentado previamente, la variable dependiente empleada en esta investigación corresponde al Desempeño del Sector Público. Esta variable ha sido extraída del Índice de Competitividad Global, publicado por el Foro Económico Mundial. Cabe destacar que esta fuente agrupa en el mencionado índice 12 pilares que analizan diferentes aspectos de la competitividad de un país, constituyendo la variable Desempeño del Sector Público uno de los indicadores incluidos en el pilar referente al Entorno Institucional.

Asimismo es importante aclarar que la variable dependiente aglutina a su vez un compendio de los siguientes aspectos que guardan relación con el desempeño de un Gobierno:

- **Despilfarro del gasto público.** Eficiencia del gobierno en la provisión de bienes y servicios públicos.
- **Carga de regulación gubernamental.** Valoración de la carga impuesta a aquellas empresas que cumplen con los requisitos de la Administración Pública.
- **Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios.** Grado de eficiencia de los sistemas legales y judiciales en cuanto a la resolución de conflictos existentes en las empresas.
- **Eficiencia del proceso legislativo.** Facilidades existentes para las empresas privadas de cuestionar las regulaciones y/o acciones gubernamentales a través del sistema legal.
- **Transparencia de las políticas del Gobierno.** Disposición de información para las empresas sobre aquellos cambios en las regulaciones gubernamentales que afectan a sus actividades.

El indicador utilizado clasifica a los países en una escala de 0 a 7, siendo una puntuación de 0 el nivel más bajo de desempeño por parte del Estado y una calificación de 7 el mejor desempeño posible del sector público. De modo más detallado, las calificaciones de este indicador de desempeño público para la región de Latinoamérica se muestran en la Tabla VI.2.

Tabla VI.2 Indicador del desempeño del sector público en Latinoamérica

PAÍSES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ARGENTINA	2,5	2,4	2,5	2,6	2,6	2,4	2,3	2,2
BOLIVIA	2,7	2,3	2,4	2,8	3,1	3,3	3,4	3,5
BRASIL	2,5	2,7	2,8	2,9	3,1	3,2	2,9	2,7
CHILE	4,5	4,3	4,4	4,6	4,6	4,7	4,6	4,3
COLOMBIA	3,5	3,5	3,4	3,4	3,4	3,4	3,3	3,1
COSTA RICA	3,6	3,9	3,9	3,9	3,6	3,6	3,6	3,6
REP.DOMINICANA	2,9	2,8	3,0	3,1	3,0	3,1	3,2	3,4
ECUADOR	2,4	2,5	2,7	2,7	2,9	3,0	3,5	
EL SALVADOR	3,7	3,5	3,6	3,4	3,1	3,0	3,0	3,5
GUATEMALA	3,5	3,5	3,4	3,3	3,2	3,4	3,4	3,4
HONDURAS	3,5	3,7	3,3	3,4	3,4	3,2	3,0	3,4
MEXICO	3,2	3,1	3,3	3,3	3,3	3,5	3,4	3,2
NICARAGUA	2,8	2,9	3,0	2,9	2,8	3,3	3,5	3,2
PANAMÁ	3,3	3,4	3,5	3,6	3,7	4,1	4,0	3,7
PARAGUAY	2,4	2,5	2,8	2,9	3,0	3,0	3,1	3,0
PERÚ	2,9	3,1	3,3	3,4	3,4	3,3	3,2	3,0
URUGUAY	3,6	3,5	3,6	3,8	3,9	3,7	3,7	3,7
VENEZUELA	1,8	1,7	1,9	2,1	2,1	2,0	1,9	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Índice de Competitividad Global publicado por el Foro Económico Mundial.

A partir de los datos presentados en la tabla anterior, se procedió a estimar un ranking de la variable desempeño económico, a través del cálculo del promedio simple correspondientes al horizonte temporal utilizado para la estimación del modelo de datos de panel.

Tabla VI.3 Indicador del desempeño del sector público
Promedio del por países
Año 2007-2014

PAÍSES	PROMEDIO
CHILE	4,47
COSTA RICA	3,72
URUGUAY	3,68
PANAMÁ	3,66
GUATEMALA	3,38
COLOMBIA	3,36
EL SALVADOR	3,35
HONDURAS	3,33
MEXICO	3,28
PERÚ	3,19
REP.DOMINICANA	3,07
NICARAGUA	3,05
BOLIVIA	2,95
PARAGUAY	2,85
BRASIL	2,84
ECUADOR	2,83
ARGENTINA	2,45
VENEZUELA	1,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Índice de Competitividad Global publicado por el Foro Económico Mundial.

Así, tras el ranking establecido en la Tabla VI.3, se ha podido constatar que el país con un mejor desempeño del sector público corresponde a Chile (4,47), seguido de Costa Rica (3,72), Uruguay (3,68) y Panamá (3,66). En el otro extremo se encuentran los países de Argentina (2,45) y Venezuela (1,87) exhibiendo la puntuación más baja en este indicador durante el período de análisis.

VI.3 ESTIMACIÓN DE UN MODELO DE DATOS DE PANEL PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO

Dado que se pretende obtener el mejor ajuste para la variable desempeño del sector público el procedimiento seguido en la estimación del modelo expresado en la ecuación N° 1 ha sido la aplicación de la técnica de datos de panel, tanto con efectos fijos como con efectos aleatorios:

Ecuación a estimar:

$$Desempeño_{it} = \alpha_{it} + \beta_1 Controlcorrupción_{it} + \beta_2 Estabilidadpolítica_{it} + \beta_3 PIBper cápita_{2it} + \beta_4 Inflación_{it} + \beta_k Deudapública_{kit} + u_{it}$$

t = 2007 hasta el 2014; i = incluye 18 economías latinoamericana

El modelo de efectos fijos, también denominado modelo de análisis de la covarianza (ANCOVA)³ supone que las diferencias entre las unidades pueden captarse a través de las diferencias en el término constante, supone además que existe correlación arbitraria en el origen (α_i) y el resto de características observables.

Por su parte el modelo de efectos aleatorios supone que la heterogeneidad transversal inobservable está compuesta por una parte común a todas las unidades o individuos (media de todas las intersecciones transversales) y una parte aleatoria (desviación de la intersección con respecto a la ordenada en el origen) específica de cada unidad. Por ello en lugar de considerar que la ordenada en el origen es fija para cada individuo (a lo largo del tiempo) se supondrá que esta es una variable aleatoria α_1 y cuyo componente aleatorio se integrará a la perturbación aleatoria.

Atendiendo a lo antes expuesto, el resultado de los modelos con datos de panel, tanto con efectos fijos como efectos aleatorios, estimados para la variable dependiente desempeño económico se presentan a continuación.

³ Ver Vicéns (1996)

Tabla VI.4 Efectos de la corrupción sobre el desempeño del sector público
Modelo de datos de panel con efectos fijos y aleatorios

	Efectos Fijos	Efectos Aleatorios
CONSTANTE	-	3.897450* (22.23754)
CONTROL CORRUPCION	0.344376* (1.957952)	0.406185* (4.440955)
ESTABILIDAD POLÍTICA	0.295289* (2.338947)	0.249602* 2.851982
PIB PERCÁPITA	2.80E-05* (1.950474)	3.58E-06 0.358746
INFLACIÓN	-0.010274* (-2.338213)	-0.015629* -3.845617
DEUDA PUBLICA	-0.014878 * (-3.727225)	-0.014061* -4.642641
DEFICIT FISCAL	-0.022258* (-2.093261)	-0.025649* -2.678173
BOL 09	-0.605321* (-2.752559)	-0.635817* (-2.919167)
R²	0.898958	0.400517
Error Estándar de la estimación	0.202981	0.212980

*Coeficiente significativo al 5%

Tal y como se puede apreciar en la Tabla VI.4, en los países de América Latina la existencia de un marco institucional favorable, signado por un control de la corrupción efectivo y un entorno político donde prevalezca la estabilidad, configura una estructura determinante para el buen desempeño del sector público. De igual modo se puede observar que el mantenimiento de significativos y prolongados niveles de déficits fiscales conjuntamente con un elevado peso de la deuda pública constituyen factores que claramente menoscaban la eficiencia del sector público en estos países. En cuanto a los indicadores relacionados con el marco macroeconómico habría que destacar que incrementos del PIB per cápita y reducciones de las tensiones inflacionarias contribuyen a mejorar la gestión del sector público.

Si bien el signo de los parámetros, en ambos modelos, resultaron en línea con lo expresado en el párrafo anterior, en término de significatividad estadística todos

resultados estadísticamente distintos de cero al 95% de confianza, con la excepción del correspondiente a la variable PIB PERCAPITA en el modelo de efectos aleatorios.

Por último, hay que mencionar la variable dicotómica BOL09, cuyo coeficiente recoge el efecto adverso que la crisis económica del año 2009 ejerció sobre el nivel de eficacia del sector público en Bolivia.

VI.2.3 Test de Hausman

En relación a la naturaleza de la heterogeneidad transversal inobservable, o factores de índole cualitativa que se derivan de la aplicación de un modelo de datos de panel con efectos fijos, como señalan Arellano y Bover (1990) el que éstos se consideren fijos o aleatorios no se atribuye a una característica propia de la especificación de los modelos, ya que los mismo podrían considerar como “aleatorios sin pérdida de generalidad”. La cuestión fundamental estriba en si los efectos inobservables se encuentran correlacionados o no con las variables predeterminadas.

Por otro lado, la literatura empírica atribuye al investigador, tomando en cuenta el campo de aplicación, la determinación de si los factores inobservables constituyen una variable determinista o si por el contrario se corresponden con una variable aleatoria. En términos generales si la existencia de diferencias entre las unidades analizadas se puede atribuir a razones históricas, institucionales, culturales o de otra naturaleza el modelo que se debe aplicar constituye el de efectos fijos. No obstante, si no existe justificación alguna para las diferencias existentes por producirse de una manera aleatoria, entonces el modelo con efectos aleatorios será la opción más adecuada (Vicéns, 2004).

Bajo esta perspectiva se pensó en primera instancia que las diferencias inobservables que presentaron el desempeño económico de los países latinoamericanos tendrían una naturaleza determinista y por tanto debía estimarse el modelo de datos de panel bajo la óptica del modelo con efectos fijos. Sin embargo, para complementar este razonamiento y contrastar la ortogonalidad de los efectos aleatorios y las variables predeterminadas se procedió a emplear el estadístico desarrollado por Hausman en 1978.

Así atendiendo al nivel de significatividad estadística (ver tabla N° VI.5), se pudo corroborar que la heterogeneidad transversal inobservable en estos países está relacionada con las variables exógenas incluidas en el modelo, razón por la que el modelo de datos de panel con efectos fijos se considera el más adecuado para analizar el desempeño del sector público de los países latinoamericanos.

Tabla VI.5. Test Hausman

	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f	Prob.
<i>Cross-section random</i>	20.729938	7	0.0042

Una vez establecido el modelo de efectos fijos como el ajuste definitivo para analizar el desempeño del sector público se procedió a contrastar la existencia de diferencias entre la heterogeneidad transversal inobservable obtenida para cada uno de los países latinoamericanos, pudiéndose comprobar a través del nivel de significatividad del estadístico F calculado en tabla VI.6 que tales factores cualitativos de naturaleza determinista varían significativamente entre cada una de las economías de la región.

Tabla VI.6 Test de Redundancia de los efectos fijos

	Statistic	d.f.	Prob.
<i>Cross-section F</i>	11.517821	(17,119)	0.0000

Finalmente, a continuación, se presentan ordenadas de manera ascendentes las estimaciones el valor de los factores inobservables procedentes del modelo para cada uno de los países que integran la muestra. Tras establecer el ranking se observa una estructura subyacente relacionada con los clústeres obtenidos en el capítulo IV. El patrón encontrado refleja en buena medida el siguiente orden: clúster 5, clúster 4, clúster 2 y clúster 3 lo cual, atendiendo a los centros finales de dichos grupos, podría asociarse con la calidad del marco económico (grado de intervención del sector público) presente en estas economías.

Tabla VI.7. Estimaciones de los efectos fijos

País	Cuantía de los valores inobservables
COLOMBIA	0,540337
HONDURAS	0,511947
PANAMA	0,374767
GUATEMALA	0,355327
EL SALVADOR	0,311875
MÉXICO	0,224255
BOLIVIA	0,218693
NICARAGUA	0,191150
PERU	0,095194
PARAGUAY	-0,110956
CHILE	-0,129956
URUGUAY	-0,130523
ECUADOR	-0,1748
COSTA RICA	-0,177888
BRASIL	-0,189143
REP. DOMINICANA	-0,234898
VENEZUELA	-0,812277
ARGENTINA	-0,863106

Al comparar este resultado con el obtenido a partir del factor correspondiente al marco económico (capítulo IV), y representado en el correspondiente eje de las ordenadas del Gráfico N° IV. 16, la ordenación de la heterogeneidad trasversal revela la apuesta de los países que integran el clúster 5 (constituido por Colombia, Perú, México, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Paraguay) por la conducción de las políticas públicas hacia la libertad de mercado. En los casos de casos del Chile, Uruguay y Costa Rica (países que integran el clúster N° 4) se aprecia una posición moderadamente más baja, lo cual denota la necesidad de seguir avanzando en esta materia. En una situación claramente intervencionistas se presentan los países de Ecuador, Brasil, Argentina y Venezuela (clúster 3 y 2 respectivamente) lo que denota de manera fehaciente que tal posición de partida mantiene un efecto pernicioso en la eficiencia del sector público en éstas economías.

VII. CONCLUSIONES

A modo de resumen conviene destacar, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ No existe un concepto sobre corrupción, ni a nivel internacional, según los convenios internacionales sobre la prevención y lucha contra la corrupción vigentes, ni a nivel nacional, de acuerdo a la legislación penal de los países estudiados.
- ✓ Los instrumentos legales revisados nos señalan que la corrupción constituye un conjunto de actos realizados por funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo (corrupción en el sector público) y que se encuentran tipificados como hechos punibles en la legislación penal de cada país.
- ✓ Sin embargo, debemos apuntar que no todos los actos de corrupción están tipificados como delitos en los Códigos Penales de los países y existen actos que aun no estando considerados como hechos punibles, no por ello, dejan de ser actos de corrupción. En esos casos, estaríamos en presencia de una definición no legal de corrupción.
- ✓ La tipificación de los actos de corrupción por parte de las legislaciones penales nacionales sirve de instrumento de prevención y de disuasión de los mismos, por tanto su no normativización causaría impunidad y sería un factor de favorecimiento de estos actos. En consecuencia, la definición legal de corrupción debe llevar implícito su tipificación penal y su respectiva y eficaz sanción.
- ✓ Con relación a la normativización de los actos considerados corruptos, podemos concluir que, los diecinueve países del estudio han asumido seriamente su papel de Estado vigilante y en plena lucha contra la corrupción, al incluir en sus legislaciones penales una gran variedad de tipos delictivos que sancionan los actos de corrupción. Sin embargo, también hay que decir que, un Derecho Penal rico en actos ilícitos que combatan la corrupción, si no es eficaz, no cumple la función teleológica para la que se legisla. Por tanto, tal y como señala Malem Seña (2016) si el sistema punitivo es ineficaz se favorece la corrupción. En consecuencia, el sistema punitivo en materia de corrupción no sólo debe centrarse en la normativización de los actos corruptos, sino que debe ir más allá, y supervisar la eficaz aplicación de sanciones a aquellos sujetos que cometan estos actos.

Por tanto, del análisis jurídico del fenómeno se desprende que endurecer y/o actualizar las sanciones que se aplican a cada uno de los actos ilícitos de corrupción es fundamental. Si la sanción por actos de corrupción no es intimidadora y eficaz, su sistema de aplicación, los actos de corrupción, tipificados como delitos en todos los Códigos Penales, antes analizados, se quedan en letra muerta, o lo que es lo mismo, pasan a engrosar el campo del derecho ineficaz.

Ahora bien, más allá de las disertaciones jurídicas antes expuestas, y dejando al margen aquellas consideraciones metodológicas, así como las críticas que se plantean a los diferentes indicadores de medición, al analizar de forma concreta el fenómeno de la corrupción en Latinoamérica, debemos destacar:

- ✓ La región se presenta estadísticamente con niveles medios semejantes a otras zonas geográficas del mundo, sin descontar el hecho de que en su seno es notablemente heterogénea y ello implique diferencias considerables de un país a otro.
- ✓ Por otra parte, los progresos contra este flagelo son escasos en muchos países y la preocupación institucional que ello implica supone la necesaria colaboración y definición de políticas anticorrupción que permitan mejorar las consecuencias negativas que tiene sobre otros aspectos de la realidad económica y social del continente, al quedar demostrado que es un fenómeno vinculado con el crecimiento económico, aunque no quede clara y confirmada la relación de causalidad.
- ✓ Asimismo, se comprueba la vinculación entre la corrupción y el desarrollo económico, la libertad económica y no menos importante, se demuestra la conexión del fenómeno con el entorno necesario para que los ciudadanos latinoamericanos puedan ser más creativos y productivos de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Ahora bien, desde una perspectiva más amplia y bajo el enfoque de gobernanza, podemos decir que lo primero que se constata es la heterogeneidad de la región latinoamericana, tanto en el año 2007 como en 2014.

Asimismo, se observa que el panorama institucional de 2014 respecto del previo a la crisis internacional, presenta cambios en distintas direcciones:

- ✓ Ha tenido lugar un debilitamiento notable en la dimensión relacionada con el control de la corrupción.
- ✓ Se constatan avances globales en lo relativo a la estabilidad política y el estado de derecho.
- ✓ En el caso de los indicadores relacionados con el grado de intervención en la iniciativa privada existe, por lado un claro progreso en las variables relacionadas con la apertura de los mercados (libertad de comercio, libertad de inversión y libertad financiera) y por otro lado, un repliegue en el resto de libertades (Libertad Monetaria, Libertad empresarial, libertad fiscal y la relacionada con el Gasto Publico)

Atendiendo a la evolución por país, se puede afirmar que América Latina en 2014 presenta en términos generales, con la excepción de Venezuela, Haití, Ecuador y Argentina, un marco económico-institucional más fortalecido respecto del período pre crisis.

Otro aspecto que se pone de manifiesto es la coexistencia de una región heterogénea. Hecho que se confirma con la presencia de cinco grupos de países claramente diferenciados, a partir de los marcos económico e institucional que se derivan de los indicadores de gobernanza en Latinoamérica en 2014.

- ✓ Así, dentro de los grupos se distingue el clúster formado por Chile, Costa Rica y Uruguay el cual exhibe un marco institucional bastante sólido y un marco económico apropiado.
- ✓ El clúster constituido por Colombia, Perú, México, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Paraguay, exhibe en términos comparativos una mejor puntuación media en el marco económico, pero una situación moderadamente baja en el marco institucional.
- ✓ En una situación de mayor fragilidad en ambas dimensiones se encuentran el grupo de países conformados por las economías de Ecuador, Brasil y Argentina.
- ✓ El clúster peor posicionado, en ambos ejes, corresponde al grupo conformado por Venezuela y Haití, en estos países el sector público presenta de manera

simultánea una elevada intervención en todos los órdenes de la economía, así como una enorme fragilidad en el marco institucional.

- ✓ El caso atípico de la región corresponde a Cuba puesto que constituye el país cuyo grado de intervención en la economía, por parte del sector público es máximo, al tiempo que se presenta como una de las economías mejor posicionada respecto del marco institucional.

Del análisis correspondiente al desempeño del sector público a través del modelo con datos de panel se desprende que:

- ✓ La eficiencia gubernamental en los países latinoamericanos se apoya en variables claves del marco institucional relacionadas directamente con el control efectivo de la corrupción y la estabilidad política.
- ✓ Asimismo, como cabría esperar la disciplina fiscal en el manejo de las cuentas públicas es un elemento igualmente preponderante, se requiere por tanto que los lineamientos en los que se enmarque la ejecución del gasto no deriven en sendos déficits fiscales, así como en niveles insostenibles de endeudamiento público.
- ✓ Por último, la sincronía en la ejecución de políticas fiscales y monetarias que promuevan el equilibrio en el mercado monetario e incrementos del PIB per cápita redundarán en un marco macroeconómico estable y en una gestión de la cosa pública más eficiente.

Los factores que siendo inobservables (elementos subjetivos) influyen en la eficacia gubernamental se asocian en buena medida con la agrupación de los países realizada a través del marco económico procedente del análisis clúster. Este hecho denota que aquellos países que presentan un mayor grado de intervención del sector público en sus economías tienen una condición de partida inferior, perjudicando en consecuencia el nivel de desempeño público que puedan alcanzar.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- AFRICAN UNION (2006): Convenio de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción. AU Publishing, Addis Ababa.
- AIDT, T. (2003): “Economic analysis of corruption: A survey”, *The Economic Journal*, Vol. 113, n°491, pp. 632-652.
- AIDT, T.; DUTTA, J., SENA, V. (2005): “Growth, governance and corruption in the presence of threshold effects: theory and evidence”, *Cambridge Working Papers in Economics* CWPE-0540
- AKCAY, S. (2006): “Corruption and Human Development”, *Cato Journal*, Vol. 26, n° 1, pp. 29-48.
- AMUNDSEN, I. (2006): “Political corruption”, U4 Anti-Corruption Resource Centre, Chr. Michelsen Institute (CMI), n° 6.
- ANDVIG, J.; FJELDSTAD, O.; AMUNDSEN, I.; SISSENER, T. y SOREIDE, T. (2000): “Research on Corruption: A policy oriented survey”, Chr. Michelsen Institute (CMI) y Norwegian Institute of International Affairs (NUPI).
- ANTI-CORRUPTION RESOURCE CENTRE, U4 (2009): “Measuring International Trends in Corruption”.
- ARELLANO, M; BOVER, O. (1990): “La econometría de datos de panel” *Investigaciones Económicas*. Vol. XIV, n° 1. Pag. 3-45.
- ATA, A. y ARVAS, M. (2011): “Determinants of economic corruption: a cross-country data analysis”, *International Journal of Business and Social Science*, Vol. 2, n° 13.
- BAKRE, O. (2007): “Money laundering and trans-organised crime in Nigeria: collaboration of local and foreign capitalist elites”, *School of Accounting, Finance and Management Working Paper* 07/03.
- BANCO MUNDIAL. Evaluación Institucional y de las Políticas Económicas. <http://data.worldbank.org/data-catalog/CPIA>
- BANCO MUNDIAL. Índice del Control de la Corrupción de los Indicadores Agregados del Banco Mundial. <http://data.worldbank.org/data-catalog/worldwide-governance-indicators>

- BANCO MUNDIAL. Índice del Control de la Corrupción de los Indicadores Agregados del Banco Mundial. Descripción de la Metodología del Control de la Corrupción.
- BANCO MUNDIAL. Índice del Control de la Corrupción de los Indicadores Agregados del Banco Mundial. Fuentes de datos del Control de la Corrupción.
- BERTELSMAN FOUNDATION. Índice de Transformación. <http://www.bti-project.de/index/>
- BOSE, N.; CAPASSO, S.; PANINI, A.: "Threshold Effects of corruption: Theory and evidence", *World Development* Vol. 36, No. 7, pp. 1173-1191.
- CALVO, R. (2010): "Crisis, pobreza y desigualdad en Venezuela y América Latina".
- CENTER ON BUDGET AND POLICY PRIORITIES. Encuesta de Presupuesto Abierto. <http://www.internationalbudget.org/opening-budgets/open-budget-initiative/open-budget-survey/>
- CONSEJO DE EUROPA (2002): Convenio Penal Sobre la Corrupción. CE Publishing, Bruselas.
- CORPORACIÓN DEL LATINOBARÓMETRO. Latinobarómetro. <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- DEL CASTILO, A. (2001): "Fundamentos de la investigación empírica reciente sobre corrupción", *Gestión y Política Pública*, Vol. 10, n° 2, pp. 375-402.
- DELVALLADE, C. (2006): "Corruption and distribution of public spending in developing countries", *Journal of Economics and Finance*, Vol. 30, n° 2, pp. 222-239.
- DEL MONTE, A Y PAPAGNI, E. (2001): "Public expenditure, corruption, and economic growth: the case of Italy", *European Journal of Political Economy* 17:1-16.
- ECONOMIC COMMUNITY OF WEST AFRICAN STATES (2001): ECOWAS Protocol on the fight against corruption. ECOWAS Publishing, Nigeria.
- FORO ECONÓMICO MUNDIAL. Índice de Competitividad Global. <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/>
- FREEDOM HOUSE. Libertad en el Mundo. <https://freedomhouse.org/report-types/freedom-world>

- FRIEDMAN, E.; JOHNSON, S.; KAUFMANN, D., y ZOIDO-LOBATÓN, P. (2000): “Dodging the grabbing hand: the determinants of unofficial activity in 69 countries”, *Journal of Public Economics*, 76(3): 459–93.
- FRIEDRICH, C. (1966): “Political Pathology”, *The Political Quarterly*, Vol. 37, nº 1, pp-70-85.
- FRIEDRICH, C. (1989): “Corruption Concepts in Historical Perspective”. En el libro *Political Corruption* editado por Heidenheimer and Johnston, Transaction Publishers, Cap. 1.
- GARCÍA, S. (2005): “Factores condicionantes del riesgo soberano. Una aplicación con datos de panel para las calificaciones crediticias de las economías emergentes”.
- GATTI, R. (2004): “Explaining corruption: are open countries less corrupt?”, *Journal of International Development J. Int. Dev.* 16, 851–861
- GOEL, R. y NELSON M. (2005): “Economic freedom versus political freedom: cross-country influences on corruption”, *Australian Economic Papers*, Vol. 44, nº 2, pp. 121–133.
- GLOBAL INTERITY. Índice de Integridad Global. <https://www.globalintegrity.org/research/reports/>
- GUPTA, S., MELLO, L. y SHARAN, R. (2000): “Corruption and Military Spending”, Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional nº 00/23.
- HECKELMAN, J. y POWELL, B. (2010): “Corruption and the institutional environment for growth”, *Comparative Economic Studies*, Vol. 52, nº 3, pp. 351-378.
- HERITAGE FOUNDATION Y WALL STREET JOURNAL. Índice de Libertad Económica. <http://www.heritage.org/index/>
- HILLMAN, A. (2004): “Corruption and public finance and IMF perspective”, *European Journal of Political Economy*, 20: 1067-1077.
- HUNTINGTON, S. (1968): “Political Order in Changing Societies”, Yale University Press.
- HUSTED, B. (1999): “Wealth, Culture, and Corruption”, *Journal of International Business Studies*, Vol. 30, nº2, pp. 339-359
- JAIN, A. (2001): “Corruption: A review”, *Journal of Economic Surveys*, Vol. 15, nº 1, pp. 71-121.
- JOHNSTON, J (1992): “Métodos de Econometría”. Ediciones Vicens Vives.

- KARL, T. (1997): *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*.
- KAUFMANN, D. (2004): “Corruption, governance and security: challenges for the rich countries and the world”, *Global Competitiveness Report 2004/2005*, Banco Mundial.
- KAUFMANN, D. (2015): “La corrupción importa”, en la publicación trimestral del FMI: *América Latina: Buscando terreno firme, Finanzas y Desarrollo*, Vol. 52, n° 3.
- KNACK, S., Y KEEFER, P. (1995): “Institutions and economic performance: cross-country tests using alternative institutional measures”, *Economics and Politics*, 7: 207-227.
- KNACK, S., Y KEEFER, P. (1997): “Does social capital have an economic payoff? a cross-country investigation”, *Quarterly Journal of Economics*, 112: 1251-1288.
- KULOGLU, A. LOBONT, O. y TOPCU, M. (2012): “A question of causality between political corruption, economic freedom and economic growth in Europe”, MPRA, n°40365.
- LAMBSDORFF, G. (2005): “Consequences and causes of corruption: What do we know from a cross-section of countries?”, University of Passau.
- LIEN, D. (1986): “A note on competitive bribery games”, *Economics Letter*, Vol. 22, n° 4, pp. 337-341.
- LEF, N. (1964): “Economic development through bureaucratic corruption”, *American Behavioral Scientist*, Vol. 8, n° 3, pp. 8-14.
- LUI, F. (1985): “An equilibrium queuing model of bribery”, *Journal of Political Economy*, Vol. 93, n°4, pp. 760-781.
- MAHIA, R. (2000): “Introducción a la especificación y estimación de Modelos con Datos de Panel”, Instituto L.R. Klein.
- MALEM SEÑA, J. (2016): “La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales y contextuales”. *Revista Vasca de Administración Pública*, n° 104-II. Enero-Abril, pp. 25-41.
- MAURO, P. (1998): “Corruption and the composition of government expenditure”, *Journal of Public Economics*, 69: 263-279.
- MEON, P. y SEKKAT, K. (2005): “Does corruption grease or sand the wheels of growth?”, *Public Choice*, Vol. 122, n° ½, pp. 69-97.
- MO, P. (2001): “Corruption and economic growth”, *Journal of comparative economics*, Vol. 29, n° 1, pp. 66-79.

- MORRIS, S. (1991): “Corruption and Politics in Mexico”, University of Alabama Press.
- MYRDAL, G (1968): “Asian Drama: An Inquiry into the Poverty of the Nations”, Random House.
- NAVOT, D. (2015): “Real Politics and the Concept of Political Corruption”, Political Studies Review.
- NYE, J. (1989): “Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis”. En el libro Political Corruption editado por Heidenheimer and Johnston, Transaction Publishers, Cap. 17.
- OCAMPO, J. (2015): “Tiempos de incertidumbre”, en la publicación trimestral del FMI: América Latina: Buscando terreno firme, Finanzas y Desarrollo, Vol. 52, nº 3.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (1997): Convención interamericana contra la corrupción. OEA Publishing, Washington.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (1997): Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales y documentos relacionados. OECD Publishing, Paris.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (2008): Corruption: a glossary of international standards in criminal law. OECD Publishing, Paris.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (2014): Issues paper on corruption and economic growth. OECD Publishing, Paris.
- OTUSANYA, O. (2011): “Corruption as an obstacle to development in developing countries: a review of literature”, Journal of Money Laundering Control, Vol. 14, nº 4, pp. 387 – 422.
- POIRSON, H. (1998): “Economic Security, Private Investment and Growth in Developing Countries”. Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional 98/4.
- POLITICAL RISK SERVICES GROUP. Guía Internacional Riesgo País. <http://www.prsgroup.com/about-us/our-two-methodologies/icrg>
- PRATS CABRERA, J. (2008): “Causas políticas y consecuencias sociales de la corrupción”, Revista de sociología, nº 88, pp. 153-164.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, UNDP (2008): “A Users Guide to Measuring Corruption”
- ROGOW, A. y LASSWELL H. (1963): *Power, Corruption and Rectitude*, Prentice Hall.
- ROHWER, A. (2009): “Measuring Corruption: A Comparison between the Transparency International's Corruption Perceptions Index and the World Bank's Worldwide Governance Indicators”, CESifo DICE Report, Vol. 7, n° 3, pp. 42-52.
- SALINAS, M. y SALINAS, J. (2007): “Corrupción y actividad económica: Una visión panorámica”, *Hacienda Pública Española/ Revista de Economía Pública*, Vol. 180, pp.109-137.
- SALINAS, M. y SALINAS, J. (2016): “Calidad institucional y transparencia en el sector público”. *Presupuesto y Gasto Público*, n° 82-1, pp. 23-36.
- SANDHOLTZ, W. y KOETZLE, W. (2000): “Accounting for Corruption: Economic Structure, Democracy, and Trade”, *International Studies Quarterly*, Vol. 44, n° 1, pp. 31-50.
- SHLEIFER, A. y VISHNY, R. (1993): “Corruption”, *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 108, n° 3, pp. 599-617.
- SIKKA, P. (2008): “Corporate governance: what about the workers?”, *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, Vol. 21, n° 7, pp. 955-977.
- SOUTHERN AFRICAN DEVELOPMENT COMMUNITY (2001): *SADC Protocol against corruption*. SADC Publishing, South Africa.
- TANZI, V. (1995): “Corruption, Governmental Activities and Markets”, *Finance and Development*, Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional n° 94/99.
- TANZI, V. y DAVOODI, H. (1997): “Corruption, Public Investment and Growth”, Documento de Trabajo del Fondo Monetario Internacional n° 97/139.
- TANZI, V. y DAVOODI, H. (1997): “Corruption, Growth, and Public Finances”, Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional n° 00/182.
- TANZI, V. (1998): “Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope and Cures”, Documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional n° 98/63.
- THOMAS, M. y MEAGHER, P. (2004): “A corruption primer: an overview of concepts in the corruption literature”, IRIS Discussion Paper 04/03.

- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2004): Global Corruption Report 2004: Political Corruption. TI Publishing.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2014). Índice de Percepción de la Corrupción. Descripción completa de las Fuentes.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2014). Índice de Percepción de la Corrupción. Nota técnica sobre la metodología utilizada.
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Barómetro Global de la Corrupción. <http://transparencia.org.es/barometro-global-de-la-corrupcion/>
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Índice de Fuentes de Soborno. <http://transparencia.org.es/indice-de-fuentes-de-soborno/>
- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. Índice de Percepción de la Corrupción. <http://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>
- TREISMAN, D. (2000): “The causes of corruption: a cross-national study”, Journal of Public Economics, Vol. 76, nº 3, pp. 399-457.
- UNIÓN EUROPEA (1997): Convenio Establecido Sobre la Base del Letra c) del Apartado 2 del Artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, Relativo a la Lucha Contra los Actos de Corrupción en los que estén Implicados Funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea. UE Publishing, Bruselas.
- UNIÓN EUROPEA (2002): Convenio Relativo a la Protección de los Intereses Financieros. UE Publishing, Bruselas.
- UNITED NATIONS (2004): United Nations Convention against Transnational Organized Crime and The Protocols Thereto. UN Publishing, New York.
- UNITED NATIONAL (2005): United Nations Convention against Corruption (UNCAC). UN Publishing, New York.
- VICÉNS, J. (1996): “Introducción a la modelización con datos de panel”. Instituto L.R. Klein. Universidad Autónoma de Madrid.
- VICÉNS, J. (2004): “Modelo con datos de panel”. Curso Master en Estadística. Departamento de Economía Aplicada. Papeles de Trabajo. Universidad Autónoma de Madrid. Marzo.
- WILLIAMSON, J. y SHEN, C. (2005) “Corruption, Democracy, Economic Freedom and State Strength”, International Journal of Comparative Sociology, Vol. 46, nº 4, pp.327-345.

- WEI, S. (1999): “Corruption in Economic Development: Beneficial Grease, Minor Annoyance, or Major Obstacle?”, World Bank Policy Research Working Paper N°. 2048.
- WEI, S. (2000): “How taxing is corruption on international investors”, Review of Economics and Statistics, 82(1): 1-11.

IX. ANEXOS

**Anexo N°1.
Historial de conglomeración**

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	5	18	,003	0	0	2
2	5	14	,010	1	0	12
3	11	13	,038	0	0	7
4	8	10	,080	0	0	6
5	2	15	,173	0	0	14
6	8	16	,316	4	0	12
7	11	17	,509	3	0	14
8	4	19	,828	0	0	9
9	4	6	1,153	8	0	18
10	1	3	1,479	0	0	11
11	1	9	1,880	10	0	16
12	5	8	2,383	2	6	15
13	12	20	2,916	0	0	17
14	2	11	3,469	5	7	15
15	2	5	4,789	14	12	18
16	1	7	7,945	11	0	17
17	1	12	12,310	16	13	19
18	2	4	24,137	15	9	19
19	1	2	38,000	17	18	0

Anexo N° 2.

ARGENTINA

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 69/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

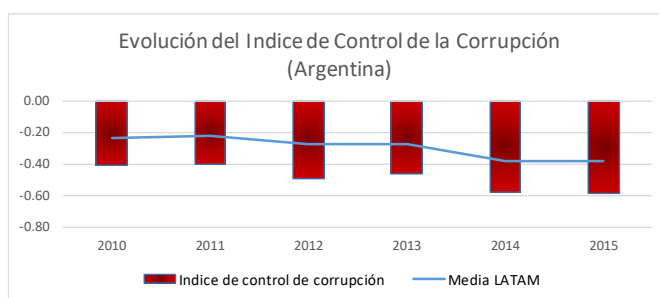
(Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción)

Clúster N° 4: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México, Perú, Colombia, Honduras, Guatemala, Brasil y Rep. Dominicana

2.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 32/100 (Alto Nivel)

Posición Regional (América): 18 (25 posiciones)

3.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,587 Bajo Desempeño



4.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

4/10 Nivel Medio

5.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad FEM, 2015):

2,1/7 Media Latam: 2,7

6.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

6/12

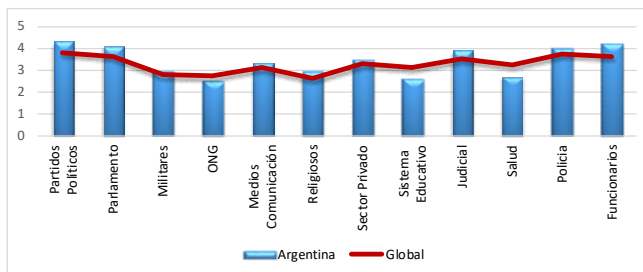
7.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

59/100 Inf.Limitada

8.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	2,8%	18,5%	74,6%	4,1%
Transparencia en el Gobierno	8,1%	25,7%	65%	1,1%

9.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 44 Rank: 176

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,84

PIB per cápita (PPA), 2015: 22459

Anexo N° 3.

BRASIL

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): **58/100**

Media Latinoamérica: 61,5/100

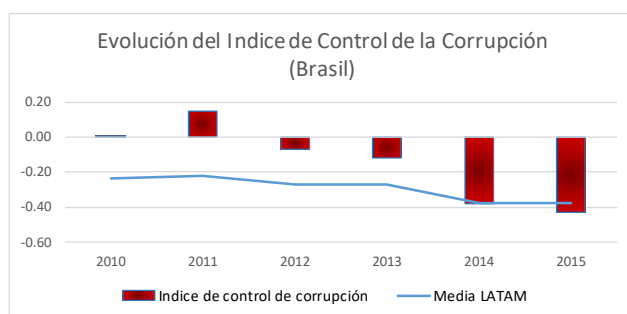
(Nivel preocupante de corrupción y política anticorrupción laxa)

Clúster N° 3: Brasil, El Salvador, Panamá

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 38/100 (Alto Nivel)

Posición Regional (América): 11 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,433 Desempeño Medio -



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

7/10 Bueno

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad FEM, 2015):

2,1/7 Media Latam: 2,7

5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

8/12

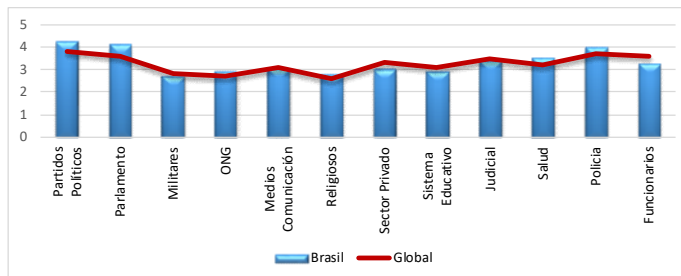
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

77/100 Inf.Sustancial

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	3,6%	15,3%	73,6%	7,5%
Transparencia en el Gobierno	2,8%	13,3%	78,4%	5,5%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 57 Rank: 122

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,76

PIB per cápita (PPA), 2015: 15941

Anexo N° 4.

CHILE

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 19/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

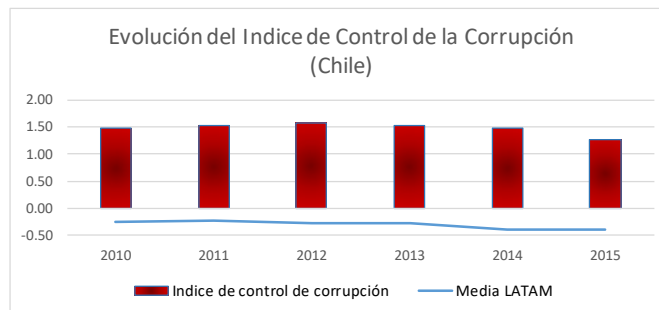
(Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable)

Clúster N° 1: Chile y Uruguay

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 70/100 (Bajo Nivel)

Posición Regional (América): 4 (25 posiciones)

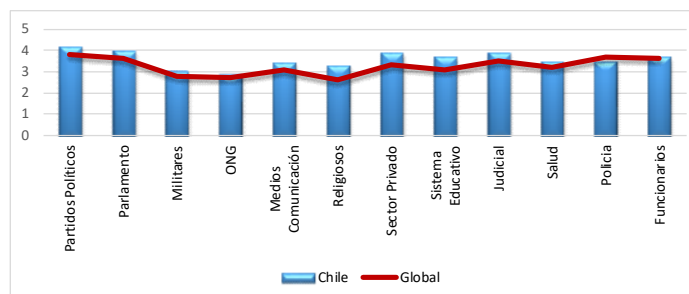
2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): 1,259 Desempeño Alto +



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):	9/10 Muy Buena
4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):	4,4/7 Media Latam: 2,7
5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):	12/12
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)	58/100 Inf.Limitada
7.- Latinobarómetro (CL, 2015):	

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	3,3%	33,5%	54,5%	7,6%
Transparencia en el Gobierno	6,7%	37,4%	47,2%	6,7%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015:	79 Rank: 7
Índice Desarrollo Humano, ONU 2014:	0,83
PIB per cápita (PPA), 2015:	23556

Anexo N° 5.

COLOMBIA

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 61/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

(Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción)

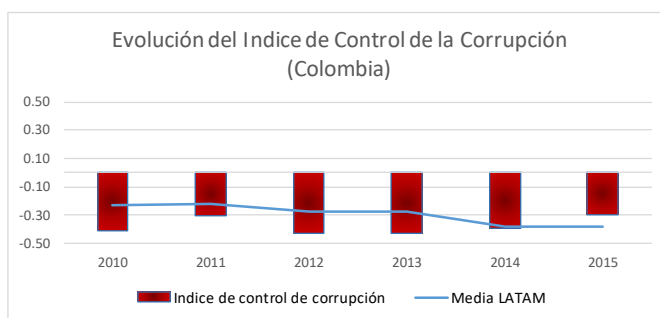
Clúster N° 4: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México, Perú, Colombia

Honduras, Guatemala, Brasil y Rep. Dominicana

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 37/100 (Alto Nivel)

Posición Regional (América): 12 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,293 Desempeño medio -



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016): 5/10 Nivel medio

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015): 2,5/7 Media Latam: 2,7

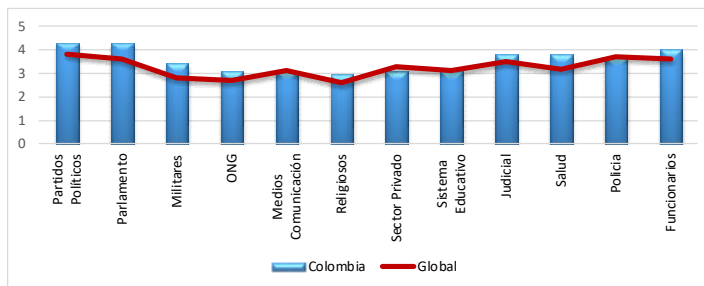
5.- Funcionamiento del Gobierno (Ind. Derechos Políticos FH, 2015): 8/12

6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015) 57/100 Inf.Limitada

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	8,1%	25,2%	63,8%	2,9%
Transparencia en el Gobierno	3,9%	20%	74,4%	1,7%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 72 Rank: 33

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,72

PIB per cápita (PPA), 2015: 13851

Anexo N° 6.

COSTA RICA

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): **37/100**

Media Latinoamérica: 61,5/100

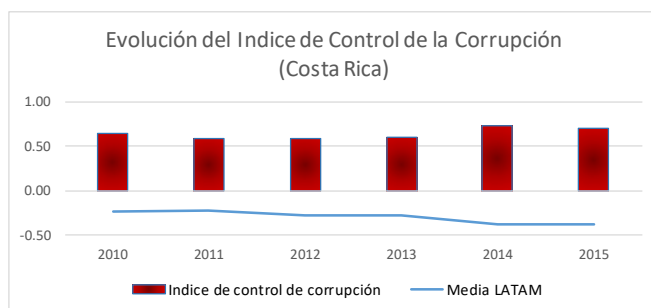
(Nivel moderado de corrupción y adecuada política anticorrupción)

Clúster N° 2: Costa Rica

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 55/100 (Nivel)

Posición Regional (América): **5** (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): 0,707 Desempeño Alto -



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

8/10 Nivel alto

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):

3,6/7 Media Latam: 2,7

5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

10/12

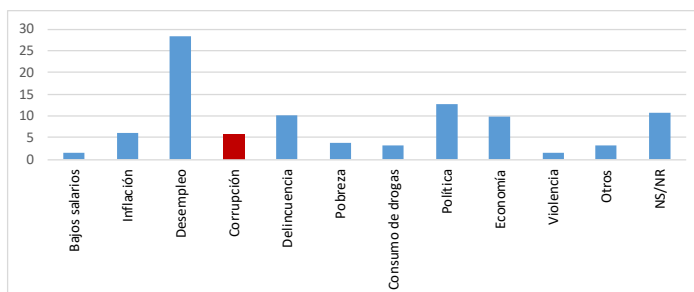
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

54/100 Inf.Limitada

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	8,3%	27,8%	61%	2,9%
Transparencia en el Gobierno	6,9%	20%	69,7%	3,4%

8.- Latinobarómetro de la Corrupción (CL, 2015): Principales problemas del país



Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 67 Rank: 50

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,77

PIB per cápita (PPA), 2015: 15366

Anexo N° 7.

ECUADOR

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 67/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

(Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción)

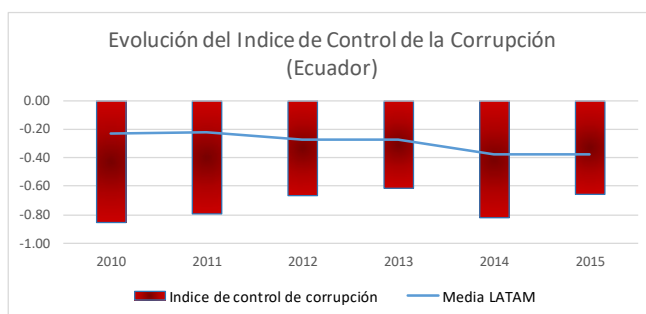
Clúster N° 4: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México, Perú, Colombia

Honduras, Guatemala, Brasil y Rep. Dominicana

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 32/100 (Nivel)

Posición Regional (América): 18 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,654 Desempeño Débil-



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

4/10 Nivel bajo

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):

2,9/7 Media Latam: 2,7

5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

6/12

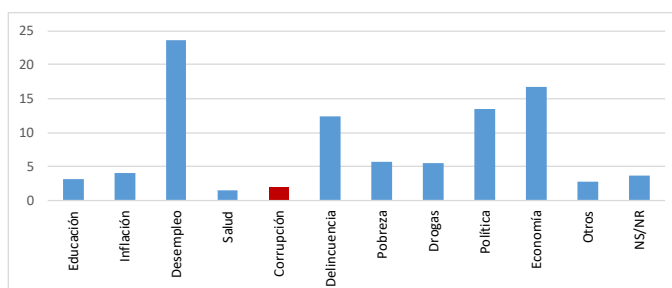
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

50/100 Inf.Limitada

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	12,9%	38,88%	44,3%	4%
Transparencia en el Gobierno	16,8%	42,1%	39,3%	1,8%

8.- Latinobarómetro de la Corrupción (CL, 2015): Principales problemas del país



Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 49 Rank: 159

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,73

PIB per cápita (PPA), 2015: 11380

Anexo N° 8.

MÉXICO

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 68/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

(Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción)

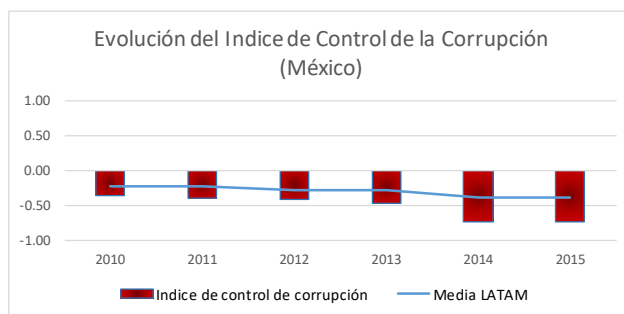
Clúster N° 4: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México, Perú, Colombia

Honduras, Guatemala, Brasil y Rep. Dominicana

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 35/100 (Nivel)

Posición Regional (América): 15 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,742 Desempeño Débil -



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016): 3/10 Nivel bajo

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015): 2,5/7 Media Latam: 2,7

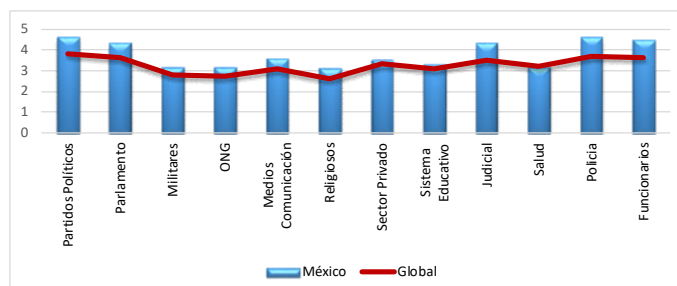
5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos - FH, 2015): 7/12

6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015) 66/100 Inf.Sustancial

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	4,6%	17,4%	75,7%	2,3%
Transparencia en el Gobierno	4,2%	21,5%	37,4%	2,6%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015: 66 Rank: 62

Índice Desarrollo Humano, ONU 2014: 0,76

PIB per cápita (PPA), 2015: 18369

Anexo N° 9.

PERÚ

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 62/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

(Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción)

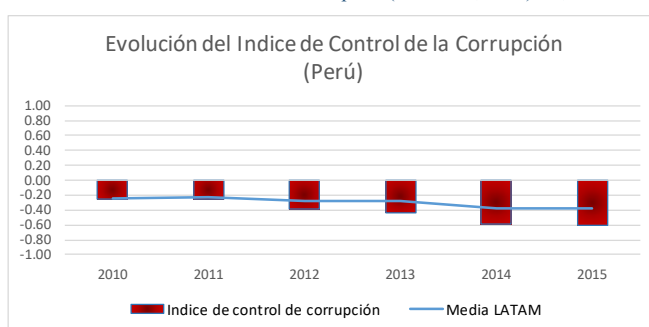
Clúster N° 4: Argentina, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, México, Perú, Colombia, Honduras

Honduras, Guatemala, Brasil y Rep. Dominicana

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 36/100 (Nivel)

Posición Regional (América): 13 (25 posiciones)

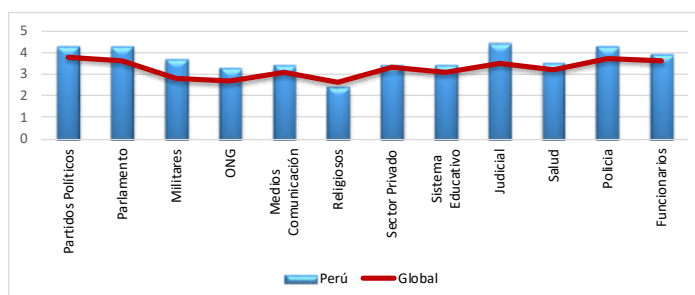
2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -0,597 Desempeño Débil -



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):	5/10 Nivel medio +
4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):	2,7/7 Media Latam: 2,7
5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):	7/12
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)	75/100 Inf.Sustancial
7.- Latinobarómetro (CL, 2015):	

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	2,8%	20,9%	71,7%	4,6%
Transparencia en el Gobierno	1,5%	22,6%	72,1%	3,7%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015:	68 Rank: 49
Índice Desarrollo Humano, ONU 2014:	0,73
PIB per cápita (PPA), 2015:	12187

Anexo N° 10.

URUGUAY

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 16/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

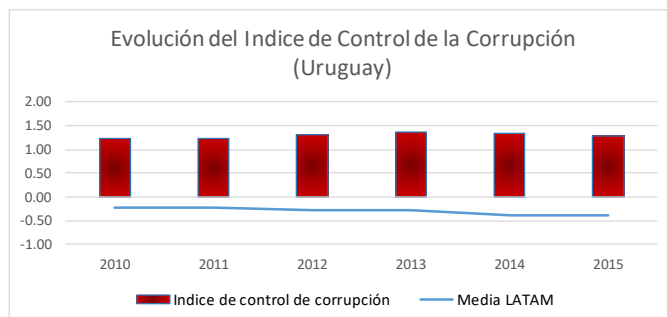
(Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable)

Clúster N° 1: Chile y Uruguay

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 74/100 (Nivel)

Posición Regional (América): 3 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): 1,298 Desempeño Alto



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

9/10 Nivel Alto

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):

5,1/7 Media Latam: 2,7

5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

12/12

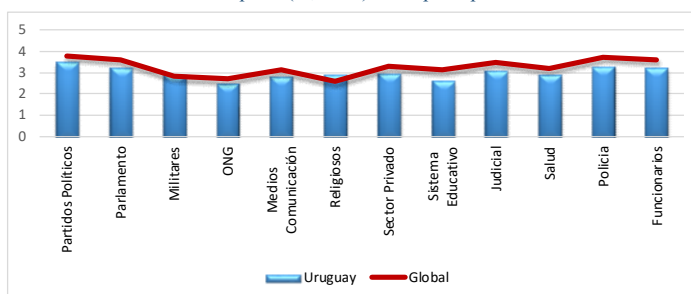
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

-

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	11,8%	36,2%	43,8%	8,3%
Transparencia en el Gobierno	16,6%	44,3%	34,9%	4,2%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015:	69 Rank: 41
Índice Desarrollo Humano, ONU 2014:	0,79
PIB per cápita (PPA), 2015:	21247

Anexo N° 11.

VENEZUELA

Indicadores sobre corrupción:

Puntuación/Calificación

1.- Indicador Sintético de Corrupción (CESLA, 2016): 89/100

Media Latinoamérica: 61,5/100

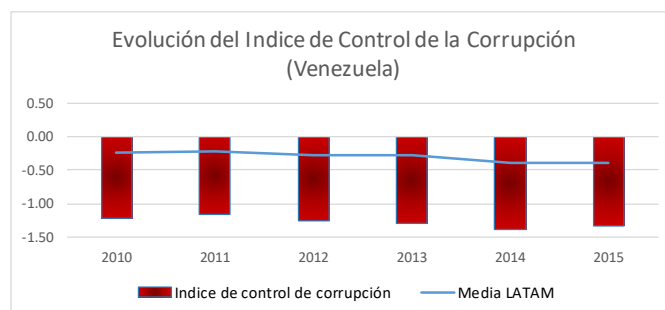
(Nivel alarmante de corrupción y pésimo control)

Clúster N° 5: Venezuela y Haití

1.- Percepción de la Corrupción (Índice TI, 2015): 17/100 (Nivel)

Posición Regional (América): 25 (25 posiciones)

2.- Control de la Corrupción (Índice BM, 2015): -1,328 Desempeño Débil



3.- Política Anticorrupción (Índice Gestión - BTI, 2016):

2/10 Nivel Bajo

4.- Ética y Corrupción (Índice Competitividad - FEM, 2015):

1,6/7 Media Latam: 2,7

5.- Funcionamiento del Gobierno (Índice Derechos Políticos FH, 2015):

2/12

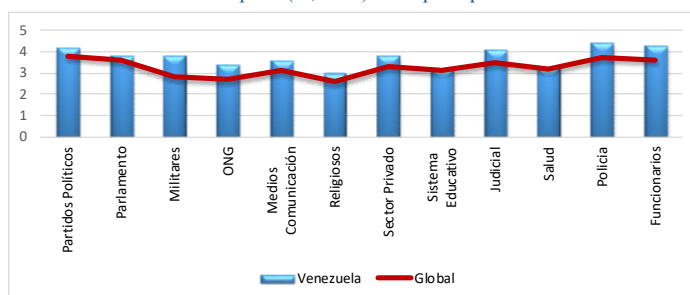
6.- Transparencia (Índice de Ppto. Abierto - IBP, 2015)

8/100 Inf. Poca

7.- Latinobarómetro (CL, 2015):

	Mucha	Algo	Poco/Nada	N/C
Reducción de la Corrupción	7%	18,5%	72,9%	1,6%
Transparencia en el Gobierno	15,6%	17,2%	66,6%	0,6%

8.- Bárometro Global de la Corrupción (TI, 2013): Corrupción por sectores



Escala: 1 - Nada Corrupto, 5 - Muy corrupto.

Otros Indicadores:

Índice Libertad Económica, FH 2015:	34 Rank: 176
Índice Desarrollo Humano, ONU 2014:	0,76
PIB per cápita (PPA), 2015:	16346

